

INFORME DE GESTIÓN 2024



Avancemos
con Energía

Ing. Cristian Andrey Pinto
Gerente



www.energuaviare.com



Tabla de Contenido

Subgerencia Financiera **6**

Subgerencia de Distribución **21**

Subgerencia de
Comercialización y Mercadeo **54**

Subgerencia Administrativa **74**

Gestión de Comunicaciones **93**

Secretaría General y Jurídica **103**

Dirección de Planeación **111**

Gobierno Corporativo

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Representantes

Gobernación del Guaviare

Principales

LUIS CARLOS GRANADOS GOMEZ
BRAYAN ALEXANDER ALVAREZ PEREZ
FABIO ANTONIO ACEVEDO VELEZ

Suplentes

NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO
OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ
ZULMA NATALI BOHORQUEZ
BALLESTEROS

Representantes Alcaldía

San José del Guaviare

Principal

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA

Suplente

KLEIMAR ARLEY CUELLAR BARBOSA

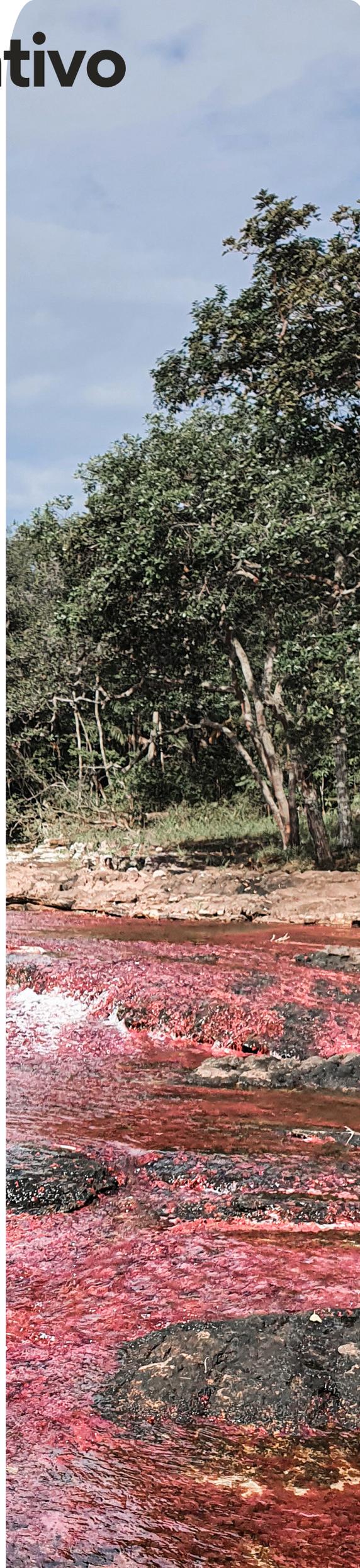
Representantes por minorías y particulares

Principal

NANCY CASTRO ESPITIA

Suplente

ARLENY AGUILAR



Gobierno Corporativo

EQUIPO DIRECTIVO

CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
Gerente

MARIBEL MONTERO ABELLO
Secretaria General y jurídica

DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR
Subgerente Financiero

FINIA JHANETH USECHE NIÑO
Subgerente Administrativo

HERNANDO ANTONIO HINCAPIE
Subgerente Distribución

FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN
Subgerente Comercial

MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ
Director de Planeación

JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de control interno



Información General

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | \$71,754,614,723 | \$80,401,706,952 | \$74,858,612,591.00 |
| EBITDA | \$9,004,401,803 | \$1,881,768,086 | \$ (959,539,498.00) |
| UTILIDAD NETA | \$9,853,204,365 | \$1,679,110,904.00 | (\$2,487,323,906) |
| DEMANDA COMERCIAL KW/AÑO | 60,759,776 | 64,920,452 | 71,447,070.00 |
| USUARIOS | 27,128 | 28,201 | 29,432 |

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| PERDIDAS OR | 15.65% | 21.35% | 16.82% |
| % RECLAMOS USUARIOS | 22.51 | 20.73 | 18.79 ** |
| CARTERA (COMERCIAL) | \$3.101.607.888 | \$3.665.526.70 | \$3,495,995,671 |
| INDICE DE RECAUDO | 44.10% | 44.83% | 57.59% |
| INVERSIONES (MILLONES DE PESOS) | \$348,543,000 | \$680.985.000 | 0 |
| SAIDI ACUMULADO | 6.48 | 15.07 | 23.97 |
| SAIFI ACUMULADO | 13.33 | 16.38 | 17.59 |

** senda perdidas 2024 16.39% - Res CREG 140 de 2021

METAS ENERGUAVIARE 2024

SAIDI 24.502

SAIFI 12.834

Subgerencia Financiera



SUBGERENCIA FINANCIERA

Gestión Presupuestal. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996, el cual aplica para el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, según lo establecido en el artículo 5 del decreto 111 de 1996.

Consecuente con lo anterior, la Empresa cumple con los principios presupuestales y las normas establecidas para su normal ejecución, previstas en el Decreto 115 de 1996 y en el

Estatuto Interno de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo No.6 de 2011, mediante acto de gerencia N° 278 de 28 de junio de 2022 y modificado mediante acto de gerencia N° 179 del 06 de febrero de 2024 de tal manera que se da cumplimiento al ciclo presupuestal y las demás reglas citadas en las anteriores normas.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P en la vigencia 2024, aforó un presupuesto Ingresos y Gastos por valor de \$ 79.254.000.000., se adicionaron \$87.930.493.464.76, para un presupuesto definitivo de \$ 67.184.493.464.76

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | ADICIONES | PRESUPUESTO FINAL |
|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| INGRESOS | \$79,254,000,000.00 | \$93.574.323.916.76 | \$172.828.323.916.76 |
| GASTOS | \$79,254,000,000.00 | \$93.574.323.916.76 | \$172.828.323.916.76 |

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P, tiene como fuente principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, actividad que genera la mayor proporción de ingresos, así mismo realiza otras actividades que generan ingresos en una menor proporción como son venta de bienes eléctricos, viabilidades, administración de convenios, arrendamientos, entre otros.

El presupuesto inicial de ingresos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S. P., para

la vigencia 2024 es de \$79,254,000,000.00 de los cuales se le han realizado una serie de modificaciones (ADICIONES \$93.574.323.916.76), obteniendo un presupuesto definitivo de \$172.828.323.916.76 de los cuales se ha recaudado \$131.535.697.473.70 correspondiente a un 76.11% de lo presupuestado para esta vigencia, con un presupuesto por recaudar de \$41.292.626.443.06 correspondiente al 23.89% frente a lo presupuestado.



Ejecución de ingresos de enero a diciembre de 2024.

1.1.02.05.001.01 “MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA”: Este rubro comprende el ingreso por concepto de consumo de energía, matrícula de transformadores, contribución, energía no registrada, matrícula de medidores, recargo de mora, reconexión, servicio provisional, instalación de medidores, servicios complementarios, recuperación de cartera, subsidio ministerio de minas, cargos matricula.

1.1.02.05.002.01 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA”: Este rubro comprende el ingreso por concepto del Sistema de Transmisión Regional.

1.1.02.05.002.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Corresponde al concepto de arrendamientos, fibra optica, tv azteca, tv cable colombia, tv cable villa

nueva, soluciones integrales en sistemas de telecomunicaciones, comunicaciones celular, cooperativa de transportadores del guaviare, tv retorno, telecomunicaciones que unen, tv digital, empresa social del estado.

1.1.02.05.002.08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION: Corresponde a los ingresos por participación de las invitaciones publicas, viabilidades, facturación conjunta ambiental, central cooperativa de servicios funerarios, distribuidora Rayco.

1.2.05.03: VALORES DISTINTOS DE ACCIONES: Ingreso correspondiente a rendimientos generados por las cuentas de ahorro que maneja la entidad.

1.2.08.06: DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL: Corresponde al ingreso generado por terceros de los convenios en ejecución.

Ejecución ingresos propios a 31 de diciembre de 2024

| DETALLE | INICIAL | INICIAL VIGENTE | % |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|
| INGRESOS CORRIENTES | \$ 79,203,699,000.00 | \$ 81,236,568,490.96 | 99.94% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | \$ 50,301,000.00 | \$ 50,301,000.00 | 0.06% |
| TOTAL | \$ 79,254,000,000.00 | \$ 81,286,869,490.96 | 100.00% |

| Código Cuenta | Nombre de la Cuenta | Total Acumulada | %Total Acumulada | Saldo Por Recaudar | %Saldo por Recaudar |
|---------------|---|----------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| 1 | INGRESOS | \$ 68,556,318,133.36 | 84.34% | \$ 12,780,852,357.60 | 15.72% |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | \$ 68,505,785,415.32 | 84.33% | \$ 12,781,084,075.64 | 15.73% |
| 1.1.02 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 68,505,785,415.32 | 84.33% | \$ 12,781,084,075.64 | 15.73% |
| 1.1.02.05 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 68,505,785,415.32 | 84.33% | \$ 12,781,084,075.64 | 15.73% |
| 1.1.02.05.001 | VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO | \$ 51,237,763,716.90 | 92.52% | \$ 4,142,988,792.39 | 7.48% |
| 1.1.02.05.002 | VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO | \$ 17,217,488,980.38 | 66.59% | \$ 8,638,327,001.29 | 33.41% |
| 1.2 | RECURSOS DE CAPITAL | \$ 50,532,718.04 | 100.46% | \$ (231,718.04) | -0.46% |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | | |
|-----------|-------------------------------|----|---------------|---------|-----------------|--------|
| 1.2.05 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | \$ | 50,532,718.04 | 100.46% | \$ (231,718.04) | -0.46% |
| 1.2.05.03 | VALORES DISTINTOS DE ACCIONES | \$ | 50,532,718.04 | 100.46% | \$ (231,718.04) | -0.46% |

Ejecución ingresos convenios a 31 de diciembre de 2024

| Detalle | Inicial | Vigente | % |
|--------------------------|----------|-----------------------------|----------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0 | \$ 33,133,902,385.31 | 36.20% |
| TRANFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | \$ 58,407,552,040.49 | 63.80% |
| TOTAL | 0 | \$ 91,541,454,425.80 | 100.00% |

| CODIGO CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | DEFINITIVO | TOTAL ACUMULADA | % TOTAL ACUMULADA | SALDO POR RECAUDAR | %SALDO POR RECAUDAR |
|---------------|---|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| 1 | INGRESOS | \$ 91,541,454,425.80 | \$ 63,029,912,058.38 | 68.85% | \$ 28,511,542,367.42 | 31.15% |
| 1.0 | DISPONIBILIDAD INICIAL | \$ 33,133,902,385.31 | \$ 33,133,902,385.31 | 100.00% | \$ - | 0.00% |
| 1.2.08 | TRANFERENCIAS DE CAPITAL | \$ 58,407,552,040.49 | \$ 29,896,009,673.07 | 51.19% | \$ 28,511,542,367.42 | 48.81% |
| 1.2.08.06 | DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL | \$ 58,407,552,040.49 | \$ 29,896,009,673.07 | 51.19% | \$ 28,511,542,367.42 | 48.81% |
| 1.2.08.06.002 | CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO | \$ 58,407,552,040.49 | \$ 29,896,009,673.07 | 51.19% | \$ 28,511,542,367.42 | 48.81% |

PRESUPUESTO DE GASTOS.

El presupuesto inicial de gastos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P para la vigencia 2024 es de \$79,254,000,000.00 de los cuales se le han realizado una serie de modificaciones (Adiciones



\$85,345,527,344.75), \$172,828,323,916.76 de los cuales se ha comprometido \$166,589,268,074.83 con un porcentaje de 96.39% y por comprometer un valor de \$6,239,055,841.93 con un porcentaje de 3.61%.

INFORME DE GESTIÓN 2024

Ejecución de gastos de enero a diciembre de 2024

| Detalle | Inicial | Final Vigente | % |
|------------------|----------------------|----------------------|---------|
| Funcionamiento | \$ 36,692,773,024.00 | \$ 35,952,060,925.90 | 44.23% |
| Inversión | \$ 4,195,946,152.00 | \$ 1,529,706,335.99 | 1.88% |
| Comercialización | \$ 38,365,280,824.00 | \$ 43,805,102,229.07 | 53.89% |
| Total | \$ 79,254,000,000.00 | \$ 81,286,869,490.96 | 100.00% |

Ejecucion gastos propios a 31 de diciembre de 2024

| RUBRO | Descripción | Registros | Obligación | %Obligación | Pago | % Pago |
|-------|------------------|----------------------|----------------------|-------------|----------------------|--------|
| 2 | GASTOS | \$ 78,855,435,134.03 | \$ 74,836,296,785.33 | 94.90% | \$ 66,980,149,258.24 | 84.94% |
| 2.1 | FUNCIONAMIENTO | \$ 33,797,817,570.61 | \$ 30,197,638,338.91 | 89.35% | \$ 22,424,335,979.82 | 66.35% |
| 2.3 | INVERSION | \$ 1,415,324,117.00 | \$ 996,365,000.00 | 70.40% | \$ 996,365,000.00 | 70.40% |
| 2.4 | COMERCIALIZACION | \$ 43,642,293,446.42 | \$ 43,642,293,446.42 | 100.00% | \$ 43,559,448,278.42 | 99.81% |

Ejecucion gastos convenios a 31 de diciembre de 2024

| DETALLE | INICIAL | FINAL VIGENTE | % |
|-----------|---------|----------------------|---------|
| INVERSIÓN | \$ - | \$ 91,541,454,425.80 | 100.00% |
| TOTAL | \$ - | \$ 91,541,454,425.80 | 100.00% |

| RUBRO | DESCRIPCIÓN | EJECUCIÓN | OBLIGACIÓN | % OBLIGACIÓN | PAGO | % PAGO |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|--------|
| 2.3.2.01.01 | ACTIVOS FIJOS | 87,738,436,290.80 | 56,756,798,983.21 | 64.69% | 54,689,342,344.96 | 96.36% |
| 2.3.2.01.01.001 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | 87,738,436,290.80 | 56,756,798,983.21 | 64.69% | 54,689,342,344.96 | 96.36% |
| 2.3.2.01.01.001.03 | OTRAS ESTRUCTURAS | 87,738,436,290.80 | 56,756,798,983.21 | 64.69% | 54,689,342,344.96 | 96.36% |
| 2.3.2.01.01.001.03.15 | CABLES LOCALES Y OBRAS CONEXAS | 87,738,436,290.80 | 56,756,798,983.21 | 64.69% | 54,689,342,344.96 | 96.36% |

Informe contable a 31 de diciembre de 2024.

La información contable presenta la situación económica y financiera de la Empresa a partir del Estado de Situación Financiera Individual Comparativo a corte 31 de diciembre de 2024 y 2023 y del Estado de Resultados Comparativo de los años 2024 y 2023, preparados bajo el marco normativo que le es aplicable a

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., de conformidad con la Resolución 414 de

2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, para entidades públicas que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público, desde este principio, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. preparó sus Estados Financieros bajo lo establecido en dicha Resolución y las Políticas Contables aprobadas mediante Acta de Junta Directiva No.173, se presenta a continuación los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

INFORME DE GESTIÓN 2024

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO

PERÍODOS TERMINADOS 31/12/2024 Y 31/12/2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | NOTA | dic.-24 | dic.-23 | Variación | |
|---|--------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| | | | | Absoluta | Relativa % |
| CORRIENTE | | 60,921,941,660 | 104,932,271,578 | (44,010,329,918) | -41.94% |
| EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | (N5) | 1,059,253,528 | 18,198,129,094 | (17,138,875,566) | -94.18% |
| Depósitos en Instituciones Financieras | (N5) | 758,043,345 | 5,928,581,015 | (5,170,537,670) | -87.21% |
| Efectivo de Uso Restringido | (N5) | 301,210,183 | 12,269,548,079 | (11,968,337,895) | -97.55% |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | (N6) | - | 39,279,304 | (39,279,304) | -100.00% |
| Acciones Ambientar S.A. ESP: | (N6) | - | 39,279,304 | (39,279,304) | -100.00% |
| CUENTAS POR COBRAR | (N7) | 11,472,596,431 | 10,993,290,680 | 479,305,750 | 4.36% |
| Prestación de Servicios Públicos | (N7) | 1,968,235,559 | 10,766,390,341 | (8,798,154,783) | -81.72% |
| Sistema de transmisión Regional | (N7) | 332,438,207 | 320,521,239 | 11,916,968 | 3.72% |
| Subsidios | (N7) | 6,020,395,369 | 2,125,939,709 | 3,894,455,660 | 183.19% |
| Otros Cuentas por Cobrar | (N7) | 3,271,527,296 | 2,244,226,042 | 1,027,301,255 | 45.78% |
| Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar | (N7) | (120,000,000) | (4,463,786,651) | 4,343,786,651 | -97.31% |
| OTROS ACTIVOS | (N16) | 48,390,091,701 | 75,701,572,499 | (27,311,480,798) | -36.08% |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | (N16) | 4,641,000 | 1,019,936,917 | (1,015,295,917) | -99.54% |
| Avances y anticipos entregados | (N16) | 22,344,898,079 | 31,680,048,484 | (9,335,150,405) | -29.47% |
| Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones | (N16) | 3,004,219,484 | 2,987,177,981 | 17,041,504 | 0.57% |
| Recursos entregados en administración | (N16) | 13,953,184,696 | 36,530,364,771 | (22,577,180,075) | -61.80% |
| Depósitos entregados en garantía | (N16) | 9,083,148,442 | 3,462,214,196 | 5,620,934,246 | 162.35% |
| NO CORRIENTE | | 110,602,852,608 | 105,873,048,535 | 4,729,804,074 | 4.47% |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | (N6) | 39,279,304 | - | 39,279,304 | #¡DIV/0! |
| Acciones Ambientar S.A. ESP. | (N6) | 39,279,304 | - | 39,279,304 | #¡DIV/0! |
| CUENTAS POR COBRAR | (N7) | 6,106,157,034 | 4,686,774 | 6,101,470,260 | 130184.86% |
| Prestación de Servicios Públicos | (N7) | 8,360,736,131 | - | 8,360,736,131 | - |
| Otras Cuentas por Cobrar | (N7) | 2,202,393,221 | 4,686,774 | 2,197,706,447 | 46891.67% |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | |
|---|--------------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar | (N7) | (4,456,972,318) | - | (4,456,972,318) | - |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | (N10) | 102,243,093,456 | 103,603,032,238 | (1,359,938,782) | -1.31% |
| Propiedades, planta y equipo | (N10) | 130,469,070,391 | 128,812,210,071 | 1,656,860,321 | 1.29% |
| Menos Depreciación | (N10) | (28,225,976,935) | (25,209,177,832) | (3,016,799,103) | 11.97% |
| OTROS ACTIVOS | (N14) | 602,627,597 | 706,320,336 | (103,692,739) | -14.68% |
| Intangibles | (N14) | 1,266,397,325 | 1,154,675,377 | 111,721,948 | 9.68% |
| Amortización acumulada de intangibles | (N14) | (663,769,728) | (448,355,041) | (215,414,687) | 48.05% |
| IMPUESTO DIFERIDO | (N16) | 872,388,582 | 1,559,009,186 | (686,620,604) | -44.04% |
| Activo por impuesto diferido | (N16) | 872,388,582 | 1,559,009,186 | (686,620,604) | -44.04% |
| ACTIVOS DIFERIDOS | (N16) | 739,306,635 | - | 739,306,635 | - |
| Seguros con cobertura mayor a doce meses | (N16) | 739,306,635 | - | 739,306,635 | - |
| TOTAL ACTIVO | | 171,524,794,268 | 210,805,320,112 | (39,280,525,844) | -18.63% |

PASIVO

| | | | | | |
|---|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| CORRIENTE | | 55,501,476,233 | 92,263,833,181 | (36,762,356,948) | -39.84% |
| FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO | (N20) | 1,370,541,113 | 1,000,000,000 | 370,541,113 | 37.05% |
| Préstamo banca comercial | (N20) | 1,370,541,113 | 1,000,000,000 | 370,541,113 | 37.05% |
| CUENTAS POR PAGAR | (N21) | 13,912,081,632 | 19,073,588,439 | (5,161,506,808) | -27.06% |
| Adquisición de bienes y servicio nacionales | (N21) | 5,011,667,973 | 11,194,037,423 | (6,182,369,451) | -55.23% |
| Subvenciones por pagar | (N21) | 10,929,647 | 1,655,054 | 9,274,593 | - |
| Recaudos a favor de terceros | (N21) | 1,532,660,512 | 919,344,864 | 613,315,648 | 66.71% |
| Descuentos de nomina | (N21) | 117,878,172 | 219,109,240 | (101,231,068) | -46.20% |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | (N21) | 989,919,000 | 1,724,437,000 | (734,518,000) | -42.59% |
| Impuestos, contribuciones tasas x pagar | (N21) | 2,106,829,794 | 1,854,573,919 | 252,255,875 | 13.60% |
| Impuesto al valor agregado "IVA" | (N21) | 256,261,000 | (24,247,000) | 280,508,000 | -1157% |
| Créditos judiciales | (N21) | 182,030,418 | - | 182,030,418 | - |
| Otras cuentas por pagar | (N21) | 3,703,905,116 | 3,184,677,939 | 519,227,178 | 16.30% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | (N22) | 1,830,494,625 | 1,195,160,488 | 635,334,136 | 53.16% |
| Beneficios a empleados a corto plazo | (N22) | 1,830,494,625 | 1,195,160,488 | 635,334,136 | 53.16% |
| OTROS PASIVOS | (N24) | 38,388,358,864 | 70,995,084,254 | (32,606,725,390) | -45.93% |

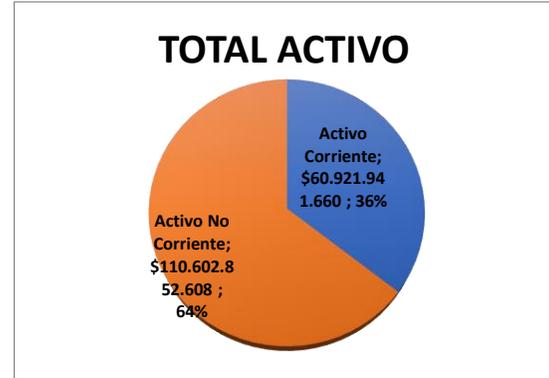
INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | |
|---|--------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|
| Avances y anticipos recibidos | (N24) | - | 10,000 | (10,000) | -100.00% |
| Recursos recibidos en administración | (N24) | 30,231,815,052 | 65,699,697,652 | (35,467,882,600) | -53.98% |
| Depósitos Recibidos en Garantía | (N24) | 7,620,347,000 | 4,566,873,236 | 3,053,473,764 | 66.86% |
| Ingresos recibidos por anticipado | (N24) | 536,196,811 | 728,503,365 | (192,306,554) | -26.40% |
| NO CORRIENTE | | 2,409,356,997 | 2,440,201,987 | (30,844,990) | -1.26% |
| OTROS PASIVOS | (N24) | 277,128,577 | 133,314,330 | 143,814,247 | 107.88% |
| Pasivos por impuestos diferidos | (N24) | 277,128,577 | 133,314,330 | 143,814,247 | 107.88% |
| PASIVOS ESTIMADOS | (N25) | 2,132,228,420 | 2,306,887,657 | (174,659,237) | -7.57% |
| Litigios y demandas | (N25) | 2,132,228,420 | 2,306,887,657 | (174,659,237) | -7.57% |
| TOTAL PASIVO | | 57,910,833,230 | 94,704,035,168 | (36,793,201,938) | -38.85% |
| TOTAL PATRIMONIO | (N27) | 113,613,961,038 | 116,101,284,944 | (2,487,323,906) | -2.14% |
| CAPITAL SUCRITO Y PAGADO | (N27) | 3,720,000,000 | 3,720,000,000 | - | 0.00% |
| Capital Suscrito y Pagado | | 3,720,000,000 | 3,720,000,000 | - | 0.00% |
| RESERVAS | (N27) | 2,479,812,099 | 2,311,901,009 | 167,911,090 | 7.26% |
| Reservas | | 2,479,812,099 | 2,311,901,009 | 167,911,090 | 7.26% |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (N27) | 109,901,472,845 | 108,390,273,032 | 1,511,199,813 | 1.39% |
| Utilidad Ejercicios Anteriores | | 19,727,201,220 | 18,216,001,407 | 1,511,199,813 | 8.30% |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación | | 90,174,271,625 | 90,174,271,625 | - | 0.00% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (N27) | (2,487,323,906) | 1,679,110,904 | (4,166,434,810) | -248.13% |
| Utilidad / Déficit del Ejercicio | | (2,487,323,906) | 1,679,110,904 | (4,166,434,810) | -248.13% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 171,524,794,268 | 210,805,320,112 | (39,280,525,844) | -18.63% |

ACTIVO: La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., a corte 31 de diciembre de la vigencia 2024, poseía unos activos totales por valor de \$ 171,524,794,268 y comparado con la vigencia 2023 cuyos activos totales ascendían a \$210,805,320,112, lo cual representa una disminución del (18.63%) es decir (\$-39,280,525,844) con relación al periodo contable inmediatamente anterior.

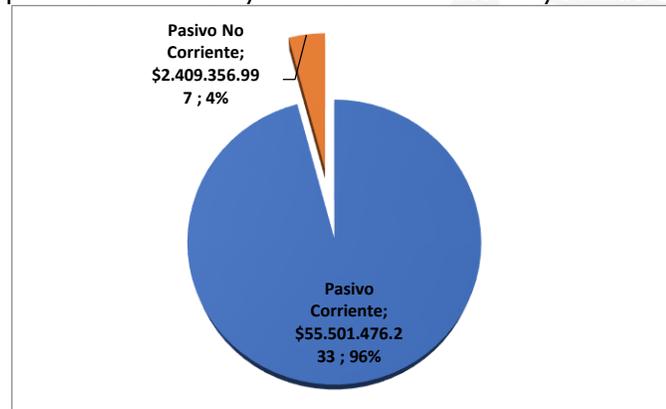
INFORME DE GESTIÓN 2024

La información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., muestra unos activos totales por valor de \$171,524,794,268 el cual según su liquidez está conformado por activo corriente por valor de \$ 60,921,941,660 y activo no corriente por valor de \$110,602,852,608; las cuentas más representativas en el activo corriente son los Recursos Entregado en Administración con un saldo de \$ 13,953,184,696, Deposito en Instituciones Financieras por valor de \$758,043,345, Efectivo de Uso Restringido \$301,210,183, Avances y anticipos entregados con un saldo de \$ 22,344,898,079. Con respecto al activo no corriente, la cuenta más representativa es la propiedad planta y equipo, con sus redes, líneas y cables por valor de \$78.740.191.909, plantas ductos y tuneles por valor de \$17.942.867.995 y construcciones en curso \$13,993,886,094.



PASIVO: Bajo esta clase están comprendidas las cuentas que representan las obligaciones que tiene la Empresa con terceros. Comparando las vigencias 2023 y 2024, los pasivos muestran una disminución de un (38.85%) al pasar de \$94,704,035,168 en la vigencia 2023 y cerrando la vigencia 2024 con un saldo de \$57,910,833,230.

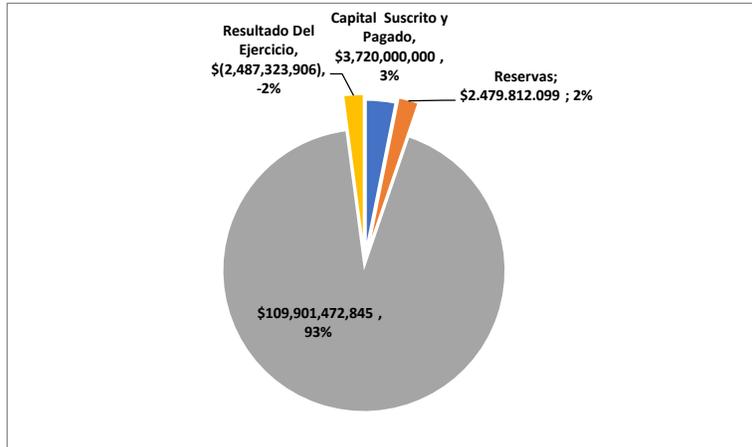
La Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2024 posee un pasivo total por valor de \$57,910,833,230, el cual está representado en pasivo corriente por valor de \$55,501,476,233 y pasivo no corriente por valor de \$ 2,409,356,997. Las partidas más representativas en el pasivo corriente corresponden a saldos en las Depósitos Recibidos en garantía por valor \$7,620,347,000, Adquisición de bienes y servicio nacionales cuyo saldo es \$5,011,667,973; Recursos recibidos en administración por la suma de \$30,231,815,052 e Impuestos, contribuciones y tasas x pagar por valor de \$2,106,829,794. De otra parte, los pasivos no corrientes están compuesto por los saldos de las cuentas Pasivos por impuestos diferidos por valor de \$277,128,577, y litigios y demandas con un saldo de \$2,132,228,420.



INFORME DE GESTIÓN 2024

PATRIMONIO: El patrimonio muestra una disminución de (2.14%) es decir con una variación absoluta de (\$2,487,323,906), pasando en la vigencia 2023 de \$116,101,284,944, a un saldo final de \$113,613,961,038 al cierre del periodo del fiscal 2024.

El patrimonio de la Empresa, a 31 de diciembre de 2024, asciende a la suma de \$113,613,961,038 el cual está representado por capital suscrito y pagado por valor de \$3.720.000.000, reservas por valor de \$2,479,812,099, resultado de ejercicios anteriores por valor de \$109,901,472,845 y una pérdida del ejercicio en la vigencia 2024, por valor de \$ (2,487,323,906).



EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

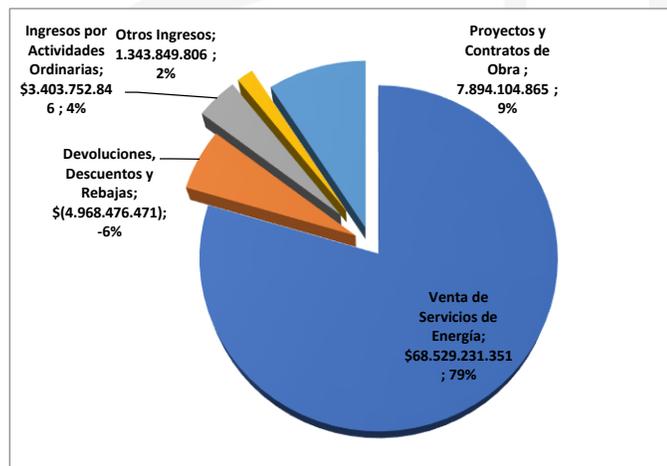
| | NOTA | dic.-24 | dic.-23 | Variación | |
|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | | | Absoluta | Relativa % |
| INGRESOS OPERACIONALES | (N28) | 74,858,612,591 | 80,401,706,952 | -5,543,094,361 | -6.89% |
| Venta de servicios | (N28) | 68,529,231,351 | 66,480,609,321 | 2,048,622,030 | 3.08% |
| Devoluciones, rebajas y Descuentos | (N28) | -4,968,476,471 | -4,612,761,112 | -355,715,359 | 8% |
| Ingresos por Actividades Ordinarias | (N28) | 3,403,752,846 | 2,137,868,345 | 1,265,884,502 | 59% |
| Proyectos y Contratos de Obra | (N28) | 7,894,104,865 | 16,395,990,398 | -8,501,885,534 | -52% |
| COSTO DE VENTAS | (N30) | 61,089,118,680 | 65,978,977,842 | -4,889,859,161 | -7.41% |
| Costo de ventas de servicios | (N30) | 60,047,539,286 | 53,332,325,626 | 6,715,213,659 | 12.59% |
| Proyectos y contratos de obra | (N30) | 1,041,579,394 | 12,646,652,215 | -11,605,072,821 | -91.76% |
| UTILIDAD BRUTA | | 13,769,493,911 | 14,422,729,111 | -653,235,199 | -4.53% |
| GASTOS OPERACIONALES | (N29) | 15,464,819,076 | 13,358,878,821 | 2,105,940,255 | 15.76% |
| De administración | (N29) | 14,729,033,409 | 12,540,961,025 | 2,188,072,384 | 17.45% |
| Depreciación, provisión, agotamiento, | (N29) | 735,785,667 | 817,917,796 | -82,132,129 | -10.04% |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | |
|---|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
| UTILIDAD OPERACIONAL | | -1,695,325,164 | 1,063,850,290 | -2,759,175,454 | -259.36% |
| OTROS INGRESOS | (N28) | 1,343,849,806 | 895,686,009 | 448,163,797 | 50.04% |
| Financieros | (N29) | 264,006,611 | 699,887,610 | -435,880,999 | -62.28% |
| Otros Ingresos Ordinarios | (N28) | 78,710,621 | 31,076,114 | 47,634,507 | 153.28% |
| Impuesto a las Ganancia Diferido | (N28) | 1,001,132,574 | 164,722,285 | 836,410,289 | 507.77% |
| OTROS GASTOS | (N29) | 2,135,848,548 | 280,425,395 | 1,855,423,153 | 661.65% |
| Comisiones | (N29) | 35,309,675 | - | 35,309,675 | - |
| Financieros | (N29) | 234,039,459 | 106,916,732 | 127,122,727 | 118.90% |
| Impuesto a las Ganancia Diferido | (N29) | 1,831,567,425 | 122,221,118 | 1,709,346,307 | 1398.57% |
| Otros Gastos Diversos | (N29) | 34,931,988 | 51,287,545 | -16,355,556 | -31.89% |
| UTILIDAD / DEFICIT DEL EJERCICIO | | -2,487,323,906 | 1,679,110,904 | -4,166,434,810 | -248.13% |

INGRESOS: Los ingresos operacionales comparados con la vigencia 2023 disminuyeron en un 6.89% con una variación absoluta de \$(5,543,094,361) y a corte 31 de diciembre del 2024 muestran un saldo total de \$74,858,612,591.

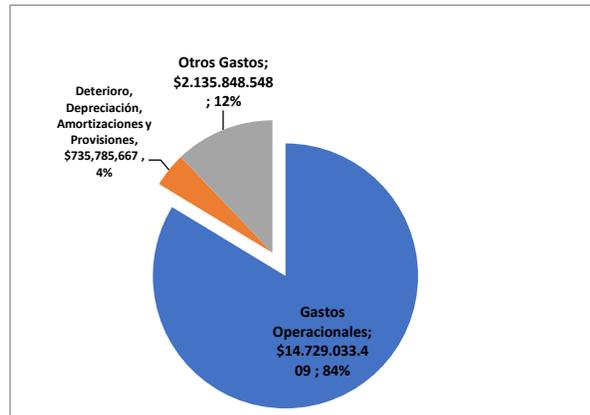
Los Ingresos Operacionales que obtuvo la Empresa a corte de la vigencia 2024 fue por un total de \$74,858,612,591, el cual está desagregado en ingresos por venta de servicios \$68,529,231,351, ingreso por actividades ordinarias \$3,403,752,846 y unas devoluciones rebajas y descuentos por valor de \$(4,968,476,471), y finalmente encontramos el saldo de la cuenta de los Proyectos y Contratos de Obra cuyo saldo es \$7,894,104,865. Igualmente encontramos Otros Ingresos por la suma de \$1,343,849,806, los cuales comprende las partidas de otros ingresos ordinarios, reversión de las pérdidas por deterioro de valor, financieros, y el impuesto a las ganancias diferido.



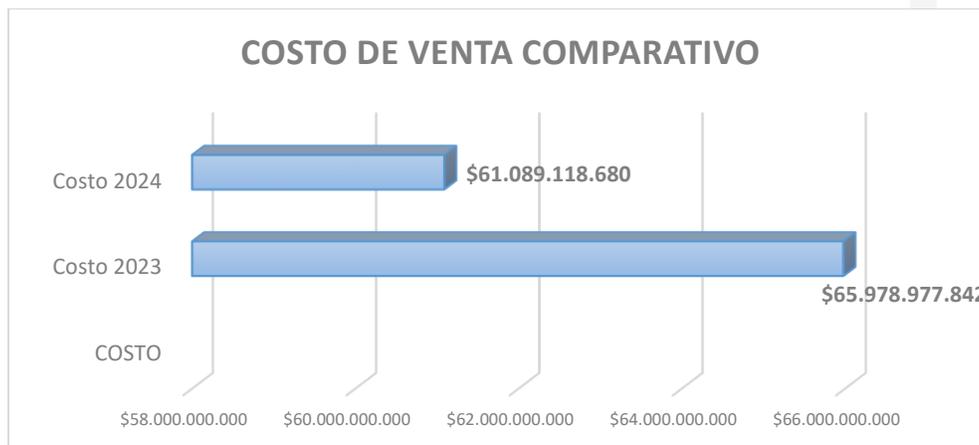
GASTOS Los gastos operacionales comparando las vigencias 2023 y 2024 aumentaron en un 15.76% con una variación absoluta de \$2,105,940,255. cerrando la vigencia 2024 con un total de \$15,464,819,076.

INFORME DE GESTIÓN 2024

Los gastos operacionales del año 2024, correspondió a la suma de \$15,464,819,076, compuesto por los gastos de administración cuyo saldo total en la vigencia 2024 fue de \$14,729,033,409 y la depreciación de propiedad planta y equipo, la amortización de los intangibles, deterioro de las cuentas por cobrar, y la provisión de litigios por un valor total de \$735,785,667. Igualmente encontramos los otros gastos los cuales asciende a la suma de \$2,135,848,548, en los que se incluyen las comisiones, gastos financieros como gravámenes de las cuentas bancarias de recursos propios de la Empresa, los gastos extraordinarios, ajustes ejercicios anteriores, impuesto a la ganancia diferido y los otros gastos diversos.



COSTO DE VENTA: El costo de comercialización y operación corresponde a todas las erogaciones directas en que incurre la empresa para dar operatividad y responder con su actividad principal, para el cierre de la vigencia 2024 disminuyó en 7.41% con una variación absoluta de \$(4,889,859,161), pasando de \$65,978,977,842 en la vigencia 2023 a \$61,089,118,680 al cierre del año 2024.



Para el cierre de la vigencia 2024 la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P., luego de deducir del ingreso operacional los costos refleja una utilidad bruta operacional por valor de \$13,769,493,911.

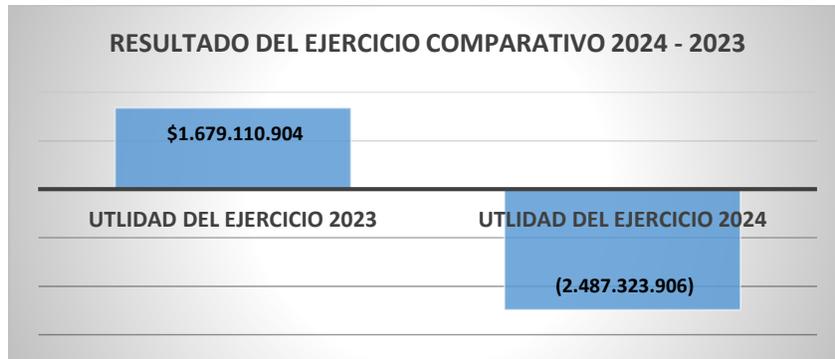
| | |
|--|--------------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 74,858,612,591 |
| (-) COSTOS DE COMERCIALIZACION Y OPERACIÓN | \$ 61,089,118,680 |
| UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL | \$ 13,769,493,911 |

La variación de los costos más representativa para su disminución entre la vigencia 2024 y 2023, corresponde a los costos generales, lo anterior debido a que los costos asociados a los proyectos y contratos de obra del sistema solar fotovoltaico - FAZNI N°590, 593, 616 Y 648

INFORME DE GESTIÓN 2024

ejecutados por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y suscritos con el Ministerio de Minas y energía en año 2020, fueron reconocidos en su totalidad por la ejecución y liquidación de los proyectos en la vigencia 2023.

RESULTADO DEL EJERCICIO: Comparando las vigencias 2023 y 2024 el resultado del ejercicio de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. tuvo una disminución de (248.13%), es decir una variación relativa de \$(-4,166,434,810). Pasando una utilidad de \$1,679,110,904 en el año 2023, a un déficit ó pérdida de a corte 31 de diciembre de 2024.



INFORME DE GESTIÓN 2024

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIVARE INDICADORES FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN CREG 034/2004

| | | | |
|--|---|--|--------------|
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (días) | <u>CUENTAS POR COBRAR * 365</u> INGRESOS OPERACIONALES | <u>14,112,613,552.78</u> 74,858,612,591 | 68.81 |
|--|---|--|--------------|

*CUENTAS POR COBRAR: Los saldos que aún no se han recaudado de los clientes por la venta de los bienes y servicios.
*INGRESOS OPERACIONALES: Ingresos por venta de bienes y servicios.

El indicador nos muestra el número de días promedio en que la entidad recupera sus cuentas por cobrar, por tanto, la Empresa tarda 68.81 días promedio en hacer efectiva su cartera. Comparado con el periodo anterior se refleja una disminución en la rotación de cuentas de cobrar producto del recaudo de la Resolución Creg 012-2020 Opción Tarifaria, comparado con el periodo anterior se refleja una disminución en tiempo de 31.74 días.

| | | | |
|---|---|---|--------------|
| ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR (días) | <u>CUENTAS POR PAGAR * 365</u> COSTO DE VENTAS | <u>10,559,071,838</u> 61,089,118,680 | 63.09 |
|---|---|---|--------------|

*Cuentas por Pagar: Obligaciones pendientes de pago con los proveedores de bienes y servicios. No se incluyen las obligaciones fiscales pendientes.

Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la empresa tarda 63.09 días en cumplir sus obligaciones con los proveedores, que al corte del periodo inmediatamente anterior, refleja un aumento considerable es decir 34.32 días, reflejando que es necesario idear estrategias efectivas en la gestión de pagos.

| | | | |
|----------------------------------|---|---|-------------|
| RAZON CORRIENTE - (veces) | <u>ACTIVO CORRIENTE</u> PASIVO CORRIENTE | <u>12,230,639,776</u> 17,649,314,181 | 0.69 |
|----------------------------------|---|---|-------------|

*Activo Corriente: Efectivo, inventario, y porción corriente de deudores e inversiones.

*Pasivo Corriente: Corresponde a la parte del pasivo que debe atender dentro del año siguiente.

Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1 que la empresa debe en sus cuentas por pagar dispone de \$0.69 para respaldar dicha deuda.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------------|---------------|
| MARGEN OPERACIONAL (%) | <u>EBITDA*100</u> INGRESOS OPERACIONALES | <u>-959,539,498</u> 74,858,612,591 | -1.28% |
|-------------------------------|---|---------------------------------------|---------------|

*Ebitda: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales.

*Ingresos Operacionales: Ingresos por venta de bienes y servicios

Comparado con la vigencia anterior se refleja una disminución considerable, arrojando un margen operacional **negativo (1.28%)** de pérdida operacional sobre sus ingresos operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales.

| | | | |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|--------------|
| CUBRIMIENTO DE GASTOS FINANCIEROS-(Veces) | <u>EBITDA</u> GASTOS FINANCIEROS | <u>-959,539,498</u> 125,374,995 | -7.65 |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|--------------|

Representa la capacidad de generación de fondos por parte de la empresa para el pago de los gastos financieros cuyo resultado muestra -7.65 Lo anterior teniendo en cuenta que la empresa cuenta con varios créditos de tesorería #2323481, con el Banco Agrario, #725083030349288 y # 725083030359805.

| | | | |
|---|---|--------------------------------------|--------------|
| PERIODO DE PAGO DEL PASIVO DE LARGO PLAZO (AÑOS) | <u>PASIVO TOTAL -PASIVO CORRIENTE</u> EBITDA - IMPUESTO DE RENTA | <u>2,409,356,997</u> -959,539,498 | -2.51 |
|---|---|--------------------------------------|--------------|

Constituye los años del periodo de pago del pasivo de largo plazo, a diciembre 2024 es de -2.51, reflejando que la compañía respecto a los resultados obtenidos tiene capacidad de pago de sus pasivos.

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|--|---------------|
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (%) | <u>EBITDA *100</u> ACTIVO TOTAL | <u>-959,539,498</u> 135,226,711,493 | -0.71% |
|---------------------------------------|------------------------------------|--|---------------|

La rentabilidad sobre los activos a diciembre de 2024 cerro **-0.71%**, comparado con el periodo anterior refleja una disminución considerable, lo que insta a implementar nuevas estrategias para incrementar los resultados de los periodos futuros.

| | | | |
|--|---|--|---------------|
| RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (%) | <u>EBITDA -GTOS FINANCIEROS -IMPTO RENTA *100</u> PATRIMONIO | <u>-1,084,914,493</u> 113,613,961,038 | -0.95% |
|--|---|--|---------------|

La rentabilidad del capital suscrito y pagado refleja una disminución considerable respecto al periodo anterior. A corte 31 de diciembre de 2024 su resultado muestra valor de **-0.95%**, es decir, que no hubo rentabilidad de la inversión de los socios.

| | | | |
|---------------------------------------|--|--|-------------|
| ROTACION ACTIVOS FIJOS (Veces) | <u>INGRESOS OPERACIONALES</u> ACTIVO FIJO | <u>74,858,612,591</u> 102,243,093,456 | 0.73 |
|---------------------------------------|--|--|-------------|

*Ingresos Operacionales: Ingresos por venta de bienes y servicios.

*Activo Fijo: Propiedades, planta y equipo, incluyendo depreciables y no depreciables

Tiene por objeto medir la actividad en ventas, es decir, cuantas veces puede colocar entre sus clientes un valor igual a los activos fijos de la empresa, para 31 de diciembre de 2024 esta en **0.73** veces, el mencionado indicador muestra un incremento del 0.18 comparado con el periodo anterior.

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | |
|--|---|-------------------|----------------|
| CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | | -5,418,674,405 |
| | | 12,230,639,776 | 17,649,314,181 |
| | <i>*Capital de Trabajo: Activo Corriente (sin incluir efectivo) menos pasivo corriente (únicamente cuentas por pagar y obligaciones laborales).</i> | | |
| | Este indicador mide el margen de seguridad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es el valor que le queda a la Empresa, después de haber cancelado sus obligaciones a corto plazo. Esto quiere decir que si la Empresa en un determinado caso tuviera que cubrir sus obligaciones inmediatamente agotaría sus activos corrientes y le faltarían \$-5.418.674.404.86 | | |
| CAPITAL DE TRABAJO SOBRE ACTIVOS | CAPITAL DE TRABAJO *100 | | -0.46% |
| | ACTIVO TOTAL | 135,226,711,493 | |
| | <i>*Capital de Trabajo: Activo Corriente (sin incluir efectivo) menos pasivo corriente (únicamente cuentas por pagar y obligaciones laborales).</i> | | |
| | <i>Activo Total: Activo Total de la entidad prestadora.</i> | | |
| | Este indicador refleja cuanto de los activos representa el capital de trabajo, para el cuarto trimestre del 2024 nos dice que el capital de trabajo representa un -0.46% , de los activos, que comparado con el periodo anterior muestra una disminución del 7.01%. | | |
| SERVICIO DE DEUDA SOBRE PATRIMONIO | SERVICIO DE DEUDA*100 | | 0.11% |
| | PATRIMONIO | 113,613,961,038 | |
| | Este indicador evalúa si una empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago pendientes, incluyendo intereses y cuotas de devolución de deudas, al cierre del 2024 empresa tenía las siguientes obligaciones financieras, su nivel detalles es créditos de tesorería #2323481, #725083030349288 y # 725083030359805. Lo cual representa 0.11% | | |
| FLUJO DE CAJA SOBRE SERVICIO DE DEUDA | FLUJO DE CAJA *100 | 12,368,430,260.69 | 99 |
| | SERVICIO DE DEUDA | 125,374,995 | |
| | En el corte 31 de diciembre de 2024 la empresa adquirió una obligaciones financieras los siguiente créditos de tesorería #2323481, #725083030349288 y # 725083030359805. Lo cual representa 99% | | |
| FLUJO DE CAJA SOBRE ACTIVOS | FLUJO DE CAJA *100 | 12,368,430,260.69 | 9.15% |
| | ACTIVO TOTAL | 135,226,711,493 | |
| | <i>*Flujo de Caja: Ebitda menos el incremento del capital de trabajo (con respecto al año anterior) y menos el incremento de los activos fijos (en el mismo periodo).</i> | | |
| | <i>*Activo Total: Activo total de la entidad prestadora.</i> | | |
| | Representa el porcentaje de flujo de efectivo tanto en los ingresos como en egresos de la empresa en un periodo determinado, para el cuarto trimestre del año 2024 el flujo de efectivo represento 9.15%. | | |
| CICLO OPERACIONAL | ROTACION CxC | - | 5.72 |
| | ROTACION CxP | 68.81 | 63.09 |
| | Refleja el número de días que requiere la compañía para convertir sus inventarios en efectivo. Es la suma del número de días requeridos para rotar el inventario y el periodo de cobro. El ciclo de operación entre la rotación de cuentas por pagar y rotación de cuentas por cobrar esta en 5.72 días. | | |
| PATRIMONIO SOBRE ACTIVO | PATRIMONIO *100 | 113,613,961,038 | 84.02% |
| | ACTIVO TOTAL | 135,226,711,493 | |
| | Indica la participación del patrimonio sobre los activos de la empresa, para el corte 31 de diciembre de 2024 el 84.02% de los activos de la empresa esta representado en el patrimonio, que comparado con el periodo anterior muestra una disminución de 7.91%. | | |
| PASIVO CORRIENTE SOBRE PASIVO TOTAL | PASIVO CORRIENTE * 100 | 17,649,314,181 | 87.99% |
| | PASIVO TOTAL | 20,058,671,178 | |
| | El pasivo corriente de la empresa representa un 87.99% del pasivo total. Comparado con la cifras del periodo anterior muestra una disminución de 11.53% | | |
| ACTIVO CORRIENTE SOBRE ACTIVO TOTAL | ACTIVO CORRIENTE *100 | 12,230,639,776 | 9.04% |
| | ACTIVO TOTAL | 135,226,711,493 | |
| | El activo corriente de Energaviare S.A. ESP representa un 9.04% del activo total, que comparado con el periodo anterior se refleja una disminución del 4.6%. | | |



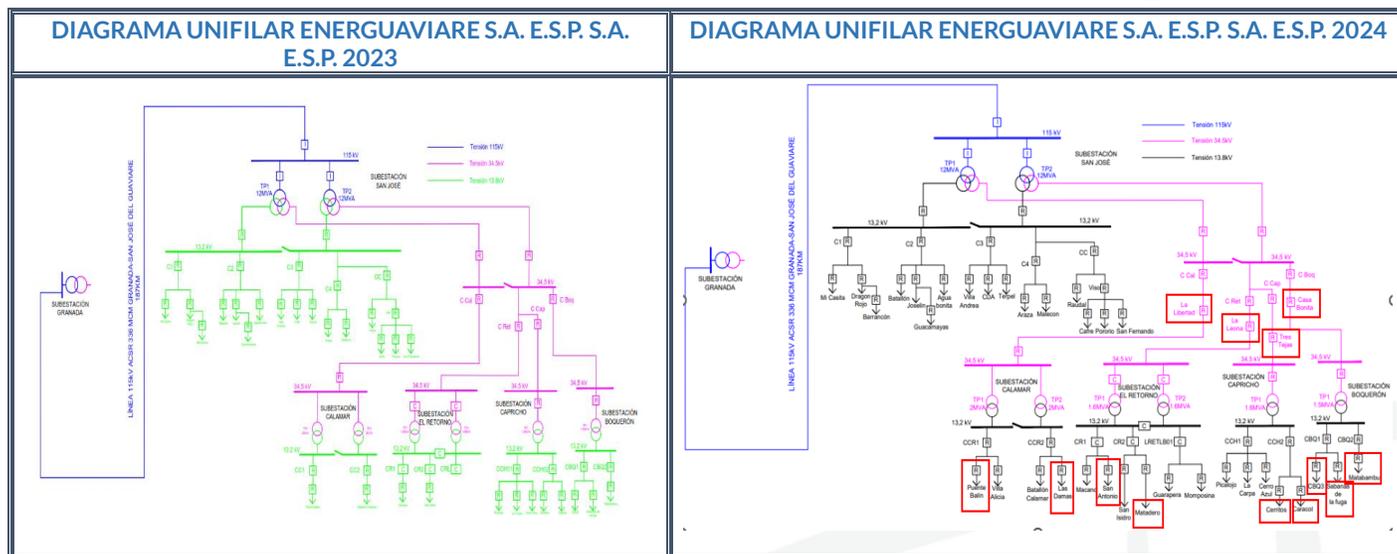
Subgerencia Distribución



SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

Generalidades del sistema eléctrico

En el año 2024 se instalaron 13 reconectores de línea para cumplir la meta regulatoria.



SUBSTACIONES Y RECONECTADORES.

Desde la subgerencia de distribución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. se operan cinco (5) subestaciones eléctricas en donde a través de los procesos de mantenimiento, operación y control de calidad del servicio se opera sus sistemas de transmisión regional (STR) y sus

sistemas de distribución local (SDL) por los cuales se alimenta a los usuarios en el Departamento del Guaviare y el Municipio de Puerto Concordia (Meta) en los niveles de tensión IV, III, II y I de 115kV, 34.5kV, 13.8kV y 0.22kV respectivamente con las siguientes capacidades nominales y relación de transformación:

| SUBSTACIÓN | CAPACIDAD (MVA) | RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN |
|------------|-----------------|----------------------------|
| SAN JOSÉ | 24 | 115/34,5/13,2 kV |
| RETORNO | 3,2 | 34,5/13,2 kV |
| CALAMAR | 4 | 34,5/13,2 kV |
| CAPRICHÓ | 1,5 | 34,5/13,2 kV |
| BOQUERÓN | 1,5 | 34,5/13,2 kV |

Desde las cabeceras de las subestaciones que opera ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., se administran y operan los reconectores en las redes del SDL en 13.8kV y 34.5kV:

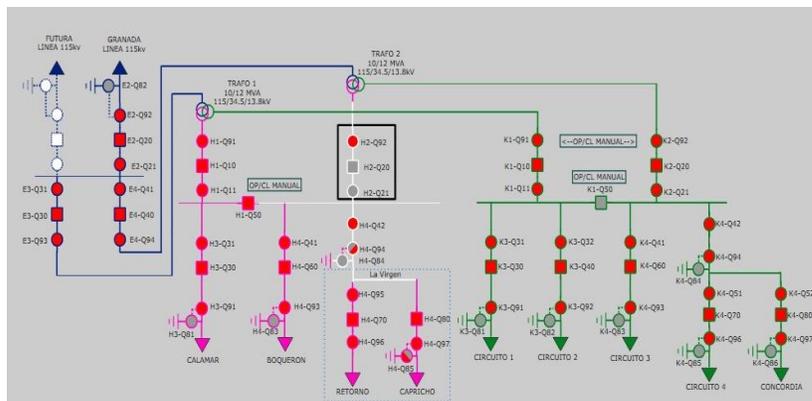
| RECONECTADORES 2023 | | | | | | | RECONECTADORES 2024 | | | | | | | | |
|---|-------------|--|--|---|---------------|---------------|---------------------|---|--|---|--|---|---------------|---------------|--------------|
| ITEM | SUBESTACION | RECONECTADORES DE CABECERA Y DE LÍNEA - 2023 | | | | | ITEM | SUBESTACION | RECONECTADORES DE CABECERA Y DE LÍNEA - 2024 | | | | | | |
| | | RECONECTADORES CABECERA CTO 34.5KV N3 | RECONECTADORES DE LÍNEA 13.2KV Y 34.5KV N3 Y N2 | | | | | | RECONECTADORES CABECERA CTO 34.5KV N3 | RECONECTADORES DE LÍNEA 13.2KV Y 34.5KV N3 Y N2 | | | | | |
| | | CABECERA | SEGUNDO EQUIPO | TERCER EQUIPO | CUARTO EQUIPO | QUINTO EQUIPO | | | SEXTO EQUIPO | CABECERA | SEGUNDO EQUIPO | TERCER EQUIPO | CUARTO EQUIPO | QUINTO EQUIPO | SEXTO EQUIPO |
| 1 | SIG | RETORNO | LA LEONA | | | | 1 | SIG | RETORNO | LA LEONA | | | | | |
| 2 | SIG | CALAMAR | LA LIBERTAD | | | | 2 | SIG | CALAMAR | LA LIBERTAD | | | | | |
| 3 | SIG | CAPRICHIO | TRES TEJAS | | | | 3 | SIG | CAPRICHIO | TRES TEJAS | | | | | |
| 4 | SIG | BOQUERON | CASA BONITA | | | | 4 | SIG | BOQUERON | CASA BONITA | | | | | |
| 5 | SIG | C1 | BARRANCON | DRAGON ROJO | MI CASITA | | 5 | SIG | C1 | BARRANCON | DRAGON ROJO | MI CASITA | | | |
| 6 | SIG | C2 | AGUA BONITA | JOSEFIN | BATALLON | GUACAMA | 6 | SIG | C2 | AGUA BONITA | JOSEFIN | BATALLON | GUACAMAYAS | | |
| 7 | SIG | C3 | VILLA ANDREA | COA | TERPEL | | 7 | SIG | C3 | VILLA ANDREA | COA | TERPEL | | | |
| 8 | SIG | C4 | ARAZA | MALECON | | | 8 | SIG | C4 | ARAZA | MALECON | | | | |
| 9 | SIG | CC | VISO | SAN FERNANDO | CAFRE | RAUDAL | 9 | SIG | CC | VISO | SAN FERNANDO | CAFRE | RAUDAL | | |
| 10 | RETORNO | CR1 | MACANO | SAN ANTONIO | | | 10 | RETORNO | CR1 | MACANO | SAN ANTONIO | | | | |
| 11 | RETORNO | CR2 | SAN ISIDRO | MATADERO | | | 11 | RETORNO | CR2 | SAN ISIDRO | MATADERO | | | | |
| 12 | RETORNO | LRTLIB01 | GUARAPERA | MOIMPOSINA | | | 12 | RETORNO | LRTLIB01 | GUARAPERA | MOIMPOSINA | | | | |
| 13 | CALAMAR | CCR1 | PUENTE BALIN | VILLA ALICIA | | | 13 | CALAMAR | CCR1 | PUENTE BALIN | VILLA ALICIA | | | | |
| 14 | CALAMAR | CCR2 | BATALLON CALAMAR | DAMAS | | | 14 | CALAMAR | CCR2 | BATALLON CALAMAR | DAMAS | | | | |
| 15 | CAPRICHIO | CCH1 | PICALOJO | LA CARPA | CERRO | | 15 | CAPRICHIO | CCH1 | PICALOJO | LA CARPA | CERRO AZUL | | | |
| 16 | CAPRICHIO | CCH2 | CARACOL | CERRITOS | | | 16 | CAPRICHIO | CCH2 | CARACOL | CERRITOS | | | | |
| 17 | BOQUERON | CBQ1 | LA ESMERALDA | SABANAS DE LA FUGA | | | 17 | BOQUERON | CBQ1 | LA ESMERALDA | SABANAS DE LA FUGA | | | | |
| 18 | BOQUERON | CBQ2 | MATABAMBU | | | | 18 | BOQUERON | CBQ2 | MATABAMBU | | | | | |
| TOTAL | | 14 | 39 | | | | | TOTAL | | 14 | 39 | | | | |
| | | CABECERA | SEGUNDO EQUIPO DE CORTE Y MANIOBRA. Requisito e) | TERCER EQUIPO DE CORTE Y MANIOBRA. Requisito f) | | | | | | CABECERA | SEGUNDO EQUIPO DE CORTE Y MANIOBRA. Requisito e) | TERCER EQUIPO DE CORTE Y MANIOBRA. Requisito f) | | | |
| % META REGULATORIA CANTIDAD | | 100% | 90% | 70% | | | | % META REGULATORIA CANTIDAD | | 100% | 90% | 70% | | | |
| % AVANCE CUMPLIMIENTO CANTIDAD REPRESENTATIVA | | 18 | 16 | 13 | | | | % AVANCE CUMPLIMIENTO CANTIDAD REPRESENTATIVA | | 18 | 16 | 13 | | | |
| % AVANCE CUMPLIMIENTO CANTIDAD REPRESENTATIVA | | 100% | 68% | 50% | | | | % AVANCE CUMPLIMIENTO CANTIDAD REPRESENTATIVA | | 100% | 111% | 100% | | | |
| | | 18 | 11 | 7 | | | | | | 18 | 18 | 13 | | | |

Se cuenta con el 100% de los reconectores regulatorios instalados e integrados.

SISTEMA SCADA. Acrónimo de Supervisory Control And Data Acquisition (Supervisión, Control y Adquisición de Datos), Un SCADA para supervisión de un sistema eléctrico recibe toda la información de las subestaciones que lo componen, comprueba o permite al operador verificar el funcionamiento del sistema eléctrico en su conjunto y se toman las decisiones para operarlo.



El sistema SCADA ha venido teniendo avances de operación y efectividad de comunicación durante el año 2024, en donde se han logrado la integración de más equipos de corte y maniobra en las líneas del SDL cumpliendo con la cantidad de reconectores de acuerdo con la Resolución CREG 015 de 2018, reportes de calidad de la potencia y enlace de los eventos a través del SCADA al OMS del SPARD.



Así mismo, se presentan las medidas de los equipos de medida ubicados en la bahía 115kV, medidas de entrada en los transformadores de potencia 1 y 2 y las medidas en las salidas hacia las bahías 34.5kV y 13.8kV, en funcionamiento y operación:

| MEDIDOR CALIDAD DE LA ENERGÍA (PRINCIPAL PQ1) -LÍNEA GRANADA | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|------------------------|-------------------------|-------|----------------|---------|------------|----------------------|-------|-------|---------|
| TENSIONES DE LÍNEA [kV] | | | TENSIONES DE FASE [kV] | | | CORRIENTES [A] | | | POTENCIA ACTIVA [Mw] | | | |
| VAB | VBC | VCA | V_PhA | V_PhB | V_PhC | I_PhA | I_PhB | I_PhC | P_PhA | P_PhB | P_PhC | P_Total |
| 113.2 | 106.4 | 106.4 | 56.5 | 68.7 | 53.6 | 54 | 52.2 | 54.4 | 3.84 | 3.67 | 3.65 | 11.13 |
| POTENCIA REACTIVA [MVAR] | | | | POTENCIA APARENTE [MVA] | | | | FRECUENCIA | POWER FACTOR | | | |
| Q_PhA | Q_PhB | Q_PhC | Q_Total | S_PhA | S_PhB | S_PhC | S_Total | [Hz] | | | | |
| 0.58 | 0.65 | 0.67 | 1.86 | 3.85 | 3.66 | 3.74 | 11.23 | 60 | 0.97 | | | |

| MEDIDOR SATEC RGM180 - TP1 115 kV | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------|-------|------------------------|-------------------------|-------|----------------|---------|------------|----------------------|-------|-------|---------|
| TENSIONES DE LÍNEA [kV] | | | TENSIONES DE FASE [kV] | | | CORRIENTES [A] | | | POTENCIA ACTIVA [kW] | | | |
| VAB | VBC | VCA | V_PhA | V_PhB | V_PhC | I_PhA | I_PhB | I_PhC | P_PhA | P_PhB | P_PhC | P_Total |
| - | - | - | 63.11 | 63.07 | 61.14 | 35.35 | 33.41 | 35.91 | 22.27 | 20.95 | 21.83 | 65.07 |
| POTENCIA REACTIVA [kVAR] | | | | POTENCIA APARENTE [kVA] | | | | FRECUENCIA | POWER FACTOR | | | |
| Q_PhA | Q_PhB | Q_PhC | Q_Total | S_PhA | S_PhB | S_PhC | S_Total | [Hz] | | | | |
| 1.05 | 2.19 | 2.08 | 5.33 | 22.31 | 21.08 | 21.94 | 65.29 | 59.95 | 1 | | | |

REDES ELÉCTRICAS. Redes y transformadores nivel de tensión II. Cantidad de kilómetros de redes eléctricas construidos aproximadamente por cada circuito asociado a cada subestación.

Kilómetros de red en nivel de tensión II vigencia 2024

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito | (Km) 2023 | (Km) 2024 |
|------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------------|-----------|-----------|
| 1 | C1 | San José | II | Circuito 1 | 90 | 90 |
| 2 | C2 | | II | Circuito 2 | 242 | 248 |
| 3 | C3 | | II | Circuito 3 | 30 | 30 |
| 4 | C4 | | II | Circuito 4 | 24 | 24 |
| 5 | CC | | II | Circuito Concordia | 632 | 632 |
| 6 | CR1 | Retorno | II | Circuito Retorno 1 | 128 | 128 |
| 7 | CR2 | | II | Circuito Retorno 2 | 176 | 176 |
| 8 | RETLB01 | | II | Circuito Retorno-Calamar | 407 | 463 |
| 9 | CCR1 | Calamar | II | Circuito Calamar rural 1 | 125 | 136 |
| 10 | CCR2 | | II | Circuito Calamar rural 2 | 205 | 294 |
| 11 | CCH1 | Capricho | II | Circuito Capricho 1 | 228 | 228 |
| 12 | CCH2 | | II | Circuito Capricho 2 | 235 | 230 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | | |
|--------------------------|------|----------|----|---------------------|-------------|-------------|
| 13 | CBQ1 | Boquerón | II | Circuito Boquerón 1 | 121 | 95 |
| 14 | CBQ2 | | II | Circuito Boquerón 2 | 95 | 122 |
| TOTAL, KILOMETROS | | | | | 2738 | 2896 |

Kilómetros de red en nivel de tensión I vigencia 2024

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito | (Km) 2024 |
|--------------------------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------------|-------------|
| 1 | C1 | San José | I | Circuito 1 | 195 |
| 2 | C2 | | I | Circuito 2 | 129 |
| 3 | C3 | | I | Circuito 3 | 78 |
| 4 | C4 | | I | Circuito 4 | 65 |
| 5 | CC | | I | Circuito Concordia | 275 |
| 6 | CR1 | Retorno | I | Circuito Retorno 1 | 64 |
| 7 | CR2 | | I | Circuito Retorno 2 | 90 |
| 8 | RETLB01 | | I | Circuito Retorno-Calamar | 197 |
| 9 | CCR1 | Calamar | I | Circuito Calamar rural 1 | 78 |
| 10 | CCR2 | | I | Circuito Calamar rural 2 | 98 |
| 11 | CCH1 | Capricho | I | Circuito Capricho 1 | 84 |
| 12 | CCH2 | | I | Circuito Capricho 2 | 99 |
| 13 | CBQ1 | Boquerón | I | Circuito Boquerón 1 | 40 |
| 14 | CBQ2 | | I | Circuito Boquerón 2 | 47 |
| TOTAL, KILOMETROS | | | | | 1539 |

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN VIGENCIA (UN)

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito | Nº Transformadores 2023 | Nº Transformadores 2024 |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 | C1 | San José | II | Circuito 1 | 245 | 275 |
| 2 | C2 | | II | Circuito 2 | 355 | 368 |
| 3 | C3 | | II | Circuito 3 | 150 | 153 |
| 4 | C4 | | II | Circuito 4 | 95 | 103 |
| 5 | CC | | II | Circuito Concordia | 589 | 612 |
| 6 | CR1 | Retorno | II | Circuito Retorno 1 | 138 | 139 |
| 7 | CR2 | | II | Circuito Retorno 2 | 223 | 226 |
| 8 | CRL | | II | Circuito Retorno-Libertad | 443 | 485 |
| 9 | CCR1 | Calamar | II | Circuito Calamar Urbano 1 | 135 | 136 |
| 10 | CCR2 | | II | Circuito Calamar Rural 2 | 196 | 231 |
| 11 | CCH1 | Capricho | II | Circuito Capricho 1 | 201 | 206 |
| 12 | CCH2 | | II | Circuito Capricho 2 | 229 | 237 |
| 13 | CBQ1 | Boquerón | II | Circuito Boquerón 1 | 115 | 102 |
| 14 | CBQ2 | | II | Circuito Boquerón 2 | 101 | 123 |
| TOTAL, Transformadores | | | | | 3215 | 3396 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

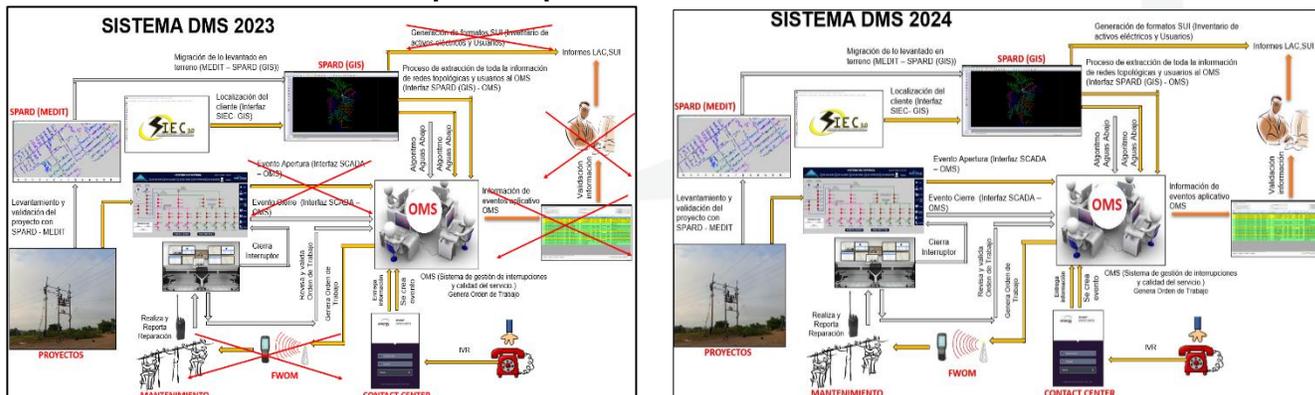
SISTEMA SPARD. SPARD Es una plataforma que cubre todas las necesidades de una empresa eléctrica de distribución, para analizar, optimizar, operar y gestionar sus redes eléctricas.

Por medio de las plataformas SPARD se pueden calcular todos los formatos de calidad del servicio, se tiene operativa y funcional la plataforma SPARD® OMS (Sistema de Gestión de Eventos), donde se realizan:

| SPARD® OMS | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|--|----------|----------|
| Registro de Eventos (PQR) reportados por los usuarios | SI | SI |
| Registro de Eventos Programados (Mantenimientos) | NO | SI |
| Registro de Eventos Forzados (Circuitos y Transformadores) | NO | SI |
| Reporte de eventos diarios al LAC | NO | SI |
| Generación de los reportes de indicadores de calidad | NO | SI |

Se implementó la plataforma SPARD con el 100% de integración y operación de los módulos regulatorios

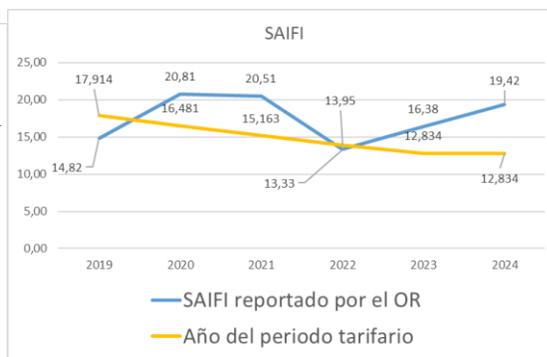
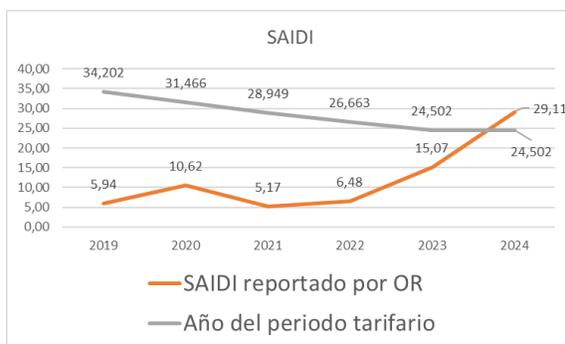
Esquema operativo del DMS



SAIDI Y SAIFI ACUMULADOS - Resolución CREG 140 de 2021

| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| SAIDI reportado por OR | 5,94 | 10,62 | 5,17 | 6,48 | 15,07 | 29,11 |
| Año del periodo tarifario | 34,202 | 31,466 | 28,949 | 26,663 | 24,502 | 24,502 |

| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|
| SAIFI reportado por el OR | 14,82 | 20,81 | 20,51 | 13,33 | 16,38 | 19,42 |
| Año del periodo tarifario | 17,914 | 16,481 | 15,163 | 13,95 | 12,834 | 12,834 |

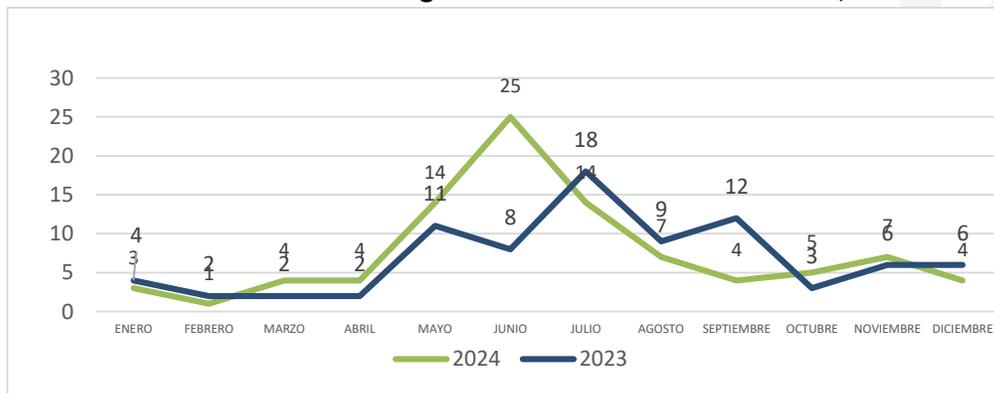


Los indicadores del OR obtenidos para el SAIDI y SAIFI del año 2024, con respecto al valor de referencia calculado para la Empresa por la CREG, son mayores debido a que para el cuarto (4) trimestre, se empezó a reportar conforme como lo establece la resolución CREG 015 del 2018 capítulo 5, donde se deben reportar circuitos cabecera, reconectores de línea y eventos sobre transformadores de distribución y PQRS generados a través del call Center, mientras que en años anteriores solo se estaban reportando los eventos de los reconectores de

cabecera de las subestaciones; ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se encuentra apelando los límites de los indicadores ante la CREG para el año 2024 debido a las restricciones técnicas en la zona de influencia de operador como lo son alta vegetación, problemas de comunicaciones, y redes de media y baja tensión desnudo, y por encima de todo las difíciles condiciones de orden público.

INTERRUPCIONES. Se presentan los reportes de salidas de las redes eléctricas y su comparativo con el año 2023-2024.

Eventos forzados línea 115kv granada - San José del Guaviare (frecuencia



Eventos forzados línea 115kv granada - San José del Guaviare (TIEMPO min)

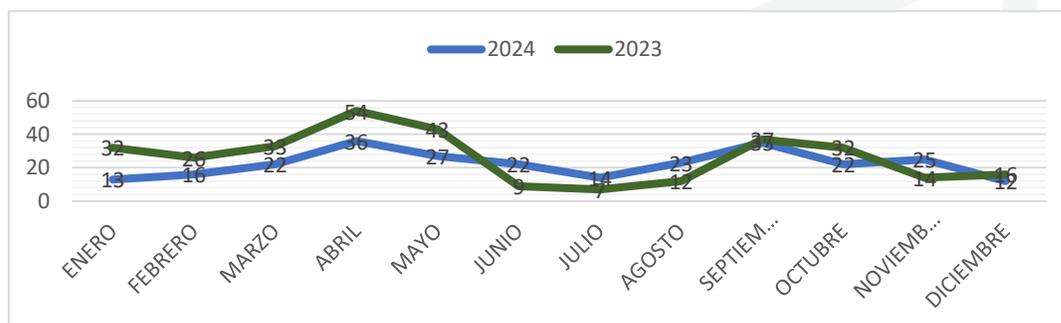


| EVENTOS FORZADOS LÍNEA 115kV GRANADA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | | | | | |
|--|--------|--------|--------|------------|--------|
| CIRCUITO | 2023 | 2024 | MEJORA | DIFERENCIA | % |
| Frecuencia | 83 | 92 | :D | 9 | 111% |
| Tiempo | 457,92 | 232,02 | :D | -225,9 | -50,7% |

Las causas de estas salidas forzadas son aperturas generadas por contactos de las hojas de palmas en los sectores como en el Pororio, América tropical, Santa María, Amelia y el cruce de Puerto Rico registrando la mayoría de los eventos entre los km 50 al 164.6. en sectores de palmeras.

Eventos forzados línea 34.5Kv

FRECUENCIA INTERRUPTIONES SDL - LINEAS 34.5kV



TIEMPO (min) INTERRUPTIONES SDL- LINEAS 34.5kV



Las salidas se originaron por:

- Aperturas generadas para reposición y montaje de reconectores en línea de 13.8kV y reposición de transformadores de corriente de la subestación de Calamar.
- Aperturas para realización podas y mejoramiento de sistemas de puestas tierra en la línea 34.5 kV.
- Aperturas generadas por problemas constructivos en la línea de 34.5KV del proyecto de subterranización de construcción de la universidad de la Amazonia en las estructuras y tendido de la línea.
- Aperturas generadas por aves y vegetación en las redes entre las crucetas y la línea.

Eventos no forzados línea 13.2Kv - Frecuencia interrupciones SDL- líneas 13.2kV



| TIEMPO (min) INTERRUPCIONES SDL - LINEAS 13.2kV | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|------------|---------|-----------|-----------|----------|
| AÑO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| 2024 | 2,22 | 704,61 | 646,94 | 1012,00 | 1259,10 | 449,72 | 2936,14 | 1688,10 | 2060,80 | 122,59 | 260,18 | 379,25 | 11521,66 |
| 2023 | 282,32 | 496,17 | 229,42 | 819,35 | 394,47 | 427,18 | 581,30 | 521,97 | 689,87 | 716,97 | 1649,58 | 113,33 | 6921,92 |

Las salidas se originaron por:

- Aperturas generadas por el contacto de árboles o ramas en los diferentes ramales de los circuitos.
- Aperturas generadas por aves y vegetación en las redes entre las crucetas y la línea.
- Aperturas generadas por condiciones atmosféricas y climáticas en los sectores rurales.
- Aperturas generadas para los racionamientos programados en los circuitos para los mantenimiento correctivo-preventivo de los transformadores de potencia 1 y 2.
- Aperturas generadas por fragmentación y debilitamiento de los aisladores en las estructuras de paso.
- Alargue de los cortes debido a la situación de orden público que no permite atender circuitos rurales en la noche.

INFORME DE GESTIÓN 2024

Teniendo en cuenta los tiempos de salidas forzadas en el periodo enero- septiembre 2024 se formula un plan de mejoramiento para reducir los tiempos de salidas en los diferentes niveles de tensión, con el fin de cumplir las metas regulatorias de los indicadores de Calidad media.

| EVENTOS FORZADOS LÍNEA 115kV GRANADA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (TIEMPO min) | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--------|
| AÑO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| 2024 | 6,00 | 1,98 | 12,00 | 21,00 | 28,98 | 70,08 | 37,98 | 24,00 | 6,00 | 5,00 | 15,00 | 4,00 | 232,02 |
| 2023 | 6,00 | 3,00 | 2,04 | 4,02 | 303,06 | 18,00 | 48,90 | 20,88 | 23,04 | 3,06 | 12,90 | 13,02 | 457,92 |

| TIEMPO (min) INTERRUPCIONES SDL- LINEAS 34.5kV | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|---------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| AÑO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| 2024 | 1,45 | 1083,77 | 444,31 | 804,02 | 1238,92 | 444,31 | 770,32 | 315,59 | 1768,50 | 64,70 | 174,00 | 4,75 | 7114,64 |
| 2023 | 854,22 | 252,00 | 118,13 | 529,75 | 67,82 | 14,49 | 1,93 | 167,91 | 390,93 | 603,52 | 73,82 | 1088,98 | 4163,49 |

| AÑO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------|--------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|------------|---------|-----------|-----------|----------|
| 2024 | 2,22 | 704,61 | 646,94 | 1012,00 | 1259,10 | 449,72 | 2936,14 | 1688,10 | 2060,80 | 122,59 | 260,18 | 379,25 | 11521,66 |
| 2023 | 282,32 | 496,17 | 229,42 | 819,35 | 394,47 | 427,18 | 581,30 | 521,97 | 689,87 | 716,97 | 1649,58 | 113,33 | 6921,92 |

Con el CNO se realizó un plan de mejoramiento con el propósito de reducir las salidas del servicio, donde debe disminuir el tiempo y la frecuencia. Por consiguiente, se establece el siguiente plan de mejoramiento:

- Limpieza de las zonas de servidumbre en las líneas de tensión de 115/34.5/13.2 kV.
- Realizar refuerzos de SPT.
- Reposición de transformadores.
- Logística (personal, alimentación, vehículos, herramientas, etc.).
- Programación de mantenimientos (Formato TT11).
- Entrada en operación de nuevos proyectos de electrificación rural; cumplimiento de requisitos; limpieza de servidumbre, calidad en instalación de SPT y protecciones de transformadores de distribución.
- Disponibilidad del personal técnico para atender de forma inmediata las salidas de 34,5kV

Reporte de actividades implementadas. Ejecución de podas en los 24km de cultivos de palmeras cada 25 días.



Podas de la servidumbre en los 187km de la Línea 115kV y en los 174 km de redes 34.5kV



Podas en circuitos de media y baja tensión

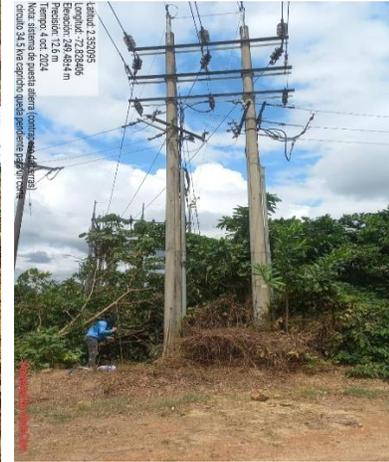
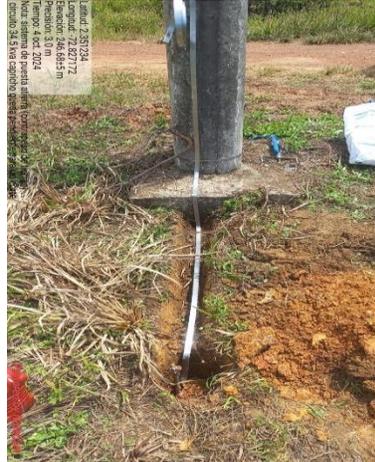
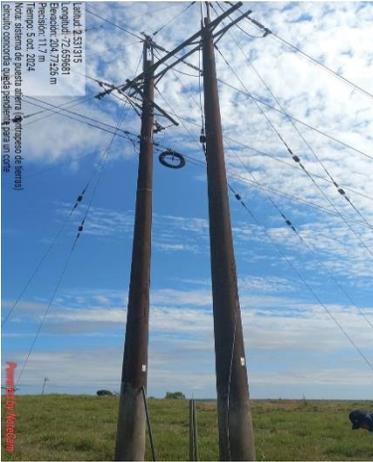


Refuerzos de SPT. Por deterioro y Hurto en líneas de guarda de los 337km entre línea 115kV y líneas 34.5kV y en 3,609

transformadores de distribución; se priorizan sectores o circuitos con mayor daño de transformadores; se instalaron

refuerzos SPT reduciendo las salidas de los circuitos, y seccionadores y el daño de transformadores de distribución

ocasionados por impacto de las descargas atmosféricas.



PLAN DE MANTENIMIENTO EN REDES Y SUBESTACIONES VIGENCIA 2024

Para la vigencia de 2024 se establece el Plan anual de mantenimiento, en el cual se

desarrollaron las diferentes actividades establecidas de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes y subestaciones con el 100% de las actividades programadas.

Registro Fotográfico de mantenimiento Subestaciones:



Registro Fotográfico de mantenimiento Redes:



Georreferenciación de estructuras para reposición de aislamiento en las estructuras 915-903-902-898-888-884-862-860-859-854-833-662

Plan de pérdidas técnicas. Este plan de reducción de pérdidas técnicas cuenta con 8 actividades, de las cuales se tiene un cumplimiento del 100%

Ejecución Plan de Pérdidas Técnicas 2024 Del Área de Distribución

| PROCEDIMIENTO | ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | META | % DE AVANCE |
|---------------|--|-----------------|-------------|------|-------------|
| REDES | Medición de cargas en transformadores de distribución zona urbana San José, 30 transformadores medidos y balanceados. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 100% |
| | Aprobar la instalación de transformadores con carga de diseño del 90% de la capacidad nominal. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 90% |
| | Mantener y reponer los conductores de los circuitos por los niveles de tensión de acuerdo con los diseños y la capacidad nominal de corriente. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 100% |
| | Torque a las bajantes de los transformadores de distribución, cambio de conectores y cable bajante en caso de estar deteriorado, realizar esta actividad a 30 transformadores en el trimestre. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 100% |
| SUBESTACIONES | Limpieza del aislamiento de todos los equipos de patio de las subestaciones. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 100% |
| | Engrase, torque y verificación del correcto cierre de las cuchillas de los seccionadores de patio de las subestaciones. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 100% |
| | Torque a todas las conexiones y puentes del cableado de potencia con los equipos de patio de las subestaciones. | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 100% | 100% |

Mantenimientos transformadores de potencia 10-12 MVA #1 Y #2

| TRAFO DE POTENCIA 1 | TRAFO DE POTENCIA 2 | Observaciones de mantenimiento desde 2001 hasta el 2023 | MANTO 2024 |
|--|---------------------|---|------------|
| Mantenimiento cambiador de tomas bajo carga cada 70,000 operaciones | | 112,000 y 170,000 operaciones respectivamente sin mantenimiento. | Sí |
| Mantenimiento y calibración de las protecciones mecánicas | | Sin calibración y mantenimiento de más de 7 años | Sí |
| Mantenimiento de las válvulas de sobrepresión del trafo principal y trafo de zigzag | | Sin mantenimiento | Sí |
| Inspección y calibración de los termómetros del aceite del transformador y devanados | | Sin mantenimiento | Sí |
| Realizar pruebas eléctricas de: Relación de transformación – Resistencia de devanados – Resistencia de aislamiento – Factor de potencia medida de capacitancias y corriente de excitación – SFRA | | Sin realización de pruebas más de 7 años | Sí |
| Análisis al aceite dieléctrico del transformador. Realizar Análisis Físico Químico – Análisis de contenido de gases – Análisis de Furanos | | Sólo análisis de aceite dieléctrico al Trafo de potencia 2 más de 7 años. Sin análisis de aceite dieléctrico al Trafo de potencia 1. | Sí |

Trafo de potencia #1

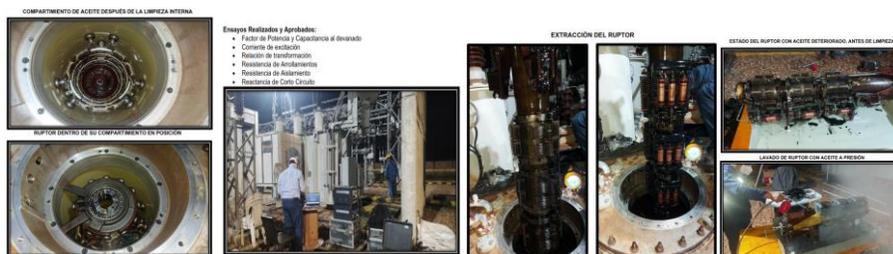
- Pruebas iniciales del transformador de potencia 1.
- Análisis del aceite dieléctrico del transformador antes del mantenimiento.
- Se realizaron las pruebas de funcionamiento a las protecciones

mecánicas del transformador de potencia 1 en la subestación San José.

- Actividades específicas para el Mantenimiento correctivo y preventivo del transformador de potencia 1 en la subestación San José (cambiador de tomas bajo

carga tipo V III 200Y MARCA MR, termómetro de aceite (1) TP1 y devanado (1) TP1, incluyendo el TX balanceador (2).

- Entrega del transformador de potencia 1 de la subestación San José al personal técnico de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P.



Trafo de potencia #2

- Pruebas iniciales del transformador de potencia 2
- Análisis del aceite dieléctrico del transformador antes del mantenimiento
- Se realizaron las pruebas de funcionamiento a las protecciones mecánicas del transformador de potencia 2 en la subestación San José.
- Actividades específicas para el Mantenimiento correctivo y preventivo del transformador de potencia 2 en la subestación San José ((cambiador de tomas bajo carga tipo V III, 200Y MARCA MR, termómetro de aceite (1) TP1 y devanado (1) TP1, incluyendo el TX balanceador (2)).

- Se realizó TERMOVACIO a la totalidad del aceite dieléctrico del transformador hasta obtener valores de norma en la humedad en el aceite.
- Se realizó el suministro y cambio de buje de 15KV en el transformador de potencia 2 de la SE San José.
- Se suministró y cambio la válvula sobrepresión del transformador.
- Se suministró y cambió la válvula sobrepresión del transformador de ZIGZAG y cableado de control.
- Entrega del transformador de potencia 2 de la subestación San José al personal técnico de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P..



Transformadores nuevos vigencia 2024. Para suplir las necesidades de transformadores quemados se adquirieron 93 de las siguientes potencias. por daño.

Total, de Transformadores de Distribución Nuevos vigencia 2024

| ÍTEM | DETALLE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------|--|------------------|----------|
| 1 | Transformador Monofásico 5kVA 13,2kV/0,24/0, 120V | UNIDAD | 68 |
| 2 | Transformador Monofásico 10kVA 13,2kV/0,24/0, 120V | UNIDAD | 5 |
| 3 | Transformador Monofásico 15kVA 13,2kV/0,24/0, 120V | UNIDAD | 2 |
| 4 | Transformador Monofásico 25kVA 13,2kV/0,24/0, 120V | UNIDAD | 2 |
| 5 | Transformador Trifásico 30 kVA 13,2kV/0,22/0,127V | UNIDAD | 3 |
| 6 | Transformador Trifásico 45 kVA 13,2kV/0,22/0,127V | UNIDAD | 5 |
| 7 | Transformador Trifásico 75 kVA 13,2kV/0,22/0,127V | UNIDAD | 5 |
| 8 | Transformador Trifásico 112.5 kVA 13,2kV/0,22/0,127V | UNIDAD | 3 |
| TOTAL | | | 93 |

Se instalaron 32 transformadores nuevos durante el año 2024 y quedaron en stock 61 transformadores nuevos para reposición de quemados y redistribución de cargas en año 2025



Reporte de transformadores quemados

Transformadores Reparados y Reinstalados: Para finales del año 2024, reparo y reinstalo un total de 185 transformadores.

Total, de Transformadores de Distribución reparados y reinstalados vigencia 2024

| Ítem | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD 2022 | CANTIDAD 2023 | CANTIDAD 2024 |
|--|--|--------|---------------|---------------|---------------|
| 1 | Transformador monofásico 5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 110 | 224 | 176 |
| 2 | Transformador monofásico 10 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | / | 4 | 1 |
| 3 | Transformador monofásico 15 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | / | 3 | 2 |
| 4 | Transformador monofásico 25 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | / | 1 | / |
| 5 | Transformador trifásico 30 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 5 | 1 | / |
| 6 | Transformador trifásico 45 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | / | 5 | 2 |
| 7 | Transformador Trifásico 75 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 7 | 6 | 4 |
| 8 | Transformador Trifásico 112,5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 2 | 2 | / |
| Total, de Transformadores Reparados y Reinstalados | | | 124 | 246 | 185 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

La Empresa realizo la reposición de los 217 transformadores que estaban quemados, de los cuales 185 transformadores fueron reparados y 32 transformadores nuevos, adicionalmente instalo a cada uno de estos un sistema de puesta a tierra de contrapeso a fin de mejorar el despeje de las fallas y evitar que estos transformadores se quemen nuevamente, con lo cual se obtuvo una eficiencia del 99%, esto reflejado que en que solo se ha presentado la quema de dos transformadores frente a los 217 transformadores instalados nuevos y reparados.

Diagnostico general de los sistemas de puesta tierra.

De acuerdo con la medición de los diferentes Sistemas de Puesta a Tierra de cada uno de los transformadores instalados en el área urbana de San José del Guaviare, se evidenció los problemas que tienen cada uno de los transformadores en los cuales el valor relativo de puesta tierra no cumple con la norma o en muchos casos estos han sido hurtados, para lo cual se realizó la medición a 258 transformadores.

Instalación de Contrapesos Sistemas de Puesta a Tierra vigencia 2024

| ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|------|---|--------|----------|
| 1 | Instalación de SPT con contrapeso en el SDL de la zona RURAL SECTOR DE RAMAL DE PUERTO ARTURO A RAUDAL DE GUAYABERO | Unidad | 10 |
| 2 | Instalación de SPT con contrapeso en el SDL de la zona RURAL SECTOR DE RAMAL DE TRANQUILANDIA-RAMAL DE PLAYA GUIO- RAMAL DE LAS DELICIAS | Unidad | 10 |
| 3 | Instalación de contrapeso de Sistemas de puesta a Tierra 34,5 kV san José-Capricho. | Unidad | 10 |
| 4 | Instalación de contrapeso de Sistemas de puesta a Tierra 13.2 kV san José-Puerto Concordia. | Unidad | 10 |
| 5 | Instalación de contrapeso de Sistemas de puesta a Tierra 34,5 kV san José-Boquerón y en el circuito 2 ramal central | Unidad | 10 |
| 6 | Instalación de contrapeso Sistemas de puesta a Tierra 34,5 kV san José-Retorno y San José-Calamar | Unidad | 10 |
| 7 | Instalación de contrapeso Sistemas de puesta a Tierra con Contrapeso a 10 transformadores de distribución del ramal JORDAN BAJO-JORDAN ALTO-CAÑO BONITO | Unidad | 10 |

Total, Diagnóstico Sistemas de Puesta a Tierra vigencia 2024

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|---|----------|------------|
| 1 | Sistema Puesta A Tierra Preventivos | U | 124 |
| 2 | Sistemas Puesta Tierra Correctivos (Transformadores Quemados) | U | 217 |
| 3 | Sistema Puesta A Tierra transformadores nuevos | U | 32 |
| | Total | U | 373 |

Se realizo mantenimientos preventivos y correctivos en ramales de media tensión de los circuitos que estaban presentado salidas reiteradas del servicio o que estaban presentando elevada quema de pararrayos en los transformadores, para lo cual realizo la instalación de Sistemas de puesta a Tierra (SPT), en diferentes transformadores de distribución de las zonas rurales, donde se han identificado constante quema de pararrayos por descargas atmosféricas, con estas actividades la empresa logro disminuir las salidas en estos sectores, así mismo se minimizo la quema de transformadores y la quema de pararrayos.



AVANCE DEL PROYECTO FAER, REPOTENCIACION Y MODERNIZACIONES.

OBJETO CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBESTACIONES EN ZONAS DE DIFÍCIL GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P. EN MUNICIPIOS DEL GUAVIARE Y SUR DEL META".

Reposición del cable de potencia XLPE 15kV 350 KCMIL y cable XLPE 15kV 2/0 AWG transformador de potencia 2. Se realizó reposición del cable de potencia XLPE 15kV TR 350 KCML del transformador de potencia 2 a la entrada a la bahía de 13.2KV que alimenta los circuitos 3, 4 y Concordia de la subestación San José

Así mismo se realizó la reposición del cable de potencia XLPE 15kV 2/0 AWG de la cabecera de circuito 2 al pórtico o afloramiento del circuito 2 de la SE SAN JOSE.



Trayectoria grafica de la reposición del cable de potencia

Modernización de redes. En el circuito C2 de la subestación Retorno se trabajó en el ramal de la vereda buenos aires, donde se intervinieron las redes en las veredas

ganadera hacia el Boquerón, donde se intervino las redes ubicadas en las veredas:

- AGUA BONITA
- SANTA ROSA
- LA ORIENTAL
- SAN CRISTOBAL
- NUEVA GRANADA
- SANTA CECILIA
- GUACAMAYAS
- NUEVO MILENIO
- ACACIAS



- EL TIGRE
- BUENOS AIRES
- GUACAMAYAS

En el circuito C2 de la subestación San José se trabajó en el ramal central por la vía al Retorno, donde se intervino las redes ubicadas en las veredas:

- LA LEONA
- EL TIGRE

En el circuito C2 de la subestacion San José se trabajó en el ramal central por la trocha

El circuito CR2 de la subestacion Retorno, se trabajó en las veredas:

INFORME DE GESTIÓN 2024

- JORDAN ALTO
- JORDAN BAJO
- CAÑO BONITO

El circuito LRETLB01 de la subestacion Retorno, se trabajó en las veredas:

- LIBERTAD
- CAÑO AZUL
- CAÑO BARROSO

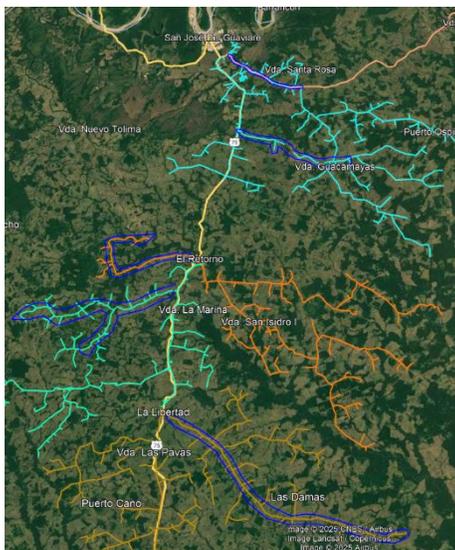
- RECREO
- PORVENIR
- LA TABLA

El circuito LRETLB01 de la subestacion retorno, se trabajó en las veredas:

- VORAGINE
- BUENA VISTA

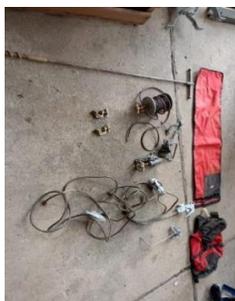
CONTRATOS CALIBRACIÓN DE EQUIPOS 2024.

plan de acción empresarial y en cumplimiento de lo establecido en el **PROCEDIMIENTO METROLOGICO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P.**, teniendo en cuenta que la empresa se encuentra certificada en el sistema de gestión de calidad bajo la norma **NTC ISO 9001:2015**; los contratos que se realizaron para la calibración de los diferentes equipos de medición, las cuales fueron realizadas en el mes de junio del 2024.



Relación de los contratos:

- **Contrato 265 (ELGAMA ELEKTRONIKA)** CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE CALIBRACION DEL EQUIPO PORTATIL DE VERIFICACION DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO DE LA EMPRESA DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- **Contrato 266- (TESLAB S.A.S.)** CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE ENSAYO PARA EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO SEGURO DE LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION DE LA EMPRESA DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- **Contrato 268- (COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGIA)** CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE LA EMPRESA DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.



Aplicativo de verificación SDL.

Resultado Auditoría SDL para el año 2023

1.1. Información de Resultados

De acuerdo con las actividades realizadas, y teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 1.3 de este informe y lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución CREG No. 101 032 de 2022, para dar cumplimiento al literal d) del numeral 6.1 del CAPÍTULO 6 del Anexo de esa Resolución, y a partir de la información suministrada por la administración de la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P., a continuación, presentamos el resultado por aspecto y final del archivo denominado “Aplicativo de Verificación” de la Circular CREG 035 de 2023, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, así:

| Aplicativo de verificación para el año 2023 | | | | | |
|---|---|-----------------|------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Aspecto | Nombre | No de Preguntas | No de Preguntas no aprobadas | Avance 2024 | Faltantes 5 de diciembre 2024 |
| CR | Cumplimiento de requisitos del esquema | 35 | 17 | 16 | 1 |
| CO | Cumplimiento de obligaciones regulatorias | 26 | 1 | 1 | 0 |
| M | Madurez en la implementación del esquema | 16 | 6 | 6 | 0 |
| QI | Calidad de la información registrada | 14 | 7 | 7 | 0 |
| QC | Calidad de los cálculos | 3 | 3 | 3 | 0 |
| QR | Calidad de la información reportada | 12 | 9 | 3 | 6 |
| MTIC | Madurez TIC | 16 | 9 | 7 | 2 |
| TOTAL | | 122 | 52 | 43 | 9 |

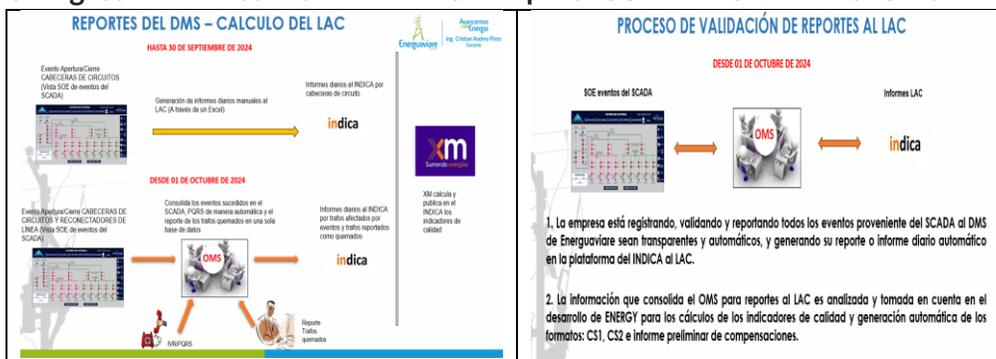
| Materiales y actividades pendiente para lograr el 100% de cumplimiento | |
|--|--|
| CR | Línea gratuita CALL CENTER |
| M | N/A |
| QC | Ya se cuenta con el cálculo de los indicadores de Calidad desde el OMS y se estarán validando con los calculados por XM |
| QR | Reconstrucción de eventos reportados al LAC, SUI e Indicadores de Calidad (Los resultados deben ser iguales a lo reportados, margen de error del 0.5%) |
| MTIC | Contrato Reloj SEL, Se cuenta con el Contrato con AXON para funcionamiento de Alta Disponibilidad, solo está pendiente coordinar la ejecución |

| Aspecto | Nombre | No de Preguntas | Valor Máximo a obtener | Peso Aspecto | Valor Obtenido OR | Preguntas Pendientes |
|--------------------|---|-----------------|-------------------------------|--------------|-------------------|----------------------|
| CR | Cumplimiento de requisitos del esquema | 35 | 1 | | 0 | 17 |
| CO | Cumplimiento de obligaciones regulatorias | 26 | 5 | 20% | 4,61 | 1 |
| M | Madurez en la implementación del esquema | 16 | 5 | 15% | 3,00 | 6 |
| QI | Calidad de la información registrada | 14 | 5 | 20% | 2,29 | 7 |
| QC | Calidad de los cálculos | 3 | 5 | 20% | 0,33 | 3 |
| QR | Calidad de la información reportada | 12 | 5 | 15% | 1,08 | 9 |
| MTIC | Madurez TIC | 16 | 5 | 10% | 2,31 | 9 |
| TOATL DE PREGUNTAS | | 122 | TOTAL DE PREGUNTAS PENDIENTES | | 52 | |

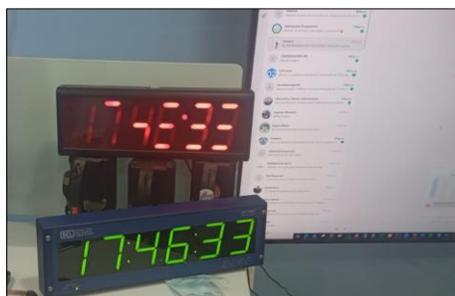
| | | | |
|-----------------------------------|-------------|------------------|-------------------------|
| Puntaje de la Verificación | 0,00 | Resultado | NO SATISFACTORIO |
|-----------------------------------|-------------|------------------|-------------------------|

El pasado 10 de octubre, se realizó reunión en gerencia, donde se socializo el avance del cumplimiento a los requisitos del aplicativo de verificación SDL. Se indico que el resultado de la Auditoria vigencia 2023 fue NO SATISFACTORIA, por lo tanto, con la Superintendencia se estableció un plan de mejoramiento el 01 de abril de 2024, donde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se comprometía a darle cumplimiento a los requisitos. De las 122 preguntas del aplicativo, 52 preguntas no fueron aprobadas, durante el transcurso del año hasta el mes de octubre se adelantaron 36 preguntas, para corte del 10 de octubre, quedaban pendientes 16 y para corte del 5 de octubre se adelantaron 7 más, quedando pendientes 9 preguntas sin resolver.

Avance Cumplimiento de Requisitos – CR Sistema de gestión de Distribución – DMS – Reporte SCADA – SPARD 2023-2024



- Telemedición y control automático en elementos de corte y maniobra instalados en todas las cabeceras de circuito, segundo equipo instalado en por lo menos el 90% y tercer equipo de telemedición, que sea de corte y maniobra y telecontrolado, en por lo menos el 70% de los circuitos:



Registro de datos en base de datos para reconstrucción de formatos de indicadores

| fecha | alimento | orden | micromo | alta | total |
|-------------------------|----------|-------|---------|------|-------|
| 2023-07-11 13:35:46.000 | 3267 | 905 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-11 13:36:00.000 | 3028 | 366 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-12 05:06:11.000 | 3029 | 846 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-12 05:07:50.000 | 3030 | 284 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-08-27 14:48:26.000 | 3039 | 381 | 0 | 0 | 1 |
| 2023-09-27 16:06:07.000 | 3050 | 381 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-09-27 16:06:22.000 | 3059 | 302 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-08 09:30:00.000 | 3010 | 829 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-08 14:24:00.000 | 3011 | 482 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-08 22:42:15.000 | 3012 | 171 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-07 09:07:00.000 | 3013 | 128 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-07 09:08:00.000 | 3014 | 981 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-07 09:08:05.000 | 3015 | 239 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-09 06:25:00.000 | 3016 | 752 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-14 08:28:48.000 | 3023 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-14 08:32:18.000 | 3024 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-16 10:26:00.000 | 3025 | 429 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-17 03:23:20.000 | 3046 | 147 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-17 15:46:00.000 | 3048 | 726 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-17 15:46:01.000 | 3046 | 642 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-17 23:23:00.000 | 3047 | 213 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-17 23:24:00.000 | 3048 | 892 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 07:34:42.000 | 3049 | 907 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 07:34:50.000 | 3051 | 165 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 08:53:00.000 | 3052 | 639 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 08:53:00.000 | 3053 | 664 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 08:53:00.000 | 3054 | 296 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 08:54:00.000 | 3055 | 941 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 09:55:16.000 | 3056 | 889 | 0 | 0 | 0 |
| 2023-07-18 09:20:07.000 | 3057 | 277 | 0 | 0 | 0 |

GESTIÓN AMBIENTAL.

Seguimiento y Monitoreo Ambiental De La Zona De Servidumbre SDL Nivel De Tensión III (34,5 Kv), Nivel De Tensión II (13.2 Kv), y Proyectos Nuevos

- El Retorno zona urbana y zona rural en las veredas
- Calamar zona urbana y zona rural
- La Libertad línea en la zona rural en la línea 34.5 kV y la línea 13.2kV
- Línea 34.5 kV San José – Retorno y Retorno Calamar.

Seguimiento a zona de servidumbre en Palmeras de la LINEA 115KV

| PALMERA | OBSERVACION | REGISTRO |
|--|--|--|
| PALMERA EL TESORO UBICADO EN LA VÍA NACIONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GRANADA META EN EL CRUCE PORORIO KILÓMETRO 55 | PREDIO EL TESORO / KILÓMETRO 55 VIA NACIONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE – GRANADA META | |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos |
| | 750 a 751 | 6 palmas de Aceite |
| | 751 a 752 | 18 palmas de Aceite |
| | 752 a 754 | 20 palmas de Aceite |
| | 754 a 755 | 11 palmas de Aceite |
| | 755 a 757 | 11 palmas de Aceite |
| | 757 a 758 | 4 palmas de Aceite |
| TOTAL, PALMAS | 70 |  |

| | | | |
|--|--|------------------------|--|
| <p>PALMERA ATAHUALPA UBICADO EN LA VÍA NACIONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GRANADA META EN EL CRUCE PORORIO KILÓMETRO 91</p> | <p>PALMAS QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA PREDIO ATAHUALPA / KILÓMETRO 91 VIA NACIONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRANADA META</p> | |  |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos | |
| | 560 a 561 | 11 palmas de Aceite | |
| | 561 a 562 | 69 palmas de Aceite | |
| | 562 a 563 | 30 palmas de Aceite | |
| | 563 a 564 | 19 palmas de Aceite | |
| | TOTAL, PALMAS | 129 | |
| | <p>PUNTOS CRÍTICOS PREDIO ATAHUALPA / KILÓMETRO 91 VIA NACIONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRANADA META</p> | |  |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos | |
| | 565 a 566 | 3 Palmas de Aceite | |
| 566 a 567 | 29 Palmas de Aceite | | |
| 567 a 568 | 12 Palmas de Aceite | | |
| TOTAL, PALMAS | 44 | | |
| <p>PALMERA VILLA MALÚ EN LA VÍA NACIONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GRANADA META EN EL CRUCE PUERTO RICO META KILÓMETRO 92.</p> | <p>PREDIO VILLA MALU / KILÓMETRO 92 VIA NACIONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRANADA META</p> | |  |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos | |
| | 533 a 534 | 5 Palmas de Aceite | |
| | 534 a 535 | 9 Palmas de Aceite | |
| | 535 a 536 | 11 Palmas de Aceite | |
| | 536 a 537 | 9 Palmas de Aceite | |
| | 537 a 540 | 2 Palmas de Aceite | |
| TOTAL, PALMAS | 36 | | |
| <p>PALMERA EL EDÉN / KILÓMETRO VIA TIENDA NUEVA - TRINCHO META.</p> | <p>PALMAS ESTABLECIDAS EN ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO EL EDÉN / KILÓMETRO VIA TIENDA NUEVA - TRINCHO META</p> | |  |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos | |
| | 821 a 822 | 14 Palmas de Aceite | |
| | 822 a 824 | 9 Palmas de Aceite | |
| | 824 a 825 | 3 Palmas de Aceite | |
| | 825 a 826 | 6 Palmas de Aceite | |
| | 826 a 831 | 8 Palmas de Aceite | |
| | TOTAL, PALMAS | 37 | |
| | <p>PUNTOS CRÍTICOS PREDIO EL EDÉN / KILÓMETRO VIA TIENDA NUEVA - TRINCHO META</p> | |  |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos | |
| | 822 a 823 | 11 Palmas de Aceite | |
| TOTAL, PALMAS | 11 | | |

| | | |
|---|---|------------------------|
| PLANTACIÓN DE PALMA AFRICANA AMERICAN TROPICAL FRUIS C& S.A.S, FUENTE DE ORO META | PLANTACIÓN DE PALMA AFRICANA AMERICAN TROPICAL FRUIS C& S.A.S, FUENTE DE ORO META | |
| | Numero de Estructura | Cantidad de Individuos |
| | 038 a 047 | 25 Palmas de Aceite |
| | TOTAL, PALMAS | 25 |




Compensación Ambiental. Para el año 2024 se realizaron actividades en cuanto a la medida de compensación ambiental correspondiente a la resolución DSGV 015 de 2013 emitida por la corporación CDA, en el predio Brisas del Guaviare ubicado en la zona de protección serranía de la Lindosa, del cual es propietario la señora Karen Londoño a continuación se describen las actividades realizadas

se realizó resiembra de las 300 plántulas para garantizar el cumplimiento total de la medida de compensación.

ACTIVIDADES DE RESIEMBRA EN EL PREDIO BRISAS DEL GUAVIARE UBICADO EN LA ZONA DE PROTECCIÓN SERRANÍA DE LA LINDOSA



Plan de Capacitaciones. Se ejecutó plan de capacitaciones ambientales fortaleciendo el conocimiento de la comunidad y el personal operativo y administrativo de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P, en temas como:

- Uso Racional y Eficiente de la Energía - URE.
- Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA .
- Manejo Integral de Residuos .



- Cambio Climático.

Lugares donde se realizaron las capacitaciones:

- Institución educativa las Damas del Municipio Calamar
- Centro de Desarrollo Rural (CDR).
- Institución Educativa Santander sede Divino Niño.
- Institución Educativa Panure sede el Refugio.
- Institución educativa Cerritos sede la Voragine.
- Institución educativa Nueva.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Entrega de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a INNOVA. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P hizo parte de la jornada de Reciclación por el Guaviare en donde se hicieron actividades de recolección y alistamiento de residuos RAEE generados por la empresa, se establecieron puntos de acopio en la

subestación de energía y en las instalaciones de la oficina principal de la Empresa. Posteriormente se entregaron a la empresa INNOVA quienes estarían encargados de recoger y realizar su disposición final, se entregaron 50.6 kg en residuos de aparatos electrónico, 62.06 kg en residuos electrónicos y equipos de telecomunicaciones y 32.42 kg en residuos de tóner y cartuchos de impresora.



COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- **Día Mundial Del Medio Ambiente.** En conmemoración del Día Mundial Del Medio Ambiente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P realizo la Siembra de 200 árboles en la vereda la vorágine del municipio de el Retorno – Guaviare.
- **Día Mundial Del Agua.** El agua es la principal fuente de vida, es vital en los seres vivos para tener la capacidad de sobrevivir, en este proceso de sobrevivencia los seres humanos generamos contaminación a todos los recursos naturales y las fuentes hídricas son



INFORME DE GESTIÓN 2024

las más afectadas en cuanto a la contaminación que causa la sociedad, lo cual afectara el futuro de las nuevas generaciones y causante del daño al medio ambiente. Es fundamental tomar conciencia del cuidado que se debe tener con este recurso, por eso debemos adoptar unos hábitos fundamentales y eficientes en su uso cotidiano y cuidado.

1. ENERGUAVIARE S.A E.S.P, realiza actividades de cuidado a fuentes hídricas mediante campañas de limpieza.
2. Reforestación

Desde Distribución se realiza capacitación y limpieza de la fuente hídrica Caño la María en compañía de algunos Contratistas de la empresa.



Siembra de Árboles en el Departamento del Guaviare Año 2024

Para el año 2024 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P se realizó la siembra de 1.700 árboles

ZONAS NO INTERCONECTADAS “ZNI”

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 855 de 2003, “Para todos los efectos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica se entiende por ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) a los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado

Nacional – SIN”, a los cuales ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P, presta servicios de generación, mantenimiento y apoyo en mano de obra con el fin de garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio, a continuación detalle de usuarios ZNI por localidad:

| Generación DIESEL 2023 | | | | Generación DIESEL 2024 | | | |
|------------------------|-----------|-------------------|--------------------|------------------------|-----------|-------------------|--------------------|
| Ítem | Municipio | Numero de veredas | Número de usuarios | Ítem | Municipio | Numero de veredas | Número de usuarios |
| 1 | San José | 5 | 201 | 1 | San José | 4 | 248 |
| Total | | 5 | 201 | Total | | 4 | 248 |

| ITEM | LOCALIDAD | GRUPO ELECTROGENO Kw | | USUARIOS |
|------|-----------|----------------------|----|----------|
| | | Marca | KW | |

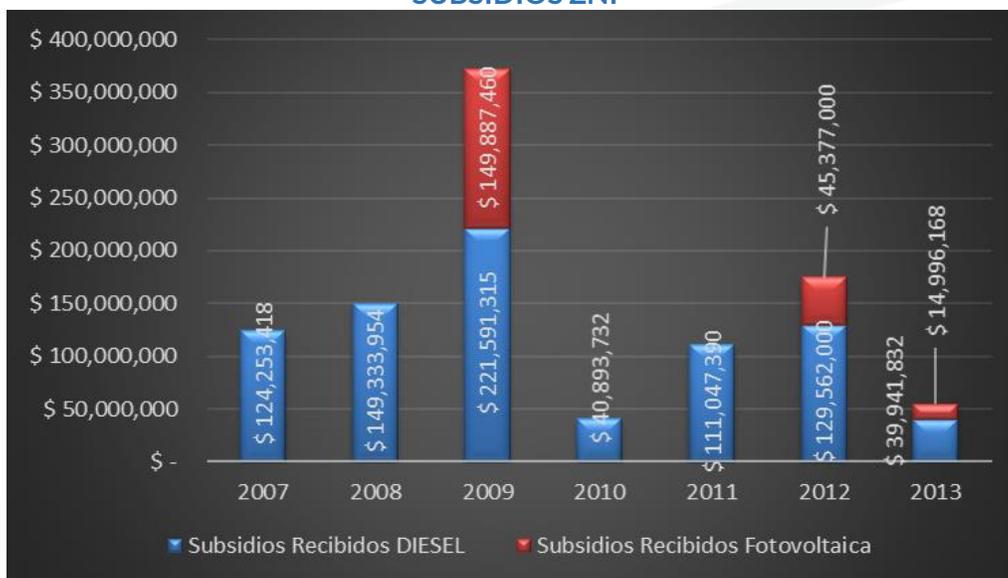
INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | |
|--------------|---------------|----------|----|------------|
| 1 | CACHICAMO | CUMMINS | 60 | 145 |
| 2 | PUERTO FLORES | CUMMINS | 30 | 33 |
| 3 | CHARRAS | PERKIN'S | 35 | 33 |
| 4 | CATALINA | CUMMINS | 35 | 37 |
| TOTAL | | | | 248 |

| Generación Fotovoltaica 2023 | | | | Generación Fotovoltaica 2024 | | | |
|------------------------------|-----------|-------------------|--------------------|------------------------------|-----------|-------------------|--------------------|
| Ítem | Municipio | Numero de veredas | Número de usuarios | Ítem | Municipio | Numero de veredas | Número de usuarios |
| 1 | Calamar | 34 | 707 | 1 | Calamar | 27 | 624 |
| 2 | Retorno | 49 | 911 | 2 | Retorno | 49 | 758 |
| 3 | San José | 94 | 3278 | 3 | San José | 123 | 3756 |
| Total | | 177 | 4.896 | Total | | 199 | 5.138 |

Continuamos con la gestión ante la SSPD, de los tramites de las codificaciones de nuevas veredas que ingresaron; por nuevos proyectos de Sistemas Solares Fotovoltaicos individuales de los Municipios de San José, El Retorno y Calamar; para al reporte al Sistema único de Información (SUI).

SUBSIDIOS ZNI



Subsidios recibidos de forma histórica

La empresa no percibe los subsidios para ZNI desde la vigencia 2013. En el periodo 2014 – 2023 se ha prestado el servicio de energía en las ZNI, cubriendo estos costos con los ingresos del SIN, provocando incrementos tarifarios en las poblaciones no interconectadas.

| Año | Trimestre | Subsidios en tramite (\$) | |
|--------------|-------------|---------------------------|----------------|
| 2017 AL 2020 | | 6,161,616,824.53 | Diesel y Solar |
| 2021 | Trimestre-1 | 288,755,250.90 | Diesel y Solar |
| 2021 | Trimestre-2 | 280,913,255.70 | Diesel y Solar |
| 2021 | Trimestre-3 | 296,265,716.30 | Diesel y Solar |
| 2023 | Trimestre-1 | 658,404,913.88 | solares |
| 2023 | Trimestre-2 | 664,266,705.48 | solares |

| | | | |
|------|-------------|--------------------|---------|
| 2023 | Trimestre-3 | 652,858,608.13 | solares |
| 2023 | Trimestre-4 | 496,102,563.86 | solares |
| | | \$9,499,183,838.78 | |

Trámite regulatorio para facturación en ZNI

- Se realizó el proceso de levantamiento de información y así completar la respuesta para la SSPD.
- Se actualizaron las certificaciones del 2024, donde firmaron los alcaldes de San José, El Retorno y Calamar y ser cargadas al SUI; de los nuevos proyectos de Sistemas Solares Fotovoltaicos recibidos por la empresa.
- Estructuración de Planes de Operación por Tipo de Tecnología.
- El objetivo fue establecer una guía clara y operativa que permita optimizar el desempeño y garantizar la sostenibilidad del servicio energético, ajustándose a las necesidades particulares de cada tecnología, conforme a las regulaciones colombianas establecidas por el MME y la SSPD.
- Sistemas Solares Individuales
- El modelo operativo para los sistemas solares individuales se adapta a las particularidades de esta tecnología, garantizando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad financiera.

Reporte de Información a la SSPD. Se reporto la información técnica y comercial tanto al **SUI** como a través de **Pro-mail**, siguiendo las especificaciones regulatorias, del año 2023.

Cálculo de Tarifas. Se calculo tarifa aplicada conforme a la **Resolución CREG 101 026 de 2022**, asegurando que sea equivalente a la tarifa del sistema interconectado más cercano.

Facturación. Se generan y emiten facturas a los usuarios, incluyendo el desglose tarifario correspondiente del mes de noviembre.

Carga de Información al SUI. Las facturas y datos asociados se cargan al SUI, lo que habilita al MME para realizar los giros correspondientes según las resoluciones de subsidios.

Este enfoque reduce la carga financiera sobre la empresa, al tiempo que fortalece la sostenibilidad técnica y económica del sistema.

Este modelo asegura el cumplimiento de los objetivos regulatorios, facilita la recuperación de costos mediante subsidios del MME y fomenta la participación comunitaria para una gestión sostenible.

Se realizo la estructuración de planes de operación diferenciados para generación fósil y solar individual garantiza el cumplimiento regulatorio, la optimización de costos y la sostenibilidad operativa. Estos modelos no solo cumplen con las exigencias del MME y la SSPD, sino que también promueven un enfoque colaborativo con las comunidades, generando beneficios mutuos y consolidando la prestación del servicio energético en las ZNI.

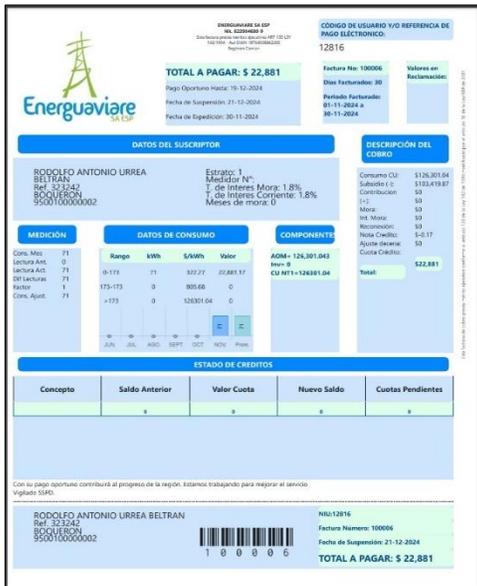
Construcción y Depuración de la Información Técnica y Comercial. Se construyo y se depuro la información técnica y comercial para las Zonas No Interconectadas (ZNI); donde se garantizó que los datos necesarios para el funcionamiento operativo y regulatorio estuviera actualizado, organizado y validado para cargue al **Sistema Único de Información (SUI)**.

Se actualizo el inventario de Activo, donde se identificaron aproximadamente **37,000 activos** distribuidos en las ZNI, incluyendo infraestructura energética como plantas, redes y equipos técnicos. Cada uno de estos activos requería una descripción detallada para garantizar su registro adecuado en los sistemas operativos.

Usuarios y Características. Más de **5,200 usuarios** fueron registrados y validados. Este proceso involucró la recopilación de datos

INFORME DE GESTIÓN 2024

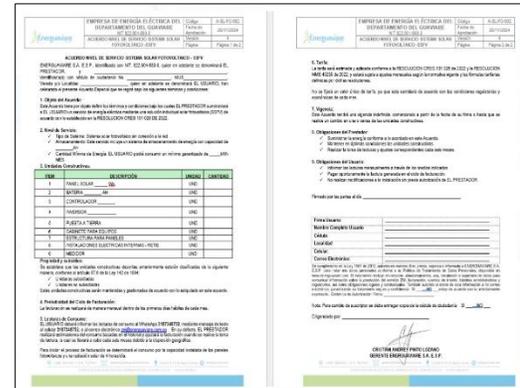
relevantes, como consumos de energía, ubicación geográfica y servicios asociados.



La construcción y depuración de esta información no sólo permitió consolidar una base de datos fiable y utilizable para la operación de las ZNI, sino que también mejoró significativamente la capacidad de cumplir con los requerimientos regulatorios.

Se habilito los los módulos "Cargue Lecturas" e "Impresión de Facturas" en el aplicativo Trifas y. Estos módulos fueron configurados y puestos en operación para cumplir con los siguientes objetivos:

En el mes de diciembre se llevó a cabo la socialización de los Acuerdos Nivel de Servicio; a los usuarios que cuentan con Sistemas Solares fotovoltaicos en los Sectores de Capricho, Choopal y Puerto Nuevo y Sector Charras Boquerón, del Municipio de San José del Guaviare; Municipio de Calamar; donde se les dio a conocer el acuerdo de nivel de servicios y se les explico a los usuarios los beneficios del inicio de cobro de la Tarifa, y los beneficios que van a recibir los usuarios:



Se les explico a los usuarios con el pago de las facturas tendrán el beneficio, pasado el año en la reposición de Baterías, inversores, Reguladores, paneles solares.

Los usuarios con sistemas Solares Fotovoltaicos firmaron unos acuerdos de nivel de servicio.

Se socializó la fórmula tarifaria general para los usuarios del SSFI e indica el porcentaje de pago de usuario y de subsidio para el total del servicio de energía eléctrica con Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales.

Costo unitario y valor para cobrar a los usuarios

| Wpanel | Cant | Total Wp | Horas de radiación/ día | Días * mes Nov | KWH / DIA | KWH / MES | CU Nov 2024- Estrato 1 (\$) | Vr. Consumo Mensual (\$) | Vr. Consumo Anual (\$) | Vr CU (\$ - Factura) | Vr Subsidio Mensual (\$) | Vr Subsidio Anual (\$) |
|--------|------|----------|-------------------------|----------------|-----------|-----------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|
| 140 | 1 | 140 | 3,3 | 30 | 0,46 | 13 | 322,27 | 4.190 | 50.274 | 76.345 | 72.155 | 865.861 |
| 240 | 1 | 240 | 3,3 | 30 | 0,79 | 24 | 322,27 | 7.734 | 92.814 | 85.900 | 78.166 | 937.989 |
| 340 | 1 | 340 | 3,3 | 30 | 1,12 | 35 | 322,27 | 11.279 | 135.353 | 91.169 | 79.889 | 958.669 |
| 370 | 1 | 370 | 3,3 | 30 | 1,22 | 38 | 322,27 | 12.246 | 146.955 | 92.136 | 79.890 | 958.674 |
| 370 | 2 | 740 | 3,3 | 30 | 2,44 | 71 | 322,27 | 22.881 | 274.574 | 113.294 | 90.412 | 1.084.950 |
| 370 | 3 | 1110 | 3,3 | 30 | 3,66 | 109 | 322,27 | 35.127 | 421.529 | 126.301 | 91.174 | 1.094.083 |

SOCIALIZACIONES

CORREGIMIENTO DE CAPRICHIO



| CHOAPAL | PICALOJO |
|---|--|
|  |  |
| CORREGIMIENTO CHARRAS - BOQUERON | MUNICIPIO CALAMAR GUAVIARE |
|  |  |

Se culminaron las actividades de socialización, facturación y entrega de recibos por intermedio de las juntas de acción comunal para solicitar al ministerio de minas la

codificación de veredas faltantes de ZNI y tramite de formatos SUI para posterior giro de Subsidios.

OFICIO SSPD



Supervisión de proyectos a cargo de la subgerencia de distribución vigencia 2024. Sumado a las actividades misionales de la subgerencia de Distribución, con las cuales se debe garantizar la operatividad y continuidad del servicio a los usuarios de la empresa en el área

urbana y rural del departamento del Guaviare, esta área tiene a cargo la Supervisión de los proyectos suscritos para la ejecución de los proyectos con recursos de gestión, proyectos de expansión de Redes Eléctricas y proyectos de cobertura en las zonas dispersas de ZNI con Sistemas de Energía con Generación Fotovoltaica, de los cuales la Subgerencia de Distribución tuvo a cargo en la vigencia 2024 los siguientes contratos:

| ÍTEM | Nº CONTRATO | PROYECTO | ESTADO |
|------|-------------|---|--|
| 1 | 300-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | LIQUIDADO |
| 2 | 310-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | LIQUIDADO |
| 3 | 143-2021 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2021 - DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PENDIENTE POR LIQUIDAR ENTRE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Y EL IPSE |
| 4 | 139 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS. | LIQUIDADO |
| 5 | 137 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS. | LIQUIDADO |
| 6 | 155 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETA Y GUAVIARE. | LIQUIDADO |
| 7 | 158 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETA Y GUAVIARE. | LIQUIDADO |

Seguimiento proyectos individuales. Se beneficiaron un total 1188 familias en el departamento del Guaviare

| # | PROYECTO | CANTIDAD DE USUARIOS INICIALES | No de SISFV INSTALADOS | % AVANCE |
|---|---|--------------------------------|------------------------|----------------|
| 1 | Proyecto 10 SISFV San José Del Guaviare | 115 | 115 | 100,00% |
| 2 | Proyecto 11 SISFV San José Del Guaviare | 492 | 492 | 100,00% |
| 3 | Proyecto 13 SISFV San José Del Guaviare | 281 | 281 | 100,00% |
| 4 | Proyecto 8 SISFV Miraflores Barranquillita | 112 | 6 | 100,00% |
| 5 | Proyecto SISFV Resguardo Indígena La Fuga | 0 | 171 | 100,00% |
| 6 | Proyecto 9 SISFV Miraflores Lagos Del Dorado | 98 | 33 | 100,00% |
| 7 | Proyecto 12 SISFV San José Del Guaviare Tomachipan 90 | 90 | 90 | 100,00% |
| | Total | 1188 | 1188 | 100,00% |

INFORME DE GESTIÓN 2024

Nota: Usuarios con actas entregadas al IPSE 100% y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuenta con 100% del total de las actas 1188



PROYECTO HÍBRIDO MIRAFLORES

Fecha finalización contrato 29-02-2024.

La central híbrida cuenta con 1.323 paneles solares y una

potencia de 721 KWP, beneficiando a 710 familias.

PROYECTO HÍBRIDO PUERTO CACHICAMO

- Fecha finalización contrato 29-02-2024.
- La central híbrida cuenta con 444 paneles solares y una potencia de 110.3 KWP, beneficiando a 140 familias



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

BPIN 20201301010288

- El proyecto beneficia 9 veredas del Municipio de Calamar y 3 veredas del Municipio de El Retorno en el Departamento del Guaviare.

| VEREDA | MUNICIPIO | USUARIOS INICIALES PROYECTO | USUARIOS FINALES REPLANTEO |
|------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------|
| AGUA BONITA ALTA | CALAMAR | 16 | 23 |
| CAÑO TRIUNFO | RETORNO | 8 | 20 |
| DIAMANTE DOS | CALAMAR | 28 | 33 |
| DIAMANTE UNO | CALAMAR | 20 | 20 |
| EL PROGRESO | CALAMAR | 21 | 21 |
| EL REBALSE | CALAMAR | 58 | 47 |
| LA GAITANA | CALAMAR | 38 | 47 |
| LA PRIMAVERA | RETORNO | 4 | 5 |
| LAS DAMAS | CALAMAR | 38 | 39 |
| SAN JUAN | CALAMAR | 8 | 8 |
| TIERRA NEGRA | CALAMAR | 20 | 23 |
| VILLA LINDA | RETORNO | 21 | 37 |
| TOTAL, USUARIOS | | 280 | 323 |

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT |
|---|--------|------|
| REDES DE MEDIA TENSION | KM | 165 |
| REDES DE BAJA TENSION | KM | 61 |
| TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 3KVA 13,2/0,24/0,120 KV | UN | 78 |
| TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 5KVA 13,2/0,24/0,120 KV | UN | 85 |
| TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 10KVA 13,2/0,24/0,120 KV | UN | 4 |
| TOTAL, TRANSFORMADORES | UN | 167 |



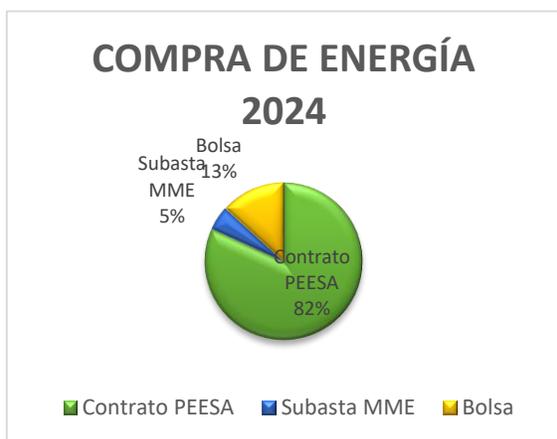
Subgerencia Comercial y Mercadeo



SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE MERCADEO

GESTIÓN DE ENERGÍA

Transacciones en el mercado de energía mayorista en el mercado regulado (MEM)



Para atender la demanda de energía del mercado regulado a 31 de diciembre del año 2024 se han adquirido en total 87,463,048 kWh por valor de \$ 35,319,768,649, donde por

contrato de largo plazo por convocatoria pública adjudicado a profesionales en energía (PEESA) S.A E.S.P, suministraron 71,541,603 kWh por valor de \$ 25,214,597,243, por adjudicación por subasta del Ministerios de Minas y Energía por FNCE despacharon 4,307,271kWh por valor de \$ 1,099,311,932, y a precio de bolsa despacharon 11,614,175 kWh por valor de \$ 9.005.859.474. Para el periodo mencionado con respecto al año 2023 se ha incrementado la cantidad en la compra de energía en 6 535 593 kWh equivalente al 7%, y el valor de la compra incremento \$ 6.477.842.874 equivalente al 18%. La compra por contrato fue del 82% suscrito con la empresa Profesionales en energía S.A. E.S.P. y el 5% en subasta adjudicada por el Ministerio de Minas y energía mediante subasta resolución 40725_mecanismo complementario del 2019, y 2021 de fuentes no convencionales de energías renovables y el 13% despachado a precio de bolsa.

RESUMEN GENERAL COMPRA ENERGIA AÑO 2024

| TRANSACCIONES DE ENERGÍA | TOTAL COMPRA ENERGÍA MEM \$/AÑO | CANTIDAD KWH/AÑO | CANTIDAD (%) |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|--------------|
| Contrato PEESA | \$ 25 214 597 243 | 71 541 603 | 82% |
| Subasta MME | \$ 1 099 311 932 | 4 307 271 | 5% |
| Bolsa | \$ 9 005 859 474 | 11 614 175 | 13% |
| TOTAL COMPRA ENERGIA | \$35 319 768 649 | 87 463 048 | 100% |

COMPARATIVO AÑO 2023 VS 2024

| Transacciones de energía | Total compra energía MEM \$/año 2023 | Total compra energía MEM \$/año 2024 | Variacion en pesos (%) | Cantidad kWh/año 2023 | Cantidad kWh/año 2024 | Variacion en kWh(%) |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Contrato PEESA | \$ 25 019 496 646 | \$ 25 214 597 243 | 1% | 71 370 795 | 73,505,946 | -3% |
| Subasta MME | \$ 1 125 172 736 | \$ 1 099 311 932 | -2% | 4,353,766 | 4 307 271 | -1% |
| Bolsa | \$ 2 697 256 393 | \$ 9 005 859 474 | 70% | 3,067,743 | 11 614 175 | 74% |
| TOTAL COMPRA ENERGIA | 28 841 925 774 | 35 319 768 649 | 18% | 80,927,456 | 87 463 048 | 7% |

Análisis costo unitario. El comportamiento del Costo Unitario de prestación del servicio para el nivel de tensión I, al cual se encuentran conectados los usuarios finales, por el componente generación G (Costo de compra de energía), está cubierto por contrato del 82% suscrito con la empresa Profesionales en energía S.A. E.S.P. y el 7% en subasta adjudicada por el Ministerio de Minas y energía mediante subasta resolución 40725_mecanismo complementario del 2019 y 2021, de fuentes no convencionales de energías renovables y el 13% despachado a precio de bolsa durante lo transcurrido del año.

En relación con la componente de distribución (D) desde marzo de 2014 la empresa se encuentra excluida del esquema de áreas de distribución mediante resolución MME (Ministerio Minas y Energía) 9 0290 marzo de 2014 y ha tenido un comportamiento estable.

Teniendo la actualización del Costo base de comercialización Resolución CREG 206 de 2015, la fórmula de cálculo para la componente de comercialización aplicando la nueva metodología establecida en la resolución CREG 191 de 2014, Creg 180 de 2014 y 019 de 2018.

Se realizó actualización regulatoria con base en la nueva aprobación de cargos para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, resolución CREG 140 DE 2021, a partir del mes de noviembre de 2021 en estructura tarifaria.

Se realizó actualización regulatoria con base en la nueva, resolución CREG 101 002 de 2022, a partir del mes de febrero de 2022.

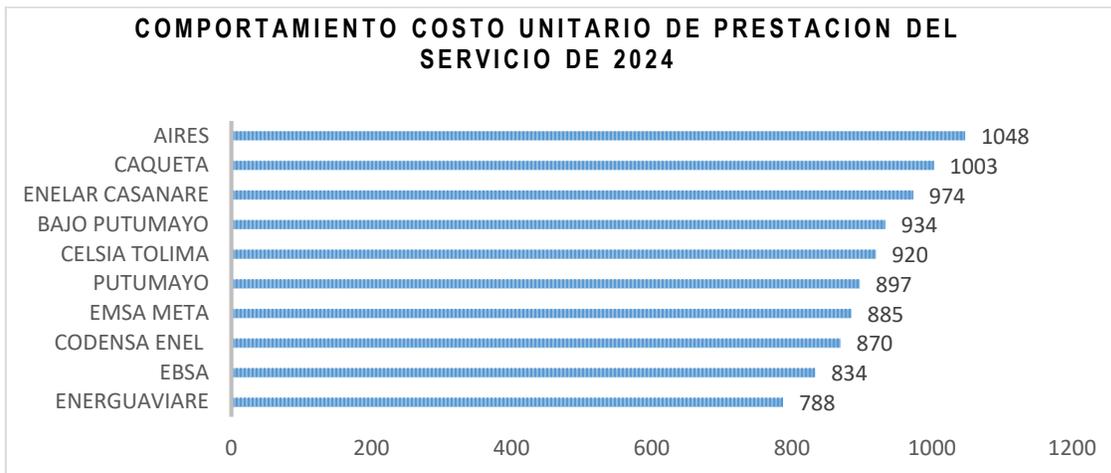
Se realizó actualización regulatoria con base en las nuevas, resoluciones CREG 101 027, 101 028, 101 029, 101 030 y 101 131 de 2022, a partir del mes de octubre de 2022, Resolución CREG 101 009 de 2023 y 101 028 de 2023.

Comportamiento Costo unitario de prestación del servicio \$/kWh 2023-2024.



Del comportamiento del costo unitario con relación a otros mercados, se refleja en la tabla que dentro de los mercados de comercialización del país el costo unitario más bajo en promedio para la vigencia 2024 es el de ENERGUAVIARE, seguido de EBSA y CODENSA, dentro de los más altos se encuentra ELECTROCAQUETÁ y A-IRE.

Comportamiento del costo unitario área de distribución Sur.



La empresa de Energía del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, se acogió a opción tarifaria resolución CREG 012 del 2020, a partir del mes de marzo de 2020, con un porcentaje de variación que corresponde a la variación en % del IPC y demás disposiciones regulatorias.

El saldo acumulado en toda la vigencia de la aplicación de opción tarifaria a diciembre 31 de 2023 fue de \$ 15,244,464,440.26.

La necesidad y el carácter apremiante de la actualidad regulatoria del mercado con relación a saldos acumulados por aplicación de opción tarifaria, en caso de no contar con una decisión regulatoria vigente a partir del mes de octubre de 2023, no podría darse cumplimiento a los objetivos relacionados particularmente con minimizar los altos valores (picos) en el CU y evitar alzas excesivas inmediatas en el CU aplicado a los usuarios, al dar aplicación a la fórmula de recuperación de

saldos de la opción tarifaria actual (*Teniendo en cuenta la pérdida de vigencia en la aplicación de las resoluciones CREG 101 027 y 031 de 2023*).

Es así, que la CREG emite la resolución 101 028 DE 2023 del 07 dic 2023. “*Por la cual se modifica la Resolución CREG 119 de 2007 con fundamento en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994*”. La empresa presenta solicitud de acogimiento el 18 de diciembre 2023 con los Saldos acumulados del 31 de diciembre de 2023 \$15,244,464,440.26.

Estos valores se verán reflejados en la variable de COT (Costo Opción Tarifaria) en la tarifa publicada de forma mensual, en página web de la empresa, periodo regional (el papel de mi ciudad).

A la fecha el saldo acumulado se encuentra en \$ 13,794,629,394, donde en el 2024 se recuperó por opción tarifaria el valor de \$ 1,449,835,046.26.

FACTURACIÓN Y RECAUDO

Para la vigencia 2024 aumento la facturación emitida en un 4,37% con respecto a la vigencia

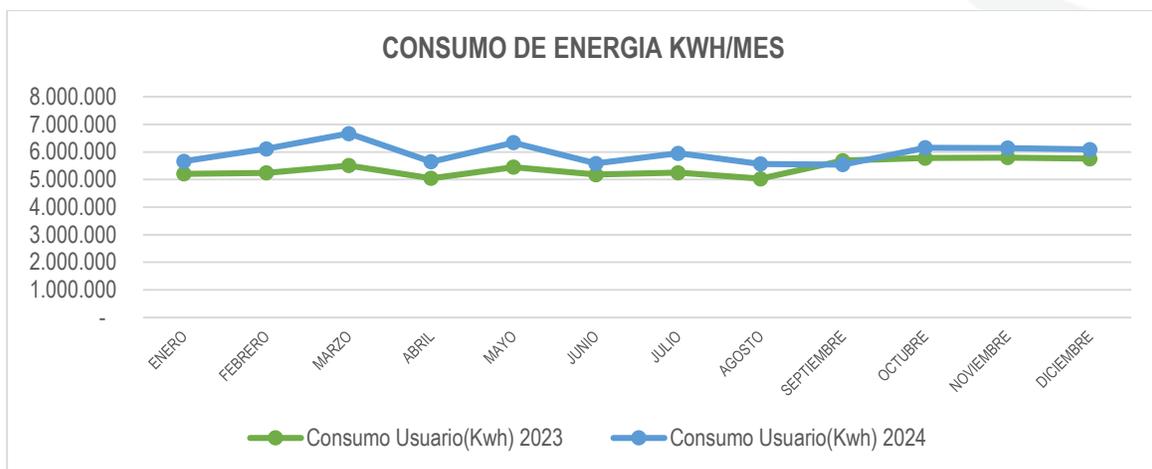
INFORME DE GESTIÓN 2024

anterior, teniendo en cuenta que para el mes de diciembre la cantidad de usuarios ascendió a 29.432; de igual forma, el consumo de Kwh aumentó un 10,05%, representando un valor facturado de **\$88,967,057,916**

| DEMANDA COMERCIAL (Facturación ENERGUAVIARE) | | | | |
|--|----------|------------|-------------------|------------------|
| AÑO | USUARIOS | KWH/AÑO | \$/AÑO | CARTERA |
| 2024 | 29,432 | 71,447,070 | \$ 88,967,057,916 | \$ 3,495,995,671 |
| | 4.37% | 10.05% | 11.64% | 4.63% |
| 2023 | 28,201 | 64,920,452 | \$79,692,585,979 | 3,665,526,703 |

A continuación, se refleja el comportamiento del consumo (Kwh) en los diferentes meses de las vigencias 2023 y 2024.

| Mes | Consumo Usuario (Kwh/MES) 2023 | Consumo Usuario (Kwh/MES) 2024 | Comportamiento Demanda Comercial 2023-2024 |
|----------------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| Enero | 5,205,876.00 | 5,661,242.00 | 8.75% |
| Febrero | 5,240,615.00 | 6,112,776.00 | 16.64% |
| Marzo | 5,509,784.00 | 6,667,298.00 | 21.01% |
| Abril | 5,044,550.00 | 5,644,457.00 | 11.89% |
| Mayo | 5,449,923.00 | 6,338,222.00 | 16.30% |
| Junio | 5,177,274.00 | 5,579,784.00 | 7.77% |
| Julio | 5,247,722.00 | 5,951,495.00 | 13.41% |
| Agosto | 5,027,184.00 | 5,564,704.00 | 10.69% |
| Septiembre | 5,688,056.00 | 5,539,629.00 | -2.61% |
| Octubre | 5,780,106.00 | 6,155,921.00 | 6.50% |
| Noviembre | 5,794,411.00 | 6,140,937.00 | 5.98% |
| Diciembre | 5,754,951.00 | 6,090,605.00 | 5.83% |
| Totales | 64,920,452.00 | 71,447,070.00 | |



INFORME DE GESTIÓN 2024

Teniendo en cuenta que los datos de consumo pertenecen al reporte del SUI COMERCIAL TC2, cabe aclarar que los periodos de lectura son de los dos meses anteriores (del 20 al 19); para este caso, en el mes de septiembre del 2024 se refleja una disminución del consumo en -2.61% con respecto al año anterior, debido a la llegada **fenómeno de la Niña, donde la región de la amazonia durante los meses de septiembre, octubre y noviembre tuvo mayor presencia de lluvias.** caso contrario en

los meses de febrero, marzo, mayo donde la temporada de intenso verano predomina en la región, alcanzando su mayor pico en el mes de marzo con una variación del 21.01%, periodo de lectura comprendido entre el mes de febrero y marzo.

En la siguiente tabla se ve reflejada la facturación total, el recaudo mes a mes y el porcentaje de recaudado para toda la vigencia 2024.

| MES | FACTURACIÓN (SUBSIDIOS) | CARTERA DE DIFÍCIL COBRO | FACTURACIÓN MENOS CARTERA DE DIFÍCIL COBRO | INGRESO TOTAL (PENDIENTE GIRO SUBSIDIOS) | % INGRESO TOTAL |
|------------|-------------------------|--------------------------|--|--|-----------------|
| ENERO | \$6,985,195,938.00 | \$1,602,825,542.00 | \$5,382,370,396.00 | \$ 3,325,098,926.65 | 61.78% |
| FEBRERO | \$7,626,720,976.00 | \$1,605,128,633.00 | \$6,021,592,343.00 | \$ 5,444,774,670.10 | 90.42% |
| MARZO | \$7,504,542,931.00 | \$1,618,353,562.00 | \$5,886,189,369.00 | \$ 5,303,802,004.45 | 90.11% |
| ABRIL | \$7,120,028,784.00 | \$1,616,707,971.00 | \$5,503,320,813.00 | \$ 4,319,104,714.75 | 78.48% |
| MAYO | \$7,502,984,249.00 | \$1,607,499,211.00 | \$5,895,485,038.00 | \$ 3,424,379,070.40 | 58.08% |
| JUNIO | \$7,642,649,895.00 | \$1,619,095,411.00 | \$6,023,554,484.00 | \$ 5,023,612,988.10 | 83.40% |
| JULIO | \$7,697,293,460.00 | \$1,607,979,711.00 | \$6,089,313,749.00 | \$ 3,471,309,903.35 | 57.01% |
| AGOSTO | \$7,590,854,783.00 | \$1,608,756,395.00 | \$5,982,098,388.00 | \$ 3,504,099,096.36 | 58.58% |
| SEPTIEMBRE | \$7,723,536,568.00 | \$1,609,181,095.00 | \$6,114,355,473.00 | \$ 4,891,662,800.19 | 80.00% |
| OCTUBRE | \$7,915,559,704.00 | \$1,609,608,623.00 | \$6,305,951,081.00 | \$ 4,465,017,047.56 | 70.81% |
| NOVIEMBRE | \$6,928,508,217.00 | \$1,610,039,026.00 | \$5,318,469,191.00 | \$ 4,155,166,054.80 | 78.13% |
| DICIEMBRE | \$6,729,182,411.00 | \$1,610,472,328.00 | \$5,118,710,083.00 | \$ 3,909,736,440.19 | 76.38% |

Para este comparativo mensual se descontó la cartera de difícil cobro, la cual mantiene cifras exuberantes por deudas de más de 100 periodos vencidos, superando los mil seiscientos millones de pesos y las cuales se encuentran en procesos jurídicos; por lo tanto, el porcentaje del ingreso total para el cierre de la vigencia alcanzó un promedio del **73.60%, donde el no giro de los subsidios del 2024, afectó el recaudo porcentualmente.** Los meses con mayores ingresos fueron febrero y marzo, con porcentajes del 90.42% y 90.11% respectivamente, esto debido al giro de los

subsidios por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Aunque los giros por concepto de subsidios fueron menor con respecto a la vigencia 2023, es de resaltar el trabajo constante de recaudo realizado por el área comercial mediante las suspensiones que se les realizaron a los usuarios que no cancelaron sus facturas en los tiempos establecidos. Para la vigencia 2023 se realizaron 10.345 visitas de suspensión, haciendo efectivas 3.921 y para el 2024 se lograron 16.966 visitas, siendo 7.364 suspensiones efectivas

INFORME DE GESTIÓN 2024

| AÑO | ORDENES DE SUSPENSIÓN POR PAGO | SUSPENSIONES EFECTIVAS |
|------|--------------------------------|------------------------|
| 2023 | 10.345 | 3.921 |
| 2024 | 16.966 | 7.364 |

SUBSIDIOS

| SALDO SUBSIDIOS VIGENCIA POR GIRAR 2023 | | | | | 2,127,982,693.00 |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| CONCEPTOS /TRIMESTRES | 1 | 2 | 3 | 4 | TOTAL |
| SUBSIDIOS | 3,169,227,717 | 3,375,506,622 | 3,385,713,373 | 3,485,660,869 | 13,416,108,581 |
| SUBSIDIOS REF. PROG GESTION SSPD | | | | | - |
| CONTRIBUCIÓN | 534,261,717 | 544,367,579 | 562,958,210 | 590,641,912 | 2,232,229,418 |
| CONTRIBUCIÓN REACTIVA | 570,570 | 2,069,274 | 2,193,921 | 1,872,637 | 6,706,402 |
| RECAUDO. CARTERA CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS | 1,192,125 | 3,393,155 | 3,670,516 | 842,192 | 9,097,988 |
| CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS >6 MESES | 2,048,092 | 3,748,839 | 3,078,143 | 1,145,335 | 10,020,409 |
| DESEMBOLSOS MIMINAS | 3,786,695,600 | 1,948,712,652 | 1,553,905,888 | - | 7,289,314,140 |
| OBJECION NO EN FIRME | | | | | - |
| OBJECIONES EN FIRME | | | | | - |
| TOTALES | (1,151,444,203) | 880,712,801 | 1,266,062,981 | 2,893,449,463 | 3,888,781,042 |
| ACUMULADOS | <u>976,538,490</u> | <u>1,857,251,291</u> | <u>3,123,314,272</u> | <u>6,016,763,735</u> | |
| SALDO SUBSIDIOS POR GIRAR VIGENCIA 2024 | | | | 6,016,763,735.00 | |

De acuerdo con los subsidios girados por el ministerio de Minas y Energía, en el tercer trimestre se vio reflejado el ultimo giro de la vigencia por valor de **\$1,553,905,888** quedando un saldo por girar de **\$3,123,314,272** que, sumados a los subsidios reportados en el cuarto trimestre, deja un saldo por girar al a 31 de diciembre del 2024 por valor de **\$6,016,763,735**.

Gestión cartera. Estos son los resultados que se obtuvieron de la cartera de

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. discriminada por localidad, el cual corresponde al sistema comercial SIEC nos muestra una cartera a corte 31 de diciembre del 2024 por **\$3.495.995.671**

A continuación, se muestran dos tablas, donde se muestra en el cuadro1 cartera vigencia 2024 (a cierre 31/12/2024), la cartera de la vigencia 2023 (a cierre 31/12/2023), tabla 2

INFORME DE GESTIÓN 2024

CARTERA A 31 DICIEMBRE 2024

| LOCALIDAD | 0-30 | 31-120 | 121-360 | MAS DE 360 | TOTAL |
|--------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CALAMAR | | \$35,109,405.00 | \$6,754,611.00 | \$78,627,791.00 | \$120,491,807.00 |
| CONCORDIA | | \$74,817,742.00 | \$1,294,111.00 | \$33,516,714.00 | \$109,628,567.00 |
| CAPRICO | | \$12,521,520.00 | \$2,783,701.00 | \$4,353,099.00 | \$19,658,320.00 |
| LIBERTAD | | \$17,529,371.00 | \$1,297,302.00 | \$18,819,430.00 | \$37,646,103.00 |
| RETORNO | | \$25,875,171.00 | \$1,232,218.00 | \$536,840,449.00 | \$563,947,838.00 |
| SAN JOSE | \$2,444,891 | \$420,846,793.00 | \$130,616,969.00 | \$2,090,714,383.00 | \$2,644,623,036.00 |
| TOTAL | \$2,444,891 | \$586,700,002.00 | \$143,978,912.00 | \$2,762,871,866.00 | \$3,495,995,671.00 |

CARTERA A 31 DICIEMBRE 2023

| RESUMEN DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE 2023 | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| LOCALIDAD | 0-30 | 31-120 | 121-360 | MAS DE 360 | TOTAL |
| CALAMAR | \$32,364,786.00 | \$12,132,706.00 | \$59,749,971.00 | \$99,221,306.00 | \$203,468,769.00 |
| CONCORDIA | \$30,756,509.00 | \$5,525,220.00 | \$991,948.00 | \$31,338,218.00 | \$68,611,895.00 |
| CAPRICO | \$9,224,541.00 | \$12,819,637.00 | \$3,341,754.00 | \$1,900,647.00 | \$27,286,579.00 |
| LIBERTAD | \$14,273,592.00 | \$4,373,272.00 | \$2,702,963.00 | \$10,630,978.00 | \$31,980,805.00 |
| RETORNO | \$7,667,255.00 | \$16,838,001.00 | \$68,805,739.00 | \$382,143,249.00 | \$475,454,244.00 |
| SAN JOSE | \$397,238,604.00 | \$432,314,217.00 | \$184,529,594.00 | \$1,843,687,915.00 | \$2,857,770,330.00 |
| TOTAL | \$491,525,287.00 | \$484,003,053.00 | \$321,076,050.00 | \$2,368,922,313.00 | \$3,665,526,703.00 |

(Fuente - cartera SIEC)

Usuarios con cartera más elevada a 31 de diciembre del 2024 y gestión realizada. En el siguiente cuadro se exponen veintidós usuarios con la cartera más relevante a cierre 2024, discriminando periodos vencidos, deuda en capital e interés y en la casilla final se describe la gestión y estado del proceso.

| CUENTA | NOMBRE | P .V | CAPITAL | INTERES | DEUDA TOTAL | GESTION |
|----------|--|---------|------------------|------------------|------------------|--|
| 12638310 | EL RETORNO EICAM MUNICIPIO | 177 | \$294,544,788.00 | \$428,484,331.00 | \$723,029,119.00 | ENTREGADO A JURIDICA EL 03/10/2017 Y ENTREGADA DE NUEVO A JURIDICA 08/06/2020 |
| 12584990 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 165 | \$128,654,144.00 | \$168,296,130.00 | \$296,950,274.00 | ENTREGADO A JURIDICA EL 10/03/2021 DEVUELTO POR FALTA DE INFORMACION EN LA FACTURA, DEBE SER LLEVADO A COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE. |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | | |
|----------|--|-----|------------------|-----------------|------------------|--|
| 36852200 | MUNICIPIO DE EL RETORNO | 14 | \$144,123,372.00 | \$0.00 | \$144,123,372.00 | ESTA DEUDA CORRESPONDE ALUMBRADO PUBLICO, EL CRUCE DE CUENTAS CON LAS DIFERENTES ALCALDIAS, NO ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE CARTERA |
| 14705827 | VOZ DEL GUAVIARE TRANSMISORES | 108 | \$68,769,939.00 | \$74,171,746.00 | \$142,941,685.00 | ENTREGADO A JURIDICA 08/06/2020 |
| 36753220 | APC SERVIR POSO DE BOMBEO EL RECREO | 22 | \$140,000,000.00 | \$0.00 | \$140,000,000.00 | ENTREGADO A JURIDICA 28/02/2020 |
| 36627874 | APC SERVIR POSO DE BOMBEO EL RECREO | 21 | \$82,522,740.00 | \$0.00 | \$82,522,740.00 | ENTREGADO A JURIDICA 28/02/2020 |
| 39921230 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | 1 | \$72,297,400.00 | \$0.00 | \$72,297,400.00 | PAGO REALIZADO EN DICIEMBRE DEL 2024 Y APLICADO EL 07/01/2025 |
| 19738460 | HIELOS DEL NOWEN (CLARA INES CLAVIJO GUARNIZO) | 167 | \$20,030,699.00 | \$42,904,485.00 | \$62,935,184.00 | demanda juridica - ejecutiva singular - según oficio 116-SGJ-002-001-20.57 12/05/2020 |
| 12412356 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 3 | \$56,237,983.00 | \$0.00 | \$56,237,983.00 | ESTA DEUDA CORRESPONDE ALUMBRADO PUBLICO, EL CRUCE DE CUENTAS CON LAS DIFERENTES ALCALDIAS, NO ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE CARTERA |
| 21955006 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 2 | \$52,387,100.00 | \$0.00 | \$52,387,100.00 | ESTA DEUDA CORRESPONDE ALUMBRADO PUBLICO, EL CRUCE DE CUENTAS CON LAS DIFERENTES ALCALDIAS, NO ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE CARTERA |
| 39945106 | BATALLON FLUVIAL DE I M ARMADA NACIONAL | 1 | \$52,208,600.00 | \$0.00 | \$52,208,600.00 | PAGO REALIZADO EN DICIEMBRE DEL 2024 Y APLICADO EL 07/01/2025 |
| 36382002 | LIBARDO ADEMELIO MENESES | 104 | \$20,889,202.00 | \$25,692,300.00 | \$46,581,502.00 | RADICADO PARA SER LLEVADO A COMITÉ DE SANEAMIENTO |

INFORME DE GESTIÓN 2024

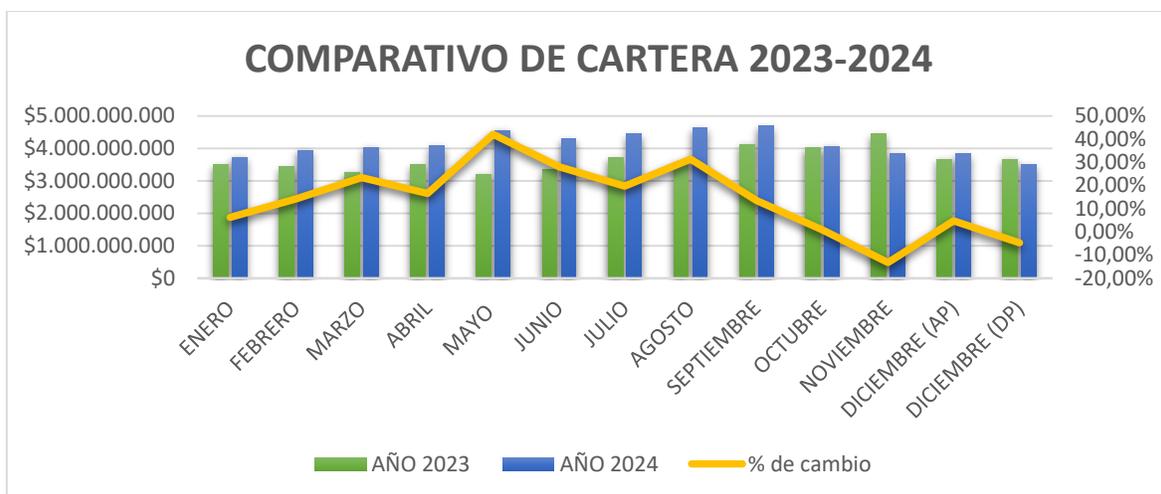
| | | | | | | |
|----------|--------------------------------------|-----|-----------------|-----------------|-----------------|--|
| | | | | | | CONTABLE EL 29/05/2023 |
| 65323837 | ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL | 17 | \$38,116,794.00 | \$5,182,886.00 | \$43,299,680.00 | USUARIO SIN NORMALIZAR Y NO SE SUSPENDE POR LA NATURALEZA DE LA EMPRESA |
| 18289938 | ASOPROCEGUA | 136 | \$24,464,141.00 | \$16,645,604.00 | \$41,109,745.00 | demanda jurídica - ejecutiva singular - según oficio 116-SGJ-002-001-20.57 12/05/2020 |
| 15772748 | HERRERA DIANA PATRICIA | 167 | \$15,644,839.00 | \$24,540,517.00 | \$40,185,356.00 | ENTREGADO A JURIDICA 24/08/2022 |
| 61961925 | ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 10 | | | \$28,922,167.00 | SE REALIZÓ EL PROCESO DE COBRO PREJURIDICO, EN LA ACTUALIDAD SE ESTA PREPARANDO ARCHIVO PARA ENTREGAR A JURIDICA |
| 35947154 | INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD | 8 | \$28,156,188.00 | \$0.00 | \$28,156,188.00 | PAGO REALIZADO EN DICIEMBRE DEL 2024 Y APLICADO EL 07/01/2025 |
| 12414910 | DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE | 1 | \$25,396,900.00 | \$0.00 | \$25,396,900.00 | RADICARON OFICIO SOLICITANDO PLAZO PARA PAGAR LA FACTURA DE DICIEMBRE DEL 2024 EN ENERO DEL 2025 |
| 16723919 | POLICIA ANTINARCOTICOS | 1 | \$25,117,800.00 | \$0.00 | \$25,117,800.00 | RADICARON OFICIO SOLICITANDO PLAZO PARA PAGAR LA FACTURA DE DICIEMBRE DEL 2024 EN ENERO DEL 2025 |
| 12810840 | CARLOS EDUARDO PARRA | 167 | \$7,764,084.00 | \$17,147,640.00 | \$24,911,724.00 | ENTREGADO A JURIDICA EL 08/06/2020 |
| 68333473 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 12 | \$23,954,400.00 | \$0.00 | \$23,954,400.00 | ESTA DEUDA CORRESPONDE ALUMBRADO PUBLICO, EL CRUCE DE CUENTAS CON LAS DIFERENTES ALCALDIAS, NO |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | | |
|--------------|------------------------------------|----|---------------------------|-------------------------|---------------------------|--|
| | | | | | | ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE CARTERA |
| 68326845 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 12 | \$23,805,800.00 | \$0.00 | \$23,805,800.00 | ESTA DEUDA CORRESPONDE ALUMBRADO PUBLICO, EL CRUCE DE CUENTAS CON LAS DIFERENTES ALCALDIAS, NO ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE CARTERA |
| TOTAL | | | \$1,345,086,913.00 | \$803,065,639.00 | \$2,177,074,719.00 | |

Recuperación de cartera. el comportamiento de la cartera entre los años 2023 - 2024 mes a mes, podemos observar que los primeros meses del año 2024 se dio un aumento de esta, en comparación con el mismo mes del año anterior, por tanto se debió maximizar el trabajo y cumpliendo de cada una de las actividades determinadas en el plan de recuperación de cartera para el año 2024, logrando una disminución progresiva donde el mes más significativo fue noviembre del 2024 con un porcentaje de recuperación del 13.23% en comparación con el mes de noviembre del año anterior, concluyendo que para el año 2024, se logró una disminución en la cartera del 4.63%.

| COMPARATIVO CARTERA 2023-2024 | | | |
|--|-----------------|------------------|-------------|
| MES | AÑO 2023 | AÑO 2024 | % de cambio |
| ENERO | \$3,507,021,928 | \$ 3,726,401,341 | 6.26% |
| FEBRERO | \$3,444,309,250 | \$ 3,935,074,946 | 14.25% |
| MARZO | \$3,276,201,449 | \$ 4,041,790,815 | 23.37% |
| ABRIL | \$3,506,861,889 | \$ 4,086,905,951 | 16.54% |
| MAYO | \$3,206,708,457 | \$ 4,554,350,344 | 42.03% |
| JUNIO | \$3,351,908,428 | \$ 4,292,101,280 | 28.05% |
| JULIO | \$3,716,633,567 | \$ 4,447,997,914 | 19.68% |
| AGOSTO | \$3,529,491,557 | \$ 4,636,666,355 | 31.37% |
| SEPTIEMBRE | \$4,128,747,126 | \$ 4,687,951,982 | 13.54% |
| OCTUBRE | \$4,029,237,504 | \$ 4,070,083,761 | 1.01% |
| NOVIEMBRE | \$4,436,913,615 | \$ 3,849,786,751 | -13.23% |
| DICIEMBRE SIN APLICAR LA TOTALIDAD DE LOS PAGOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 | \$3,665,526,703 | \$ 3,841,703,923 | 4.81% |
| DICIEMBRE DESPUES DE APLICAR AL 100% LOS PAGOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 | \$3,665,526,703 | \$ 3,495,995,671 | -4.63% |



FINANCIACIONES Y PAGOS PARCIALES. Para el año 2024 se realizaron 113 financiaciones por un valor de \$ 342.267.066.

| MES | # FINANCIACIONES | VALOR |
|--------------|------------------|-------------------------|
| ENERO | 11 | \$13,910,971.00 |
| FEBRERO | 7 | \$9,071,941.00 |
| MARZO | 8 | \$30,999,930.00 |
| ABRIL | 17 | \$38,807,597.00 |
| MAYO | 11 | \$28,964,252.00 |
| JUNIO | 10 | \$55,648,479.00 |
| JULIO | 14 | \$90,517,016.00 |
| AGOSTO | 5 | \$23,148,819.00 |
| SEPTIEMBRE | 0 | \$0.00 |
| OCTUBRE | 9 | \$26,565,728.00 |
| NOVIEMBRE | 12 | \$17,302,568.00 |
| DICIEMBRE | 9 | \$7,329,765.00 |
| TOTAL | 113 | \$342,267,066.00 |

Para el año 2024 se realizaron 1.428 pagos parciales.

| MES | # P. PARCIALES | VALOR |
|------------|----------------|-----------------|
| ENERO | 157 | \$47,528,587.00 |
| FEBRERO | 143 | \$37,066,830.00 |
| MARZO | 142 | \$26,182,584.00 |
| ABRIL | 165 | \$41,898,871.00 |
| MAYO | 67 | \$17,647,816.00 |
| JUNIO | 163 | \$41,831,792.00 |
| JULIO | 158 | \$41,868,777.00 |
| AGOSTO | 119 | \$35,451,697.00 |
| SEPTIEMBRE | 94 | \$38,675,329.00 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | |
|--------------|-------------|-------------------------|
| OCTUBRE | 85 | \$14,120,347.00 |
| NOVIEMBRE | 78 | \$13,512,214.00 |
| DICIEMBRE | 56 | \$11,295,624.00 |
| TOTAL | 1427 | \$367,080,468.00 |

ATENCIÓN AL CLIENTE

Reclamos atendidos por ENERGUAVIARE S.A.E.S.P, de enero a diciembre 2024.

| MES | RECLAMOS FACTURACIÓN SUI | FACTURAS EXPEDIDAS |
|--------------|--------------------------|--------------------|
| ENERO | 159 | 28,258 |
| FEBRERO | 228 | 28,354 |
| MARZO | 266 | 28,374 |
| ABRIL | 103 | 28,492 |
| MAYO | 182 | 28,566 |
| JUNIO | 160 | 28,642 |
| JULIO | 104 | 28,737 |
| AGOSTO | 91 | 28,865 |
| SEPTIEMBRE | 112 | 29,062 |
| OCTUBRE | 134 | 29,163 |
| NOVIEMBRE | 127 | 29,376 |
| DICIEMBRE | 158 | 29,432 |
| TOTAL | 1.824 | 345,321 |

Las PQRS reportadas al SUI del área comercial, reclamos del servicio de energía eléctrica, a cierre de la vigencia fueron de 1.824 reclamaciones sobre 345,321 facturas generadas en el año 2024, reporte registrado por SUI TC2.

Reclamaciones que accedieron por facturación de enero a diciembre 2024.

| | |
|---|----------------|
| REFERENTE NACIONAL | 17,60 |
| Reclamos que acceden año 2024 | 649 |
| Facturas expedidas año 2024 | 345,321 |
| Indicador reclamos facturación año 2024 | 18,79 |

Para la vigencia 2024, las reclamaciones que fueron resueltas a favor del suscriptor corresponden a 649 de 345.321 facturas generadas, dando un referente de reclamaciones por encima del referente nacional de 1.19 reclamos por 10.000 facturas expedidas.

| ITEM | ESTADO | CANTIDAD |
|------|------------------------|--------------|
| 1 | ACCEDEN | 649 |
| 2 | ACCEDE PARCIALMENTE | 4 |
| 3 | NO ACCEDE | 693 |
| 9 | PENDIENTE DE RESPUESTA | 274 |
| | TOTAL | 1,620 |

ATENCIÓN RECLAMOS SERVICIOS

| MES | Nº de Usuario afectados | Total de Usuarios | Porcentaje % |
|--------------|-------------------------|-------------------|--------------|
| ENERO | 0 | 159 | 0,00 |
| FEBRERO | 0 | 228 | 0,00 |
| MARZO | 0 | 266 | 0,00 |
| ABRIL | 0 | 103 | 0,00 |
| MAYO | 0 | 182 | 0,00 |
| JUNIO | 0 | 160 | 0,00 |
| JULIO | 0 | 104 | 0,00 |
| AGOSTO | 0 | 91 | 0,00 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 112 | 0,00 |
| OCTUBRE | 0 | 134 | 0,00 |
| NOVIEMBRE | 0 | 127 | 0,00 |
| DICIEMBRE | 0 | 158 | 0,00 |
| TOTAL | 0 | 1.824 | 0,00 |

| | | |
|---------------------------|-------------|--------------|
| REFERENTE NACIONAL | | 0,35% |
| USUARIOS AFECTADOS | 0 | 0% |
| TOTAL USUARIOS | 1820 | |

Teniendo en cuenta que este indicador mide el porcentaje de usuarios al que se le atiende su reclamo en un número de días superior al tiempo de referencia (15 días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación); ENERGUAVIARE cumple con el referente nacional (0,35%), ya que atendió todas las reclamaciones dentro de los tiempos establecidos.

| PQR'S RECIBIDAS | PQR'S RESUELTAS A TIEMPO 2024 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------------------|----------------------------|
| 1.824 | 1.824 | 100 % |

Se registraron **1,824** reclamaciones de las cuales se atendieron el 100% dentro de los términos que establece la ley 1437 de 2011 y demás normas que modifiquen y/o sustituya.

Las causales de reclamaciones más frecuentes que los suscriptores o usuarios reclaman son:

- Inconformidad con el aforo **508** reclamaciones
- Inconformidad con el consumo o producción facturado **1,035** reclamaciones.
- Clase de uso incorrecto **17** reclamaciones.
- Estrato incorrecto **13** reclamaciones.

Estas son las reclamaciones más altas, las cuales los suscriptores o usuarios lo solicitan, por no toma de lectura en tiempo de invierno y por las salidas del servicio de energía eléctrica en el departamento del Guaviare y sur del meta.

Las causales de peticiones que constituyen una reclamación de facturación son:

- Falla en la prestación del servicio por continuidad **63**
- falla en la prestación del servicio por calidad **19**
- Afectación Ambiental **26**

INFORME DE GESTIÓN 2024

- Fallas en la conexión del servicio
87

ENERGUAVIARE AL CAMPO

En junio del 2024, se energizaron 76 usuarios pertenecientes a las veredas de Caño Triunfo, El Rebalse y Primavera Baja, del municipio de Calamar Guaviare.

En la Jornada denominada “ENERGUAVIARE AL CAMPO” el personal de Comercial, facilitó a los usuarios el trámite de registro de Matrícula y se brindó información sobre Uso Racional de Energía eléctrica, Prevención de riesgos eléctricos, Derechos y deberes de los usuarios.



Oportunidad a la respuesta de la solicitud de factibilidad del servicio

| TRIMESTRE | RESPUESTAS DENTRO DEL TIEMPO 2024 | RESPUESTAS FUERA DEL TIEMPO 2024 | TOTAL SOLICITUDES DE FACTIBILIDAD 2024 | INDICADOR DE RESPUESTA A TIEMPO | INDICADOR DE RESPUESTA 2023 |
|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|---------------------------------|-----------------------------|
| 1er TRIMESTRE 2024 | 364 | 4 | 368 | 98.9% | 94.7% |
| 2do TRIMESTRE 2024 | 411 | 11 | 422 | 97.4% | 99.2% |
| 3er TRIMESTRE 2024 | 279 | 7 | 286 | 97.6% | 99.5% |
| 4to TRIMESTRE 2024 | 334 | 12 | 346 | 96.5% | 98.9% |
| TOTAL FACTIBILIDADES | 1388 | 34 | 1422 | 97.6% | 98.0% |

Se recepcionó **1.422** factibilidades de las cuales **34** no se respondieron dentro de los tiempos establecidos, esto debido a demoras en la ejecución de actividades a cargo de la subgerencia de distribución.

Actualización de datos usuario – SIEC. Con el fin de optimizar el sistema información comercial – SIEC, conforme a los requerimiento del sector con relación a RESOLUCION NUMERO 000008 del 31 enero de 2024, Por la cual se modifica el artículo 23 y parcialmente el parágrafo del artículo 62 de la Resolución 000165 de 2023, se estableció actividad en el plan de acción así: *Facilitar la trazabilidad de la relación comercial con el cliente para permitir la generación de informes requeridos por los entes de vigilancia y control y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios en la prestación del servicio de energía eléctrica*, donde se referencia que se actualizo en el 2024 un total de **2.824** suscriptores, al cierre de la vigencia quedo en **24.615** usuarios actualizados, con un porcentaje de avance del **83.63%** del total de usuarios a 31/12/2024.

Como estrategia se realizó el 18 de octubre un evento denominado **“GRAN BINGO ACTUALIZA Y GANA”**, donde los dos principales requisitos eran estar paz y salvo con la factura y actualizar los datos del suscriptor.



INGRESOS DE OTROS NEGOCIOS NO OPERACIONALES. Por el concepto de arrendamiento: uso de la infraestructura (postería) de la Empresa de Energía eléctrica del departamento de Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P., en cumplimiento de la siguiente regulación: ·CREG 071-2008 ·CREG 063-2013 ·CREG 140-2014 ·Resolución CRC 7120 del 17 abril 2023

Contratos de arrendamiento de infraestructura eléctrica de propiedad de la ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

INGRESOS DE OTROS NEGOCIOS NO OPERACIONALES

| ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA | SALDO A 31 DIC 2023 | TOTAL, FACTURADO 31 DIC 2024 | CARTERA 31DIC 2023 + FACTURADO 2024 | TOTAL, RECAUDADO 2024 | CARTERA 30 DICIEMBRE 2024 |
|---------------------------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A | 3,341,661 | 28,801,355 | 32,143,016 | 28,801,355 | 3,341,661 |
| AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA | 21,973,845 | 69,679,678 | 91,653,523 | 80,040,244 | 11,613,280 |
| TV CABLE COLOMBIA S.A.S. - COLCABLE | 3,456,489 | 2,014,067 | 5,470,555 | - | 5,470,555 |
| SANTELELLANOS S.A.S POSTES | 2,255,486 | 14,240,118 | 16,495,603 | 16,495,603 | - |
| “TV RETORNO” | - | 7,678,231 | 7,678,231 | 7,678,231 | - |
| ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD I NIVEL | 606,793 | 1,861,494 | 2,468,287 | 775,622 | 1,692,664 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| TVI DIGITAL S.A.S -TV VILLANUEVA S.A.S | 63,144,123 | 54,942,814 | 118,086,938 | 52,051,230 | 66,035,708 |
| TELECOMUNICACIONES QUE UNEN SAS ZOMAC | 6,330,107 | 6,753,503 | 13,083,610 | 3,758,978 | 9,324,632 |
| SOLUCIONES INTEGRALES EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S "SISCO | - | 4,281,846 | 4,281,846 | 4,281,846 | - |
| PUNTO RED TELECOMUNICACIONES GUAVIARE SAS ZOMAS SAS | - | 17,873,151 | 17,873,151 | 17,873,151 | - |
| ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S | - | 408,036 | 408,036 | 408,036 | - |
| TIENDAS TECNOLÓGICAS MEGARED S.A.S. | - | 7,110,208 | 7,110,208 | 6,517,691 | 592,517 |
| TUCABLE SAS | - | 11,353,622 | 11,353,622 | 11,353,622 | - |
| CONECTIVIDAD SISTEMATIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S ZOMAC | 4,395,730 | 7,604,448 | 12,000,178 | 11,366,474 | 633,704 |
| TOTAL | 105,504,234 | 234,602,571 | 340,106,805 | 241,402,083 | 98,704,721 |

A corte de 31 diciembre de 2024 se facturó **\$234,602,571** se tiene una cartera 31 dic 2023 de **\$105,504,234** más lo facturado en el año 2024 de: **\$340,106,805 total** recaudado en el año 2024 fue de **\$241,402,083** la cartera total a 31 de dic de 2024 cerró con **\$98,704,721**.

CONVENIOS DE RECAUDO

| CONVENIOS | SALDO A 31 DIC 2023 | TOTAL, FACTURADO 31 DIC 2024 | CARTERA 31 DIC 2023 + FACTURADO 2024 | TOTAL, RECAUDADO 2024 | CARTERA 31 DICIEMBRE 2024 |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S | - | 15,199,821 | 15,199,821 | 15,199,821 | - |
| SERFUNLLANOS | - | 15,001,337 | 15,001,337 | 15,001,337 | - |
| AMBIENTAR E.S.P. S.A | 29,381,476 | 364,819,967 | 394,201,443 | 236,502,843 | 157,698,600 |
| COOTRANSQUAVIARE LTDA | - | 40,646,403 | 40,646,403 | 40,646,403 | - |
| TOTAL | 29,381,476 | 435,667,528 | 465,049,004 | 307,350,405 | 157,698,600 |

Corte 31 dic de 2023 se facturó **\$435,667,528** se tiene una cartera 31 dic 2023 de **\$29,381,476** más lo facturado en el año 2023 de **\$465,049,004** total recaudado en el año 2024 fue de **\$307,350,405**, la cartera total a 31 de dic 2024 cerró con **\$157,698,600**.

LIQUIDACIÓN STR - SOPORTE FACTURACIÓN STR

A Través de la Resolución CREG 097 de 2008 CAPÍTULO VI - Liquidación, Facturación y Pago de Cargos por Uso del STR, Ingreso Mensual para remunerar los activos de Nivel de Tensión 4 de los OR, en un STR, será liquidado y actualizado por el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC).

| STR (SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL) | TOTAL, FACTURADO 31 DIC 2024 |
|---------------------------------------|------------------------------|
| FACTURADO STR COBRO | 13,463,430,700 |
| FACTURADO STR PAGO | 2,943,217,928 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

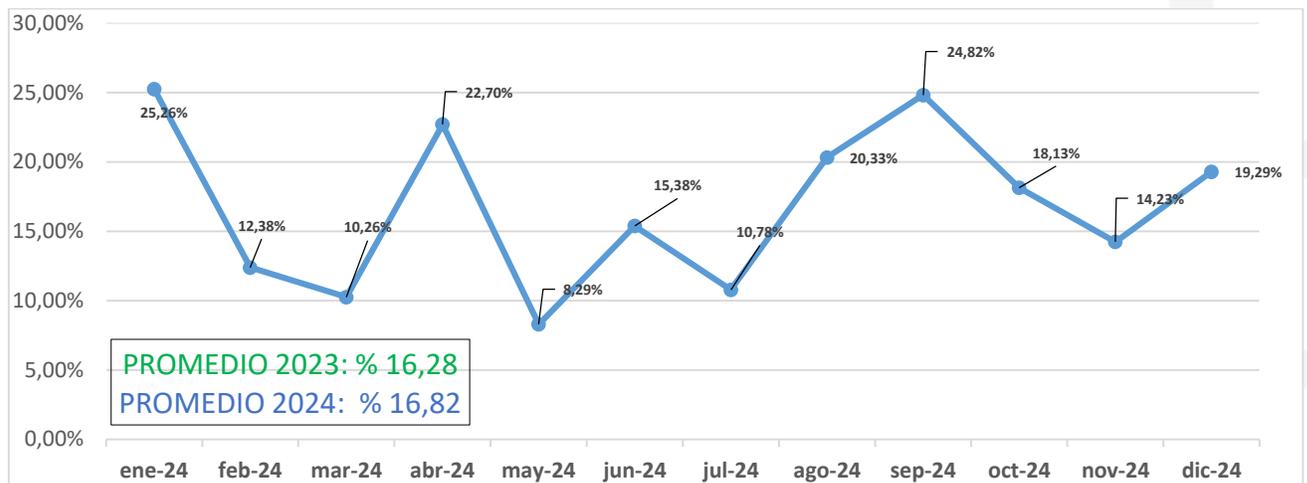
DIFERENCIA

10,520,212,772

El LAC - XM líquido al agente distribuidor EGVD, a través de balance de cuenta por uso de los STR – Recibe agentes asignados que se realiza cobro a través de factura electrónica por valor – 2024 de: **\$13,463,430,700**, y el valor que paga la empresa – como agente, correspondió a **\$2,943,217,928** a corte 31 de dic de 2024.

CONTROL COMERCIAL.

Energía de Frontera Comercial. A través de la frontera comercial FRT 19803 en el año 2023 se registró consumo total de 77´716.252 kWh, el año 2024 el consumo fue de 86´037.496, teniendo un incremento para el año 2024 de un 9.67%.



Mediante Resolución CREG 140/2021, se aprobó para ENERGUAVIARE el Plan de Reducción de Pérdidas, el cual se empezó a ejecutar a finales del año 2018 y a la fecha este es el avance en el indicador con respecto a lo proyectado.

| Año | Variable (%) | | |
|------|---|--------|--|
| 2018 | IPT _{j,0} ; Índice de pérdidas totales del mercado atendido por el OR j al inicio del plan | 20,86% | 18,10% |
| | <i>Metas de la senda de reducción de pérdidas aprobada por resolución CREG 140/2021</i> | | <i>Índice de pérdidas final del periodo, referido a nivel de tensión IV.</i> |
| 2019 | Periodo de evaluación 1, IPT _{j,1} | 19,79% | 17,57% |
| 2020 | Periodo de evaluación 2, IPT _{j,2} | 18,99% | 17,03% |
| 2021 | Periodo de evaluación 3, IPT _{j,3} | 18,35% | 15,67% |

| | | | |
|------|--|--------|--------|
| 2022 | Periodo de evaluación 4, $IPTS_{j,4}$ | 17,70% | 15,34% |
| 2023 | Periodo de evaluación 5, $IPTS_{j,5}$ | 17,04% | 16,28% |
| 2024 | Periodo de evaluación 6, $IPTS_{j,6}$ | 16,39% | 16,82% |
| 2025 | Periodo de evaluación 7, $IPTS_{j,7}$ | 15,74% | |
| 2026 | Periodo de evaluación 8, $IPTS_{j,8}$ | 15,95% | |
| 2027 | Periodo de evaluación 9, $IPTS_{j,9}$ | 15,41% | |
| 2028 | Periodo de evaluación 10, $IPTS_{j,10}$ | 15,40% | |

En el cuadro y gráfica se hace el seguimiento mensual al indicador de pérdidas totales que presenta nuestro sistema de distribución; El indicador final anual, es el promedio de los doce (12) meses, el cuál es el que se reporta oficialmente a los entes de control. Este indicador se obtiene de la diferencia entre la energía de frontera comercial, contra la energía facturada en cada periodo, por liquidación CPROG.

Para el periodo 2024, la meta establece el indicador de pérdidas en **16.39%** y el índice calculado hasta el mes de diciembre de **16.82%**, no alcanza a superar la meta propuesta en la senda, la cual es evaluada por el LAC para el mes de abril de 2024, conforme lo establece la resolución CREG 015 de 2018.

El aumento del índice de pérdidas e incumplimiento de la senda para el periodo 2024, se debe a que desde los meses septiembre a diciembre se ajustó el cronograma de las actividades de facturación, con el fin de acortar los tiempos de emisión y recaudo, lo que genero inconvenientes con la actividad de revisión de desviaciones y ajustes en la preliquidación, previa a la emisión definitiva.

Por lo tanto, se debe aunar esfuerzos para el cumplimiento de la meta establecida para el periodo 2025 y así evitar la sanción por incumplimiento del Plan de Reducción de

Pérdidas. Es necesario realizar mejoras continuas basados en los requerimientos anteriores expuestos para lograr mejorar los resultados en la recuperación de energía, y redefinir las estrategias y trabajos realizados con los técnicos electricistas en relación a las visitas técnicas, usuarios conectados a la red de manera irregular sin autorización de la empresa y verificación de los equipos de medida, de acuerdo a los requerimientos de la norma RETIE, el Contrato De Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica y el procedimiento de suspensiones, cortes y reconexiones de la empresa de energía del departamento del Guaviare.

la gerencia aprobó la compra de medidores convencionales para sustituir los equipos que presentan anomalías y de usuarios que sean renuentes a realizar la reposición. Estos equipos se instalarían en los sectores y usuarios que más lo requieran, mientras se realiza y ejecuta el plan de implementación de tecnología AMI, en la empresa.

Procedimiento administrativo de recuperación de energía

La facturación de consumos al usuario tiene su razón de ser en el carácter oneroso de la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, motivo por el cual el legislador en la Ley 142 de 1994 facultó a los prestadores

INFORME DE GESTIÓN 2024

para cobrar un precio al usuario o suscriptor a título de contraprestación por el servicio prestado, en el marco del Contrato Para la

Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes.

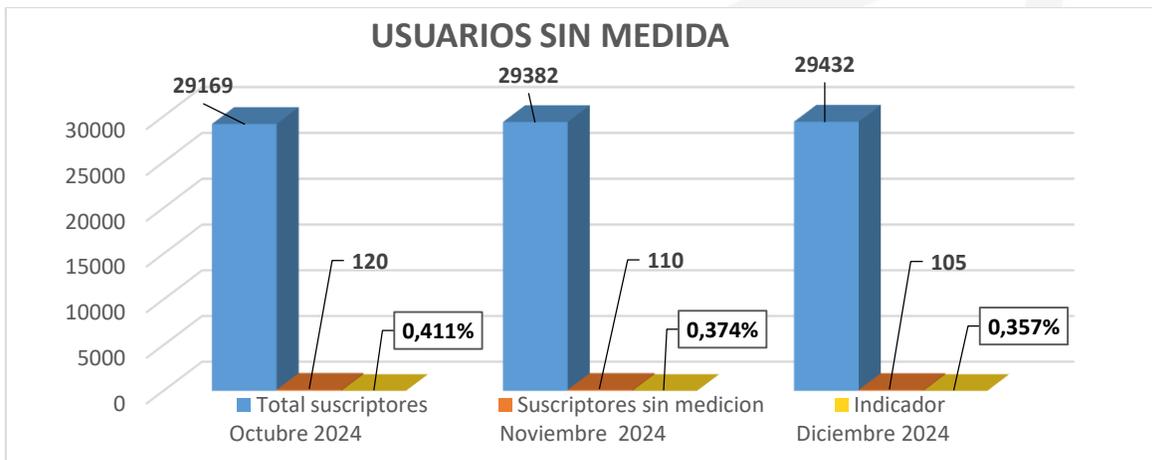
-Energía Recuperada

| TRIMESTRE | kWh COBRADOS | VALOR RECUPERADO |
|-----------|--------------|-------------------|
| 1 | 65840,9 | \$ 30.609.532,16 |
| 2 | 18376,9 | \$ 13.828.509,04 |
| 3 | 112284,8 | \$ 59.831.315,45 |
| 4 | 69636,1 | \$ 55.277.947,69 |
| Total | 266138,7 | \$ 159.547.304,34 |

El personal operativo del área de pérdidas ha logrado recuperar hasta el 31 de diciembre del 2024 la cantidad de 266,138.7 kWh, por un valor de \$ 159'547.304,34; logrando el cambio de 600 medidores y la normalización de algunos usuarios que se encontraban directos. Cabe resaltar la importancia de lograr una mayor inversión en la compra de equipos de medida, equipos patrón y de carga fantasma, que sirvan como insumos para disminuir el índice de pérdidas.

RELACIÓN DE SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN

| REFERENTE NACIONAL | | 5% |
|---------------------------|--------|-------|
| SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN | 105 | 0,35% |
| SUSCRIPTORES TOTALES | 29.432 | |



El año 2023 finaliza con 148 usuarios sin medida reportados en el sistema de información comercial. Se realizaron actividades mediante solicitudes de normalización a cada usuario y se normalizaron 43 usuarios. Finalizando el cuarto trimestre de 2024, la empresa cuenta con 29432 usuarios, de los cuales 105 aún se encuentran sin medición correspondiente al 0.357 %. Se cumple con el referente nacional que es del 5%.

Subgerencia Administrativa

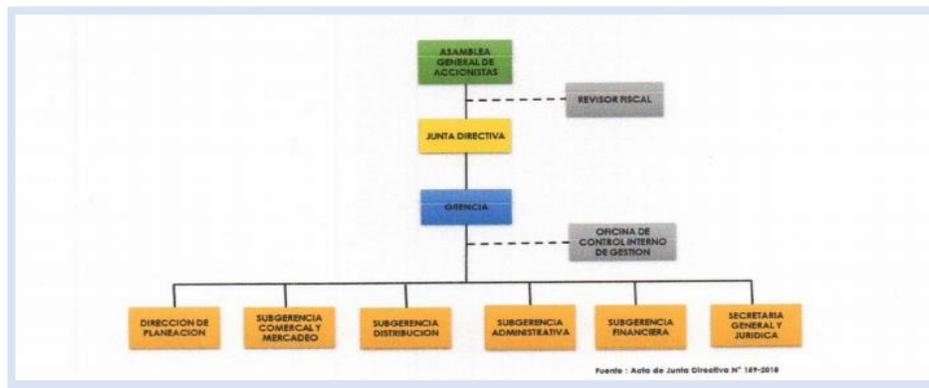


SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA. La empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., se constituyó en el año 2001, desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica desde el 24 de julio de 2002 en el SIN y desde el año 2001 desarrolló estas mismas actividades, incluyendo la actividad de Generación en la ZNI.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS. La estructura organizacional de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. SA ESP, se encuentra adoptada por medio de Acto de Gerencia N° 171 del 03 de octubre de 2019 aprobada en el Acta de Junta Directiva Ordinaria N° 159-2019, dividida por dependencias de acuerdo con el tipo de función a desarrollar.



Son funciones de la Junta Directiva determinar la estructura administrativa, crear o modificar la plata de personal acompañado de los cargos de carácter interno que se consideran necesarios, bajo este contexto se ha venido actualizando el manual de funciones junto con su planta de personal, a través de actas de junta directiva como son:

1. Acta de Junta Directiva No. 110-2015 (Fecha 16 de febrero de 2015)
2. **Acta de Junta Directiva N° 121-2016 (Fecha 01 de marzo de 2016)**
3. **Acta Junta Directiva N° 137-2017 (Fecha 26 de enero 2017)**
4. **Acta Junta Directiva N° 165-2018 (Fecha 31 de julio del 2018)**
5. **Acta Junta Directiva N° 177-2019 (Fecha 28 de febrero 2019)**
6. **Acta Junta Directiva N° 187-2019 (Fecha 19 de mayo del 2019)**

7. **Acta Junta Directiva N° 264-2023 (Fecha 29 de marzo del 2023)**
8. **Acta Junta Directiva N°267-2023 (Fecha 30 de mayo del 2023)**
9. **Acta Junta Directiva N° 304 -2024 (Fecha 19 noviembre del 2024)**

Personal. Para el desarrollo de las actividades de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. SA ESP encontramos los diferentes niveles jerárquicos Directivos, Profesionales, Técnicos, Asistenciales; la empresa está conformada por 105 trabajadores, adicional a esto se contó con trabajadores con la modalidad de contrato de aprendizaje SENA y Pasantes.

Entre las vigencias 2023 y 2024 frente a la planta de personal de 105 trabajadores incremento de 136 a 148 trabajadores equivalente a un 9%, ello debido a la vinculación de aprendices y pasantes, así

como también reemplazos por vacaciones. De esta manera la participación por genero incrementando un porcentaje de hombres a

un 9% y de mujeres a 32% con respecto al total de personal de planta.

| 2023 | | | | | 2024 | | | | |
|----------|-----------------|------|--|-----|----------|-----------------|------|--|-----|
| Variable | Planta personal | % | Reemplazo vacaciones aprendices pasantes | % | Variable | Planta personal | % | Reemplazo vacaciones aprendices pasantes | % |
| MUJERES | 41 | 39% | 20 | 19% | MUJERES | 41 | 39% | 34 | 32% |
| HOMBRES | 64 | 61% | 11 | 10% | HOMBRES | 64 | 61% | 9 | 9% |
| TOTAL | 105 | 100% | 31 | 30% | TOTAL | 105 | 100% | 43 | 41% |

Modalidad de Contratación. Cumpliendo con el objeto social, la Empresa se encuentra sujeta a las disposiciones Constitucionales y Legales propias de la prestación de servicio público domiciliario y en particular las de la energía eléctrica, establecidas en la ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001, la ley 143 de 1994, las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible – CREG, la Jurisprudencia, su contratación es “**carácter especial**”; la vinculación laboral nos rige el Código Sustantivo de Trabajo, los contratos son a término Indefinido, el nivel jerárquico se encuentra distribuido como se demuestra siguiente tabla, en la cual en ambas vigencias se ha mantenido la planta de personal, además predomina el nivel técnico con un 66% ambas vigencias.

| NIVEL JERÁRQUICO | CANT | % |
|------------------|------|------|
| DIRECTIVOS | 8 | 8% |
| PROFESIONALES | 25 | 24% |
| TÉCNICOS | 69 | 66% |
| ASISTENCIALES | 3 | 3% |
| TOTAL | 105 | 100% |

En cumplimiento a la Ley N° 789, art. 30 diciembre de 2002 se cumple con la normatividad de contratación aprendices SENA y PASANTES en etapa productiva en diferentes formaciones como:

| APRENDICES 2023 | | APRENDICES 2024 | | PASANTES 2023 | | PASANTES 2024 | |
|--|---|--|---|----------------|---|-----------------|---|
| TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES | 7 | TECNÓLOGO EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL | 3 | DERECHO | 2 | DERECHO | 4 |
| TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA | 6 | TECNÓLOGO EN GESTION DOCUMENTAL. | 2 | ADM EMPRESA | 1 | ADM DE EMPRESAS | 1 |
| TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | 1 | TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | 1 | ING INDUSTRIAL | 2 | | |
| TECNICO EN MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS | 1 | TECNÓLOGO EN PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL | 2 | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--------|--|--------|--|---|--|---|
| TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION | 1 | TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES | 2 | | | | |
| | | TÉCNICO EN INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES. | 1 | | | | |
| TOTAL | 1 6 | | 1 1 | | 5 | | 5 |

Novedades Planta de Personal (Reemplazos). Las vacancias temporales como vacaciones y licencia de maternidad y de acuerdo con el análisis de la necesidad del cargo, se cubren por contrato de obra o labor. Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 5 reemplazos por vacaciones y 2 por licencia de maternidad.

| CAMBIO PLANTA DE PERSONAL POR REEMPLAZOS | | | | |
|--|-----------|----------|------------|-----------|
| VARIABLES | 2023 | 2024 | 2023 (%) | 2024 (%) |
| Vacaciones | 12 | 5 | 11% | 5% |
| Licencia de maternidad | 1 | 2 | 1% | 2% |
| TOTAL | 13 | 7 | 12% | 7% |

Inducción y reinducción. La implementación de INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN permite que todo el personal vinculado a término fijo, indefinido o contratista conozca todo lo referente a valores, misión, visión, objetivos, reseña histórica, políticas, normas, servicios que presta, estructura organizativa, responsabilidad social, y funciones del puesto de trabajo. Entre las vigencias 2023 y 2024 se llevó inducción y reinducción y se obtuvo los siguientes resultados:

| 2023 | | 2024 | |
|-------------------------------|-----|-------------------------------|-----|
| N° Trabajadores con inducción | % | N° Trabajadores con Inducción | % |
| 82 | 92% | 97 | 83% |

Se observa que los trabajadores muestran compromiso con el aprendizaje de la misión, visión y demás temas de la empresa.

Ausentismo Laboral. El ausentismo determina las características, magnitud y tendencia del ausentismo de origen médico y no médico, con el fin de identificar y analizar las causas y

factores de este que permitan implementar acciones para su efectiva disminución.

Para ambas vigencias (2023-2024) se ha mantenido el porcentaje de ausentismo siendo este (Menor) < 1 % siendo el 0.001% **SATISFACTORIO**

VIGENCIA 2023

| | | | | | | |
|------------------|----------------------|---------------|------------------|---|----------------|-------------|
| Tendencia | Satisfactorio | (Menor) < 1 % | Aceptable | (Menor o igual ≤2%) (mayor o igual ≥1 %) | Crítico | (mayor) >2% |
|------------------|----------------------|---------------|------------------|---|----------------|-------------|

| RESULTADOS/AUSENTISMO | | | | | | |
|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|
| Variables | Período | 1° | 2° | 3° | 4° | Gran Total Anual |
| | | trimestre | trimestre | trimestre | trimestre | |
| N° de días de ausentismo por causa no médica en el mes | | 47 | 26 | 16 | 21 | 94 |
| total días laborales en el mes | | 3150 | 3150 | 3220 | 1085 | 2651 |
| Total N° de trabajadores | | 105 | 105 | 105 | 105 | 15 |
| Resultado % | | 0.01% | 0.01% | 0.00% | 0.02% | 0.03% |

VIGENCIA 2024

| | | | | | | |
|-----------|---------------|---------------|-----------|---|---------|-------------|
| Tendencia | Satisfactorio | (Menor) < 1 % | Aceptable | (Menor o igual ≤2%) (mayor o igual ≥1 %) | Crítico | (mayor) >2% |
|-----------|---------------|---------------|-----------|---|---------|-------------|

| RESULTADOS/AUSENTISMO 2024 | | | | | | |
|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|
| Variables | Período | 1° | 2° | 3° | 4° | Gran Total Anual |
| | | trimestre | trimestre | trimestre | trimestre | |
| N° de días de ausentismo por causa no médica en el mes | | 65 | 30 | 16 | 18 | 115 |
| total días laborales en el mes | | 3150 | 3150 | 3220 | 1085 | 1050 |
| Total N° de trabajadores | | 105 | 105 | 105 | 105 | |
| Resultado % | | 0.02% | 0.01% | 0.005% | 0.02% | 0.10% |

Reportes de Horas Extras. Dentro de las obligaciones laborales de la empresa se encuentra el pago de horas extras generadas por los trabajadores, para las vigencias 2023 y 2024 el comportamiento fue así:

Vacaciones. En cada vigencia (2023-2024) se ha venido depurando los periodos vacaciones pendientes, cumpliéndose así el Código Sustantivo de Trabajo. De un total de 105 trabajadores para cada vigencia, se autorizaron vacaciones de la siguiente manera:

| VIGENCIA | Trabajadores | Vacaciones aprobadas | % de Cumplimiento CST |
|----------|--------------|----------------------|-----------------------|
| 2023 | 105 | 89 | 85% |
| 2024 | | 90 | 86% |

PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS LABORALES. La Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. SA ESP cuenta con el Plan de Incentivos e Incentivos Laborales cuyo objetivo general se *encaminó a desarrollar actividades orientadas a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo Integral del trabajador, el nivel de calidad de vida, mediante la ejecución de actividades recreativas, deportivas culturales entre otras, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, con el fin de elevar niveles de satisfacción y sentido de pertenencia con la empresa, con los siguientes EJES DE TRABAJO.*

| EJES DE TRABAJO | ACTIVIDAD EJECUTADAS SIN CONTRATO | Cantidad de trabajadores beneficiados | VALOR EJECUTADO |
|------------------------|---|---------------------------------------|------------------------|
| Eje Desarrollo Humano | APOYO CALAMIDAD POR EL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR | 12 | \$ 15,600,000.00 |
| Eje Desarrollo Humano | APOYO PARA SOLICITUD DE ANTEOJOS CORRECTORES | 18 | \$ 4,500,000.00 |
| Eje Educativo | APOYO EDUCATIVO ESPECIALIZACION PARA UN TRABAJADOR | 5 | \$12,930,052.00 |
| TOTAL EJECUTADO | | | \$32.430.052.00 |

| EJES DE TRABAJO | ACTIVIDAD EJECUTADAS CONTRATO | Cantidad de trabajadores beneficiados | |
|------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------|
| Eje Cultural | CONTRATO Nro 387 de 2024 - CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A.E.S.P SE ADICIONA AL CONTRATO 387 DE 2024 \$114.996.700 | todo el personal | \$364,996,700.00 |
| TOTAL EJECUTADO | | | \$364,996,700.00 |

Actividades Desarrolladas

| Actividad | Número de participantes |
|---|---|
| Entrega de los bonos navideños | Todos los trabajadores |
| Entrega de los bonos regalos niños trabajadores | 50 |
| Tres talleres resolución de conflictos y manejo de emociones | Todos los trabajadores |
| Celebración día de la mujer | Todas las mujeres |
| Detalle día de la madre | Todas las madres |
| Participación en el Yurupary de Oro | 18 parejas 36 trabajadores |
| Participación de los niños de los trabajadores en el Pony Cabalgata | 45 niños |
| Celebración de Halloween | 50 niños |
| Detalle celebración día del niño | Todos los niños hijos de los trabajadores |
| Desayuno Sorpresa cumpleaños de los trabajadores | 44 |
| Cumpleaños de la Empresa - desayuno | Todos los trabajadores |
| Celebración día internacional del hombre | 120 |
| Taller pres pensionados - Tejiendo nuevos horizontes | 35 |
| Semana integración sistemas integrados 25 - 28 noviembre | Todos los trabajadores |
| Semana integración día final viernes 29 noviembre | Todos los trabajadores |

DIA DE LA MUJER DE LA MUJER



DÍA DE LA MADRE



TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LIDERAZGO



TALLER SINDROME DE AGOTAMIENTO LABORAL



TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y CONTRL DE EMOCIONES



TALLER SENTIDO DE PERTENENCIA Y MOTIVACION



PARTICIPACION YURUPARY



INTEGRACION AMOR DE AMISTAD



HALOWEEN



DESAYUNO SORPRESA CUMPLEAÑOS TRABAJADORES



TALLER PRE PENSIONADOS



DIA INTERNACIONAL DEL HOMBRE



**SEMANA DE LA CALIDAD
25 - 28 NOVIEMBRE 2024**



**SEMANA DE CALIDAD – CIERRE
VIERNES 29 NOVIEMBRE DE 2024**



PLAN EMPRESARIAL DE CAPACITACION. La capacitación constituye un factor importante para que el trabajador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y creatividad del trabajador.

| TEMA CAPACITACION | CANT TRAB | VALOR TOTAL |
|---|-----------|----------------------|
| 1. CAPACITACIÓN DEL SEMINARIO HERRAMIENTAS PRACTICAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL | 1 | \$ 1.750.000 |
| 2. CAPACITACIÓN XXX CONGRESO DE SERVICIOS PUBLICOS TIC Y TV | 1 | \$ 3.034.500 |
| 3. CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA DE CORRIENTE CONTINUO | 1 | \$ 1.430.700 |
| 4. CAPACITACIÓN INCERTIDUMBRE EN LAS MEDICIONES | 1 | \$ 1.430.700 |
| 5. CURSO PRESENCIAL COBRO DE CARTERA EN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS | 2 | \$ 5.926.200 |
| 6. CAPACITACIÓN CON EL FIN DE PODER ASISTIR A SEMINARIO NEUROCOMUNICACIONES Y MEJORAMIENTO DE ATENCION AL CIUDADANO CON INTELIGENCIAS MULTIPLES Y MPG | 2 | \$ 4.617.200 |
| 7. PAGO CAPACITACION XVII CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PUBLICAS | 2 | \$ 9.300.000 |
| TOTAL | | \$ 27.489.300 |

INFORME GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST VIGENCIA 2024. Al cierre de la Vigencia de 2024 se registró la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019, aplicando el Capítulo III y obteniendo como resultado un 97% siendo aceptable.

La oficina de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento con la normatividad en implementación del SG-SST, al cierre de la Vigencia de 2024, registró ante la ARL la

autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019 aplicando el Capítulo III,

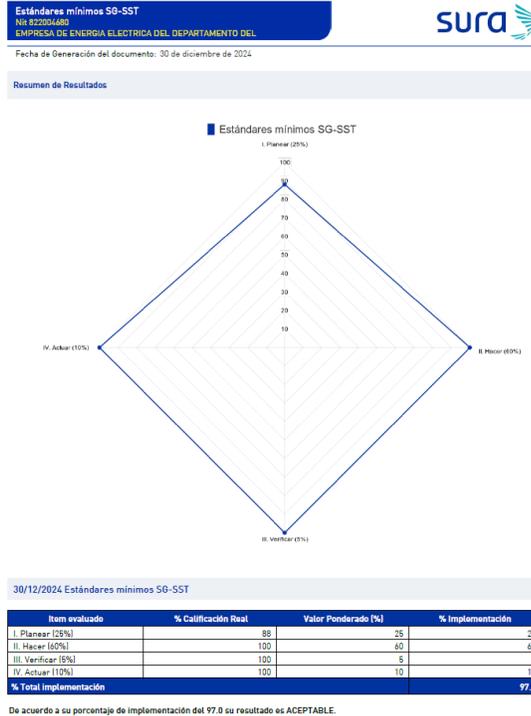
La autoevaluación consiste en evaluar y mejorar los resultados en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, obteniendo como resultado un 97% de avance en la implementación del SG-SST.

Actividades relevantes evaluadas

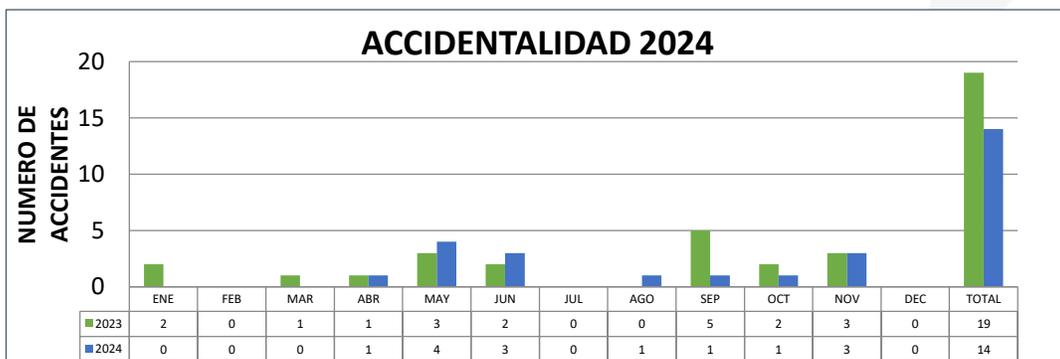
Cumplimiento del plan de trabajo del sistema,

INFORME DE GESTIÓN 2024

- La entrega de elementos de protección personal,
- Capacitación en promoción y prevención de los riesgos,
- Inspección a condiciones de seguridad y puestos de trabajo,
- Actualización de la matriz de peligros y riesgos,
- Seguimiento de las condiciones de salud,
- Actualización y funcionamiento de los comités de COPASST y Convivencia laboral



Frecuencia de Accidentalidad



Durante la vigencia 2024 se presentaron 14 accidentes de origen laboral, reportados mediante FURAT a la ARL, en comparación con la vigencia 2023, se evidencia una disminución de 5 accidentes los cual representa un 35% representado en 5 accidentes menos.

| Accidentes laborales - 2024 | | |
|--------------------------------|-----------|------|
| Origen | # AL | % |
| Movilidad (Caída Motocicletas) | 3 | 21.4 |
| Caída a Nivel | 2 | 14.2 |
| Manipulación Herramientas | 2 | 14.2 |
| Biológico | 1 | 7.1 |
| Mordedura | 1 | 7.1 |
| Eléctrico | 1 | 7.1 |
| Movimientos inadecuados | 1 | 7.1 |
| Químico | 1 | 7.1 |
| Psicológico | 1 | 7.1 |
| Total | 14 | |

De acuerdo con la accidentalidad del 2024 el 21.4% corresponde accidentes de movilidad, el 14.2% caída por nivel y 14.2% manipulación herramientas.

Ejecución y gestión en Capacitación SG-SST. De acuerdo con la resolución 4272 de 2021 “por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas” Artículo 9. Capacitación y entrenamiento. En conjunto con el centro de desarrollo agroindustrial técnico del Guaviare SENA se capacitaron 57 Trabajadores que realizan actividades de Trabajo en alturas dentro de la empresa.

| ITEM | CAPACITACIÓN | # TRABAJADORES CAPACITADOS |
|------|---|----------------------------|
| 1 | Impartir formación en reentrenamiento para trabajo seguro en alturas para el personal operativo | 57 |

En conjunto con el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE, se logró realizar la capacitación de actualización de RETIE, responsabilidades y códigos de ética de 90 personas entre técnicos electricistas, coordinadores y profesionales.

| ITEM | CAPACITACIÓN | # TRABAJADORES CAPACITADOS |
|------|---------------------|----------------------------|
| 1 | Actualización RETIE | 90 |

En solicitud al centro de desarrollo agroindustrial técnico del Guaviare SENA, se realizó la Evaluación de competencia laboral de Podar árboles de acuerdo con procedimiento técnico y normativa - al personal técnico que realiza actividades de podas.

| ITEM | COMPETENCIA | # TRABAJADORES CERTIFICADOS |
|------|--|-----------------------------|
| 1 | Podar árboles de acuerdo con procedimiento técnico y normativa - | 26 |

En solicitud al centro de desarrollo agroindustrial técnico del Guaviare SENA, se realizó la Evaluación de competencia laboral Operar subestación eléctrica de acuerdo con normativa y

procedimiento técnico, al personal técnico que realiza actividades en el sector de centro de control como operadores de las subestaciones.

| ITEM | COMPETENCIA | # TRABAJADORES CERTIFICADOS |
|------|---|-----------------------------|
| 1 | Operar subestación eléctrica de acuerdo con normativa y procedimiento técnico | 11 |

En solicitud al centro de desarrollo agroindustrial técnico del Guaviare SENA, se realizó la Evaluación de competencia laboral en Mantener redes de energía de acuerdo con normativa / Redes desenergizadas baja tensión, al personal técnico que realiza actividades en el sector de redes eléctricas en la empresa.

| ITEM | COMPETENCIA | # TRABAJADORES CERTIFICADOS |
|------|--|-----------------------------|
| 1 | Mantener redes de energía de acuerdo con normativa / Redes desenergizadas baja tensión | 29 |

Recursos financieros técnicos y humanos. Para la vigencia del año 2024 en cuanto a recursos financieros se contó con la Ejecución de los siguientes contratos, como apoyo a las obligaciones legales establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).

| NUMERO DEL CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATO | VALOR EJECUTADO |
|---------------------|---|-----------------|
| 462 | SUMINISTRAR DE ROPA DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P. | \$ 369.724.700 |
| 449 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P. | \$ 299.869.894 |
| 454 | REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, POST INCAPACIDAD Y DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR (ADMINISTRATIVOS) CON ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS (OPERATIVO) PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | \$ 50.000.000 |
| 239 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P. | \$ 28.488.591 |

Trabajadores pre pensionados, pensionados y con seguimiento por situación especial de salud.

| Numero Trabajadores Planta (107) | Porcentaje | Observaciones |
|----------------------------------|------------|---|
| 12 | 11.20% | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P. la fecha la empresa cuenta con 12 trabajadores con la edad cumplida para pensión de acuerdo con la normatividad colombiana de Hombres a 62 años y mujeres a los 57 años, representando el 11.20% de la planta de personal, clasificándose en 8 Hombres y 4 mujeres. |

| | | |
|----|-------|--|
| 6 | 5.6% | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P. a la fecha cuenta con 6 trabajadores con la edad para proceso de pre pensionado, teniendo en cuenta la normatividad de 2 antes de la edad de pensión, representando un 5.6% del total de la planta de personal. |
| 14 | 13.8% | Dentro de las condiciones de salud se encuentra en seguimiento a 14 trabajadores, que representan el 13.8% de la planta de trabajadores, dividiéndose: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2 trabajadores cuentan con enfermedades calificadas por la ARL una indemnizada y en rehabilitación y otra en proceso de rehabilitación pendiente de PCL. ✓ 3 trabajadores en proceso de recuperación con la ARL por accidente de trabajo. ✓ 8 en proceso de seguimiento con su EPS diferentes especialidades. |

Dentro el seguimiento a las actividades de alto riesgo el cargo de Técnica 02 electricista de la empresa que tiene mayor número de personal a cargo (32), presenta un riesgo porque por el aumento de sus edad y condiciones de salud, no pueden desempeñar las actividades del cargo en su totalidad y han tenido que ser reubicados, evidenciando la falta de personal para realizar las actividades de trabajo seguro en alturas y de origen eléctrico.

TÉCNICOS 02 ELECTRICISTAS

| UBICACIÓN LABORAL ACTUAL | SAN JOSE | RETORNO | CONCORDIA | LIBERTAD | CALAMAR | CAPRICHIO |
|---|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| Técnicos electricistas Aptos para altura | 6 | 1 | 1 | | 1 | |
| Operador | 4 | | | | | |
| Operador relevante | 1 | | | | | |
| Atención al cliente (Principal) | 1 | | | | | |
| Apoyo a portería Subestación | 2 | | | | | |
| Call center | 3 | | | | | |
| Técnicos electricistas de piso | 4 | 1 | | 2 | 1 | 1 |
| Incapacitado ARL | 1 | 1 | | | | |
| Apoyo Ambiental (vivero) y ornato subestación | 1 | | | | | |
| Total, por localidad | 23 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| Total | | | | 32 | | |

GESTIÓN INFORMÁTICA

GESTIÓN DE HARDWARE. Compra de servidores. Durante el año 2024, se llevó a cabo la adquisición de un servidor POWER EDGE R750. Este servidor tiene como objetivo principal llevar a cabo una migración integral de los servicios asociados al SIEC. Esto abarca tanto el sistema de información general como los módulos y microservicios vinculados, incluyendo la plataforma de Factura en Línea. Se espera que este proceso de migración se

traduzca en una optimización sustancial de los tiempos de operación del sistema, así como en una mejora significativa de su estabilidad.

Fortalecimiento infraestructura tecnológica.

De acuerdo con el contrato No 306 de 2024 se adquirieron equipos de cómputo, impresoras, entre otros elementos fundamentales para el uso de los equipos, redes y circuito de seguridad de la empresa.

| CANT | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 6 | EQUIPOS DE COMPUTO |
| 3 | IMPRESORAS |
| 2 | MONITORES |
| 1 | ESCÁNER |
| 11 | CÁMARAS NUEVAS PARA CIRCUITO DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA EN LA SEDE CENTRAL Y SUBESTACIÓN. |

Renovación y Compra de Licencias de Software. Durante la vigencia de 2024 se adquirieron las licencias de Software para la empresa para cumplir con las leyes que protegen la propiedad intelectual de los

desarrolladores de software en Colombia. La Ley 23 de 1982 establece la protección de los derechos de autor, incluyendo el software, como una creación intelectual original.

| CANT | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 110 | LICENCIAS DE OFFICE 365 (ANUAL) |
| 7 | LICENCIAS AUTOCAD LT(ANUAL) |
| 2 | LICENCIAS AUTOCAD 3D (ANUAL) |
| 1 | LICENCIA DE DISEÑO (ADOBE) (ANUAL) |
| 1 | LICENCIA DE HOSTING Y DOMINIO PARA LA PÁG. (ANUAL) |
| 110 | LICENCIAS DE ANTIVIRUS POR 3 AÑOS |
| 57 | LICENCIAS DE WINDOWS 10 PRO |

Formato de Requerimiento de Desarrollo de Software.

Este formato busca unificar las solicitudes de desarrollo de software y establecer parámetros que permitan la planeación óptima de los mismos, con este formato se pretende generar una trazabilidad efectiva de todas las solicitudes asociadas a la oficina de gestión informática que tienen que ver

con el desarrollo de nuevas, aplicaciones, reportes, módulos, funcionalidades, etc.

Software Solicitudes de Servicios.

Durante la vigencia de 2024 se realizó la entrega del software denominado SOLICITUDES DE SERVICIO, inicialmente llamado FACTIBILIDADES, dicho software fue desplegado en la infraestructura interna de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., y puesto a disposición del público a través del enlace:



<http://solicitudes.ENERGUAVIARE S.A. E.S.P..com:1860/solicitudes/frontend/admin>



Con el fin de optimizar los procesos de vinculación de clientes y responder de manera eficiente a las demandas del área comercial, se ha desarrollado el sistema de solicitudes de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.. Esta plataforma tecnológica constituye un robusto sistema de gestión de información, diseñado para centralizar y organizar de forma eficaz una amplia variedad de trámites asociados al proceso de vinculación.

El sistema integra múltiples formularios que permiten a los usuarios externos (clientes de la empresa) seleccionar de manera intuitiva el tipo de solicitud requerida, asegurando así una clasificación precisa y ágil de cada trámite. Además, ofrece una completa

trazabilidad de cada solicitud, permitiendo a los usuarios y a los administradores del sistema monitorear en tiempo real el estado de cada trámite y su avance a lo largo de todo el proceso.

Entre las funcionalidades destacadas del sistema se encuentran:

- Gestión de usuarios: Permite registrar y modificar la información de los usuarios basada en su documento de identificación, facilitando así la autenticación y el acceso a los servicios.
- Generación de estadísticas: Proporciona herramientas de análisis que permiten monitorear el desempeño del sistema, identificar tendencias y cuellos de botella en los procesos, así como evaluar la eficiencia de los trámites.
- Sistema de alertas: Emite notificaciones automáticas cuando una solicitud excede los tiempos de respuesta establecidos, asegurando una atención oportuna y evitando retrasos en la atención al cliente.

- Generación de reportes: Ofrece una amplia gama de reportes personalizados que permiten obtener información detallada sobre el uso del sistema, el volumen de solicitudes, los tipos de trámites más frecuentes y otros indicadores de gestión relevantes.

En resumen, el sistema de solicitudes de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. constituye una herramienta fundamental para agilizar los procesos de vinculación de clientes, mejorar la eficiencia operativa y garantizar un servicio de alta calidad. Al centralizar la información, automatizar tareas y proporcionar herramientas de análisis y seguimiento, este sistema contribuye significativamente a la optimización de los procesos internos de la empresa y a la satisfacción de las necesidades de los clientes.

GESTIÓN INFORMÁTICA

Plan de Tecnología Informático 2024.

La oficina de Gestión informática presenta el “Plan de Tecnología Informática Anual 2024”, una hoja de ruta que nos ayudará a mejorar nuestros sistemas y a alinearlos con las operaciones y objetivos globales de la empresa.

Este plan se basa en un diagnóstico de la situación actual de nuestros sistemas, donde hemos identificado las áreas que necesitan mejorar y las oportunidades que podemos aprovechar para innovar. A partir de este diagnóstico, hemos definido nuestras metas y estrategias para el próximo año, así como un plan de acción detallado que nos permitirá ejecutarlas de manera efectiva.

Creación de QR y Formulario de REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO - RST.

Se generó un código QR, el cual fue impreso y colocado en cada área y localidad.

Esto permite a los trabajadores realizar sus respectivos requerimientos de manera ágil y eficiente.



El formulario tiene como objetivo centralizar la recopilación de datos esenciales para la resolución efectiva de las solicitudes de soporte técnico. La información proporcionada por el usuario resulta fundamental para que el equipo de sistemas pueda diagnosticar y solucionar de manera oportuna cualquier inconveniente. Mediante la integración con JIRA, se garantiza un registro exhaustivo y un seguimiento personalizado de cada caso.

A screenshot of a web form titled "REQUERIMIENTO DE SOPORTE TECNICO". The form includes the email address "sistemas@energuaviare.com.co" and a "Cambiar cuenta" link. Below this, there is a note: "Se registrarán el nombre, la foto y el correo electrónico asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario". A red asterisk indicates that the question is mandatory. The form has a field for "Correo electrónico *" and a label "Tu dirección de correo electrónico".

Formato de Satisfacción de Atención de Requerimiento de Soporte Técnico

Mediante este formato, se busca cuantificar el grado de satisfacción de los usuarios con la resolución de sus requerimientos, utilizando el consecutivo como identificador único de cada solicitud. A través de la

recopilación sistemática de esta información, se pretende obtener una retroalimentación valiosa que permita evaluar la calidad del servicio brindado y realizar las mejoras necesarias.

GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD

Política de Seguridad para la Gestión de Credenciales. El tratamiento diario de la información en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A.S implica el acceso a diversos servicios, dispositivos y aplicaciones por parte de los trabajadores, quienes utilizan credenciales de acceso compuestas por un nombre de usuario y una contraseña. Es fundamental garantizar la seguridad de los servicios y sistemas que requieren autenticación de usuarios, asegurando que las credenciales se generen, actualicen y revoquen de manera óptima y segura. Asimismo, es prioritario garantizar que solo las personas autorizadas accedan a los sistemas de información de la empresa.

Alcance y Límites del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P.

El objetivo de este documento es definir claramente los límites y alcances del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., detallando las áreas y procesos que están incluidos dentro del mismo y aquellos que quedan excluidos. Además, el documento establece las políticas, responsabilidades y procedimientos relacionados con la seguridad de la información dentro de la empresa, así como los criterios y procesos de evaluación y revisión para mantener la eficacia y relevancia continua del SGSI en un entorno en constante cambio y evolución.

Instructivo de Roles y Responsabilidades Asociado al SGSI.

Este instructivo proporciona una descripción general de los roles y responsabilidades de los involucrados en el SGSI basada en la estructura de la norma ISO/IEC 27001, pudiendo variar en el futuro según las necesidades de la empresa.

Programa de Concienciación de Seguridad de la Información del SGSI.

Este programa surge en respuesta a la creciente necesidad de sensibilizar y capacitar a todos los trabajadores sobre la importancia de mejorar las prácticas y medidas de seguridad de la información.

Este programa no solo busca reducir los riesgos de seguridad mediante la educación de los trabajadores sobre las amenazas y cómo prevenirlas, sino que también aspira a promover una mentalidad de seguridad donde todos los trabajadores comprendan que la seguridad es responsabilidad de todos y se sientan empoderados para reportar incidentes de seguridad o cualquier otro posible problema.

Requerimientos de seguridad de la información para procesos del SGSI.

Este documento detalla la identificación y clasificación de los activos de información, incluyendo procesos, funciones, ubicaciones, sistemas de información y redes de comunicación, proporcionando un marco integral para la evaluación de la criticidad y la implementación de medidas de protección adecuadas. Además, aborda la importancia de la capacitación continua de los trabajadores en temas de seguridad de la información, asegurando que todos los trabajadores estén equipados para

reconocer y responder a las amenazas de manera efectiva.

Política General de Seguridad de la Información.

Esta política establece las pautas generales que rigen la seguridad de la información dentro de la organización, alineándose con los marcos regulatorios aplicables. Asimismo, busca definir roles y responsabilidades claras para todos los trabajadores y proveedores de la empresa en la protección de los activos de información de la empresa. A través de la implementación de controles de seguridad efectivos, se promueve un entorno seguro que protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contribuyendo a la confianza de los clientes y al cumplimiento normativo.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. reconoce que una gestión adecuada de la seguridad de la información es esencial no solo para la protección de sus activos, sino también para respaldar la resiliencia operativa frente a las crecientes amenazas del entorno digital.

Política de Concienciación y Formación en Seguridad.

La Política de Concienciación y Formación en Seguridad, busca promover la sensibilización y el conocimiento a nuestros trabajadores, proveedores y demás involucrados sobre los riesgos asociados a nuestras actividades y establecer medidas preventivas que minimicen dichos riesgos. La concienciación y la formación continua les permite comprender la importancia de sus roles individuales en la protección de la empresa, adoptando medidas de seguridad que van desde el uso adecuado de contraseñas hasta la identificación de

correos electrónicos sospechosos y la protección de la información sensible, para evitar conductas que puedan comprometer la seguridad y confiabilidad de la empresa.

Política de Uso Aceptable y Responsable de Recursos TI.

La Política de Uso Aceptable y Responsable de Recursos TI tiene como propósito establecer las directrices que promuevan el uso adecuado, seguro y eficiente de estos recursos, asegurando la protección de la información, la sostenibilidad tecnológica y el cumplimiento de las normativas legales aplicables.

El uso responsable de los recursos tecnológicos no solo minimiza riesgos como el acceso no autorizado, la pérdida de información o el uso indebido de los sistemas, sino que también contribuye a crear un ambiente de trabajo ético y profesional, alineado con los valores y objetivos de la empresa.

Gestión de Controles SOA (Statement of Applicability) 2024

La Gestión de Controles SOA es un componente esencial en la administración de la seguridad de la información de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., alineado con los estándares internacionales de la norma ISO/IEC 27001:2022. Este documento busca establecer una guía clara y estructurada para la implementación, monitoreo y mejora continua de los controles de seguridad, garantizando la protección de los activos de información más críticos de la organización.

A medida que las amenazas cibernéticas evolucionan y el cumplimiento normativo adquiere mayor relevancia, la adopción de controles efectivos no solo refuerza la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, sino que también asegura

que la organización esté preparada para enfrentar desafíos futuros. A través de este documento, se ofrece una herramienta integral que aborda desde la justificación de exclusiones hasta el establecimiento de políticas, procedimientos y evidencias para auditar la implementación.

Especificación de racionalización de trámites - RST.

Durante el presente año, se ha implementado un sistema integral de gestión de requerimientos de soporte técnico, el cual representa un avance significativo en la optimización de nuestros procesos informáticos. Este sistema, basado en la integración de herramientas de acceso libre y amplia difusión como Google Forms y Jira, permite una atención más eficiente y completa a las solicitudes de los usuarios.

A través de un formulario digital, los requerimientos son registrados y asignados un número de seguimiento único. De forma automática, se genera un correo electrónico de confirmación al solicitante y se crea una incidencia en la plataforma Jira para su seguimiento y gestión. Este flujo de trabajo garantiza la trazabilidad de cada solicitud desde su recepción hasta su resolución.

Posteriormente, el líder del área asigna la tarea a un miembro del equipo técnico, quien se encarga de desarrollar la solución y documentar el proceso de manera detallada. Una vez concluida la intervención, se solicita al usuario final que confirme por escrito su conformidad con la solución proporcionada. Este mecanismo de validación permite asegurar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

REQUERIMIENTO DE SOPORTE TECNICO

systemas@energuaviare.com.co [Cambiar cuenta](#)



Se registrarán el nombre, la foto y el correo electrónico asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Gestión de Comunicaciones



GESTIÓN GERENCIAL Y ESTRATEGICA

Objetivos de la gestión de comunicaciones 2024

- Incrementar la visibilidad de la gestión y temáticas normativas de interés, de acuerdo con la naturaleza de la empresa.
- Promover campañas de concienciación sobre ahorro de energía y prevención de riesgos eléctricos.
- Mejorar la interacción con la audiencia y generar contenido de valor.

Ejecución del Plan de Comunicaciones 2024

En la vigencia 2024, la oficina de comunicaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. diseñó y ejecutó diez campañas informativas programadas en su Plan de Comunicaciones, distribuidas de la siguiente manera:

1. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. LO ESTÁ HACIENDO POSIBLE

- *Descripción:* Campaña destinada a resaltar los logros y proyectos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la región.
- *Actividades:* Inauguración de proyectos de energía eléctrica y alumbrado público.



2. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ILUMINANDO LOS RINCONES DE COLOMBIA

- *Descripción:* Enfocada en destacar la expansión del servicio eléctrico a zonas remotas.
- *Actividades:* Reportajes y testimonios de comunidades beneficiadas.



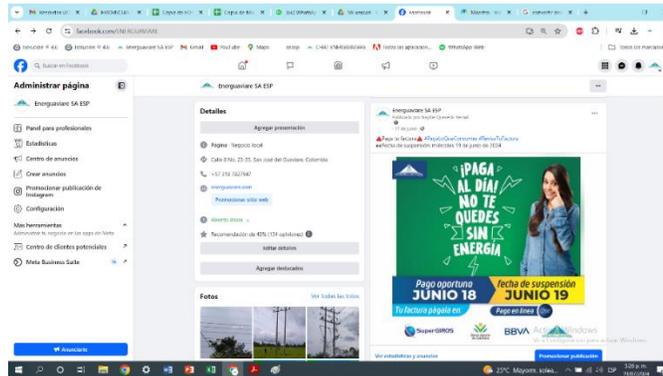
3. ACTUALIZA Y GANA

- **Descripción:** Iniciativa para incentivar a los usuarios a actualizar sus datos de contacto.
- **Actividades:** Gran Bingo de Aniversario y actualización de información.



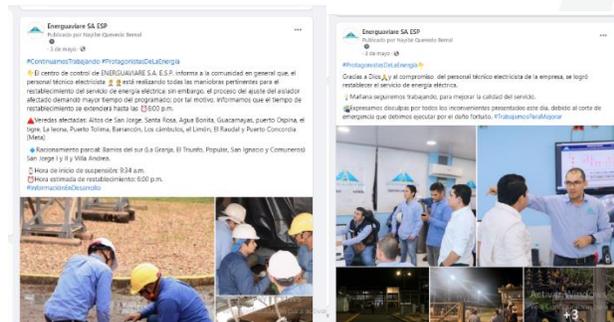
4. PAGA LO QUE CONSUMES - REVISA TU FACTURA

- **Descripción:** Campaña educativa sobre pago oportuno de la factura de energía.
- **Actividades:** Publicaciones en redes sociales.



5. PROTAGONISTAS DE LA ENERGÍA

- **Descripción:** Reconocimiento a empleados destacados y su contribución al servicio.
- **Actividades:** Publicaciones en redes sociales.



6. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. CONTIGO

- **Descripción:** Enfocada en fortalecer la relación con la comunidad y promover el uso racional de la energía y prevención de riesgos eléctricos, con la finalidad de volver a los territorios.
- **Actividades:** Charlas educativas y distribución de material didáctico en instituciones educativas.



7. PREVENIR ES ASUNTO DE TODOS

- **Modalidad:** Campaña Radial.
- **Descripción:** Orientada a concienciar sobre la prevención de riesgos eléctricos.
- **Evidencias:** Certificados de emisión de las emisoras participantes.

CARACOL RADIO GUAVIARE 102.3 F.M.

CERTIFICA QUE:

Se emitió en los espacios contratados por el señor **ANDRÉS FELIPE HURTADO** identificado con cédula No. 1.130.573.883, a través de la emisora **CARACOL RADIO GUAVIARE 102.3 F.M.** se alquiló espacio Radial durante el periodo comprendido entre el 09 de junio al 08 julio de 2024, informe No. 03 para la Empresa de Energía del Guaviare **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**

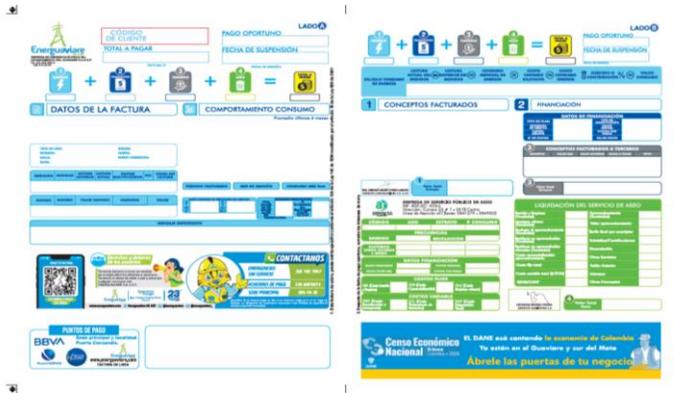
El alquiler del espacio radial se distribuyó para la emisión de las siguientes referencias entregadas por la empresa.

- Actualiza y Gana
 - Prevención Riesgos Eléctricos
 - Uso racional y eficiente de Energía
 - Ure 04 2024
- Se alquiló dos (2) espacios radiales diarios de 30 segundos en el Noticiero Hoy Por Hoy de la emisora de lunes a viernes, en el horario 6:25 am, 7:25 am, los cuales se emiten 40 cuñas de los audios relacionados anteriormente, según cuadro anexo.
 - Se alquiló tres (3) espacios radiales de 30 segundos en la programación habitual de la emisora de lunes a viernes en el horario de 10:25 a.m. 4:25 p.m. y 8:25 p.m., los cuales se emiten 60 cuñas de los audios relacionados anteriormente, según cuadro anexo.
 - Se alquiló un (1) espacios radiales de 25 minutos los sábados de los cuales se emiten cuatro (4) Programas en las siguientes fechas: 13 de abril, 20 de abril, 03 de junio, 10 de junio de 2023, en el horario de 8:00 a 8:30 a.m.

Activar Windows

8. MI ENERGÍA, MIS DERECHOS

- **Modalidad:** Campaña Radial y Factura.
- **Descripción:** Se informó a los usuarios sobre sus derechos como consumidores de energía. Se realizaron cuñas radiales y se incluyó información en la factura de servicio y en el sitio web oficial.
- **Evidencias:** Certificados de emisión de las emisoras y soportes de publicación en el sitio web.



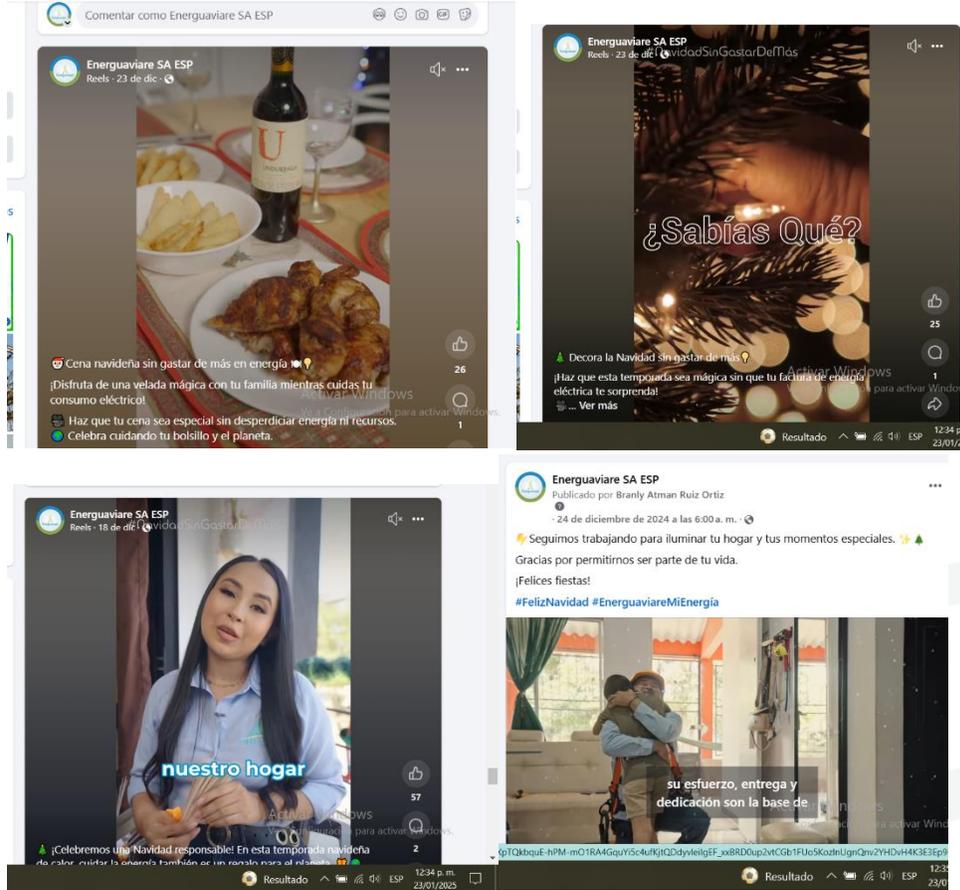
9. MI ENERGÍA, MIS DEBERES

- *Modalidad:* Campaña Radial y Factura.
- *Descripción:* Complementaria a la campaña anterior, tuvo como objetivo sensibilizar a los usuarios sobre sus deberes. Incluyó cuñas radiales, información en la factura de servicio y publicaciones en el sitio web.
- *Evidencias:* Certificados de emisión y soportes de publicación en el sitio web.



10. MI ENERGÍA ES ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

- *Descripción:* Enfocada en la importancia del ahorro de energía durante la época decembrina.
- *Actividades:* Videos de concientización sobre el Ahorro de energía en época decembrina.



Con la ejecución de esta campaña, se completó la implementación de las diez campañas programadas en el Plan de Comunicaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. para el año 2024.

Las campañas ejecutadas durante el 2024 permitieron a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. fortalecer su relación con la comunidad, promover prácticas seguras y responsables en el uso de la energía, y destacar los logros y avances de la empresa en la región. La diversidad de modalidades empleadas, incluyendo medios radiales, impresos y digitales, aseguró una amplia cobertura y alcance de los mensajes.

ANÁLISIS DE RESULTADOS MÉTRICAS FACEBOOK. El análisis de métricas en

Facebook es esencial para medir la efectividad de las estrategias de comunicación y marketing. Al evaluar indicadores como el alcance, las interacciones y los clics, las empresas pueden entender mejor el comportamiento de su audiencia, ajustar su contenido y optimizar sus campañas. Estas métricas permiten tomar decisiones informadas, mejorar el engagement, y maximizar el retorno de inversión, fortaleciendo así la relación con los usuarios y mejorando el desempeño en la plataforma.

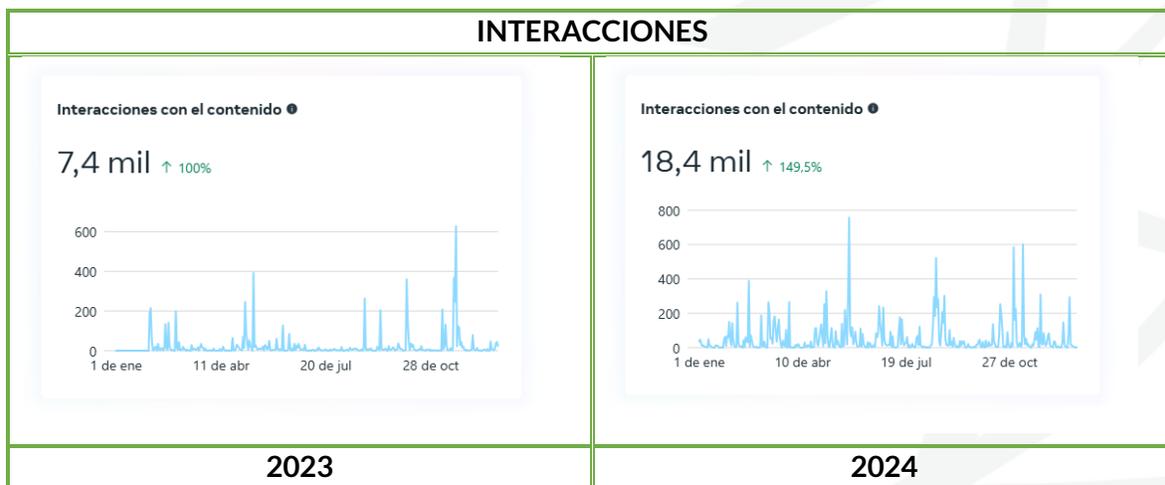
A continuación, se detallan las métricas comparativas entre 2023 y 2024:



- **Visitas:**
 - 2023: 211,500
 - 2024: 268,700
 - *Variación:* Incremento del 27.04%

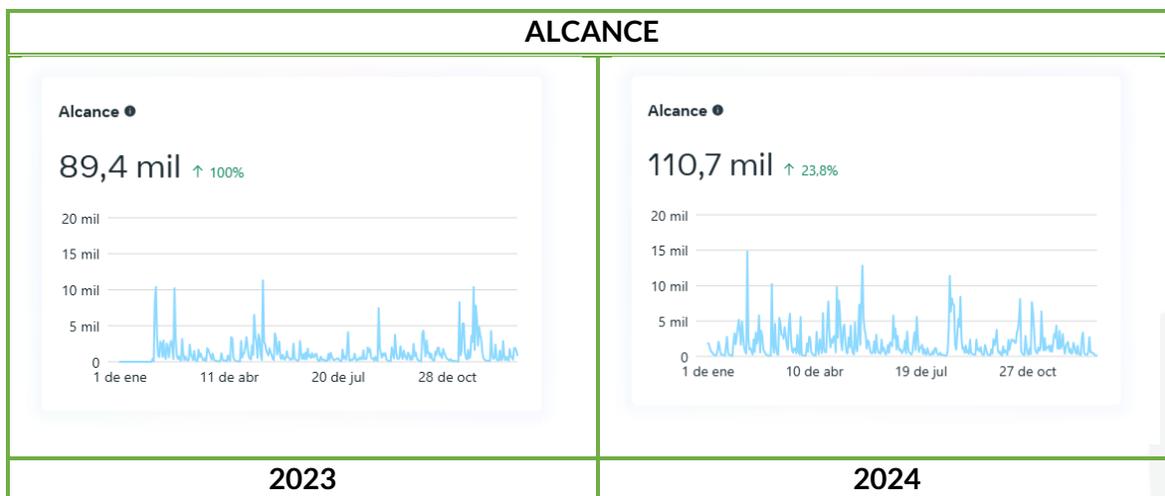


- **Interacciones:**
 - 2023: 7,400
 - 2024: 18,400
 - *Variación:* Incremento del 148.65%



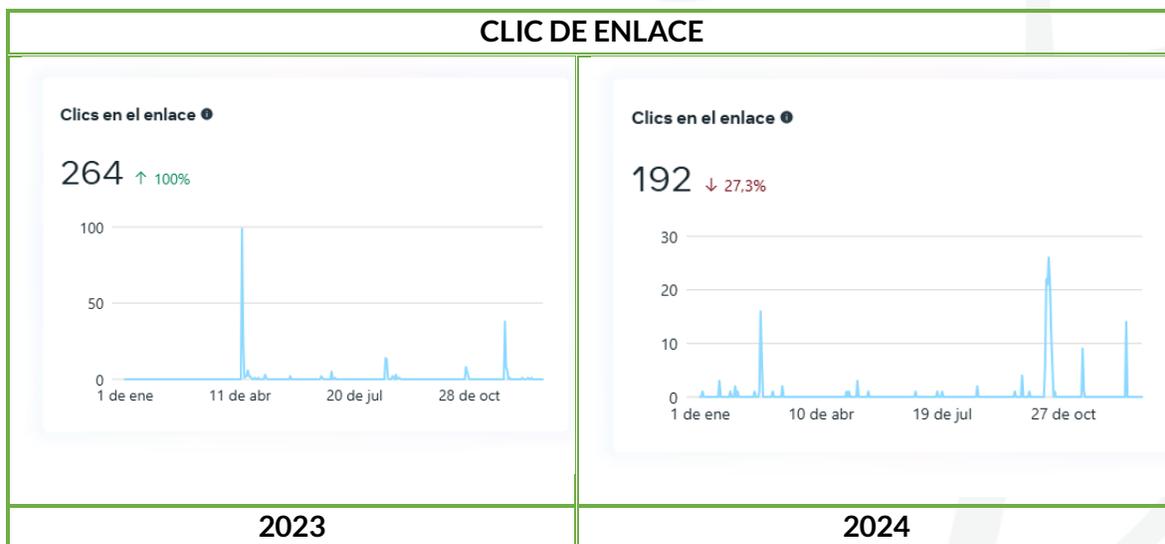
- **Alcance:**
 - 2023: 89,400
 - 2024: 110,700
 - *Variación:* Incremento del 23.83%

ALCANCE



- **Clics de enlace:**
 - 2023: 264
 - 2024: 192
 - *Variación:* Disminución del 27.27%

CLIC DE ENLACE



Interpretación de resultados:

- **Seguidores:** Se observa una ligera disminución en el número de seguidores, lo que indica la necesidad de revisar las estrategias de retención y adquisición de audiencia.
- **Visitas e interacciones:** Ambas métricas muestran incrementos significativos,

especialmente en interacciones, lo que sugiere un mayor compromiso de la audiencia con el contenido publicado.

Alcance: El aumento en el alcance indica que los contenidos están llegando a una audiencia más amplia.

Clics de enlace: La disminución en los clics de enlace sugiere que, aunque el contenido genera

interacciones, no está incentivando suficientemente a la audiencia a profundizar en los enlaces proporcionados.

Principales logros y aprendizajes

- **Incremento en interacciones:** El notable aumento en las interacciones refleja una mayor participación de la audiencia, posiblemente debido a contenidos más relevantes o estrategias de comunicación más efectivas.
- **Mayor alcance:** El crecimiento en el alcance sugiere que las estrategias de difusión están funcionando, permitiendo que los mensajes lleguen a una audiencia más amplia.
- **Áreas de mejora:** La disminución en seguidores y clics de enlace indica la necesidad de ajustar las estrategias para retener a la audiencia y fomentar una mayor exploración de los contenidos vinculados.

En 2024, el Plan de Comunicaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. se ejecutó con éxito, destacándose la implementación de diez campañas que abordaron temas clave tanto para la empresa como para la comunidad. Los resultados obtenidos reflejan un compromiso constante con la mejora de la comunicación y la promoción de prácticas responsables en el uso de la energía.

Asimismo, durante este periodo, se lograron avances notables en términos de interacciones² y alcance, lo que evidencia una mayor participación y una expansión de la audiencia. No obstante, la disminución en el número de seguidores y clics en enlaces resalta áreas que³ requieren atención. En este sentido, se recomienda continuar consolidando las estrategias que han demostrado ser efectivas y enfocar esfuerzos en las áreas de mejora para optimizar la gestión de las comunicaciones en 2025.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL 2024

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es un eje estratégico que fortalece la relación con el entorno, considerando el impacto de sus acciones en la comunidad.

Objetivo General:

Contribuir al bienestar social y al desarrollo de la comunidad, mejorando la calidad de vida de las partes interesadas.

Objetivos Específicos:

- Incentivar la cultura llanera a través del apoyo a academias de música, baile y canto.
- Promover la cercanía con los usuarios y fortalecer la energía navideña en los hogares del Guaviare.
- Apoyar el fortalecimiento de las instituciones educativas en el Guaviare y el sur del Meta.
- Impulsar la construcción de ciudadanía mediante el apoyo comunal y el desarrollo social.

Líneas de Acción:

Fortalecimiento comunitario, cultural y organizacional: Apoyo a comités de desarrollo, promoción de valores, liderazgo y rescate de tradiciones culturales.

Fomento deportivo: Apoyo a escuelas deportivas y eventos de alta competencia para fomentar el deporte en niños, jóvenes y adultos.

Socio-ambiental: Liderado por el área ambiental, busca mejorar prácticas ecológicas, sensibilizar sobre la conservación y promover el uso eficiente de la energía.

El presupuesto total ejecutado fue de \$472.241.865,00



Secretaria General y Jurídica



SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En la vigencia 2024 se realizó 513 contratos, por un valor total de \$73.307'821.214, de los cuales \$55.568'037.532 son provenientes de recursos externos.

| TIPO DE CONTRATO | No. DE CONTRATOS | VALOR |
|----------------------------------|------------------|-----------------------------|
| CONTRATO DE ALQUILER | 2 | \$ 160.523.580,00 |
| CONTRATO DE CONSULTORÍA | 9 | \$ 4.044.327.848,61 |
| CONTRATO DE MANTENIMIENTO | 4 | \$ 1.212.100.200,00 |
| CONTRATO DE OBRA | 6 | \$ 51.902.289.354,14 |
| CONTRATO DE SUMINISTROS | 18 | \$ 6.570.053.458,00 |
| CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | 471 | \$ 9.235.881.571,78 |
| INTERVENTORÍA | 3 | \$ 182.645.202,00 |
| TOTAL GENERAL | 513 | \$ 73.307.821.214,53 |

CONTRATOS DE CONSULTORÍA

| No. | Objeto | Valor total |
|-----|---|-------------------|
| 1 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA JURIDICA PARA QUE REALICE LA AUDITORIA EXTERNA EN LA REVISIÓN Y DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS GASTOS Y COSTOS - AOM VIGENCIA 2023 - DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | \$ 77.000.000,00 |
| 2 | CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LA CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL NEGOCIO ZNI, ASÍ MISMO LA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS REGULATORIOS. | \$ 82.348.000,00 |
| 3 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA ASESORAR, ORIENTAR, DIAGNOSTICAR Y DOCUMENTAR LOS PROCESOS EN PRO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN EN EL CAPÍTULO 6 DE LA RESOLUCIÓN CREG 015 DE 2018 | \$ 109.876.667,00 |
| 4 | CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA AL PROYECTO BPIN: 2023950010045 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | \$ 114.553.688,76 |
| 5 | CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO BPIN: 2023950250016 CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. | \$ 143.900.750,00 |
| 6 | CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SUMINISTRO DE ROPA DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. | \$ 369.724.700,00 |

| | | |
|----------------------|---|-------------------------|
| 7 | CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, MACARENA, PUERTO RICO, MAPIRIPÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 307 DE 2024. | \$ 413.403.649,85 |
| 8 | CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO cuyo objeto es LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES Y DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE Y CAPACITACIÓN INFORMAL A COMUNIDADES DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA | \$ 615.499.892,00 |
| 9 | CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA AL PROYECTO REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBESTACIONES EN ZONAS DE DIFÍCIL GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. EN MUNICIPIOS DEL GUAVIARE Y SUR DEL META. | \$ 2.118.020.501,00 |
| Total General | | 4.044.327.848,61 |

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO

| No. | Objeto | Valor total |
|-----|--|-------------------|
| 1 | CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | \$ 77.000.000,00 |
| 2 | CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EXISTENCIA DE LAS DISTINTAS SEDES, ASÍ COMO INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CUANDO LO REQUIERA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | \$ 82.348.000,00 |
| 3 | CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. EL CONTRATISTA DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE POTENCIA UBICADOS EN LA SUBESTACIÓN SAN JOSE Y UNO (1) UBICADO EN LA SUBESTACIÓN CAPRICHOS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | \$ 109.876.667,00 |

| | | |
|----------------------|---|----------------------------|
| 4 | CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA LOS EQUIPOS DE PODAS (GUADAÑAS, MOTOSIERRAS Y PODADORAS DE ALTURA) DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | \$ 114.553.688,76 |
| Total general | | \$ 1.212.100.200,00 |

CONTRATOS DE OBRA

| No. | Objeto | Valor total |
|-----|---|---------------------|
| 1 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBESTACIONES EN ZONAS DE DIFÍCIL GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. EN MUNICIPIOS DEL GUAVIARE Y SUR DEL META". ALCANCE: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el OBJETO, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud. | \$35.639.249.473,00 |
| 2 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN: 2023950250016 CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. alcance: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el OBJETO, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, y conforme con la información de los Anexos Técnicos del proyecto. | \$2.056.068.006,25 |
| 3 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ACUERDO CON LA OFERTA ACEPTADA POR EL COMANDO DE INGENIEROS MILITARES - EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA. ALCANCE: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el proveedor se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el OBJETO, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, y conforme con la información de los Anexos Técnicos de los siguientes proyectos: PROYECTO No. 1: ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 28 EN EL MUNICIPIO DE CARIMAGUA, DEPARTAMENTO DEL | \$794.881.800,36 |

| | | |
|---|---|--------------------|
| | META.PROYECTO No. 2: ADECUACIONES CORRECTIVAS DEL RANCHO DE TROPA Y RED DE MEDIA TENSIÓN ECOLÓGICA DEL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.PROYECTO No. 3: INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112,5 kVA EN EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 22 DE LA BRIGADA 22 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. | |
| 4 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN REDES ELECTRICAS DE LAS VEREDAS LA ESPAÑOLA, VERGEL, LOS ALPES Y AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 20201301010931. alcance: EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, EL PROVEEDOR SE OBLIGA PARA CON ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIONES Y CANTIDADES QUE SE DEFINEN EN EL CONTRATO Y EN LOS ANEXOS. | \$5.797.006.850,44 |
| 5 | CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, MACARENA, PUERTO RICO, MAPIRIPÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 307 DE 2024. ALCANCE: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el proveedor se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P., a garantizar el suministro, transporte, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del 100% de la infraestructura eléctrica requerida para la implementación de 125 sistemas fotovoltaicos, de conformidad con las características, descripciones, cantidades, especificaciones y diseños que se definen en el contrato interadministrativo 307 de 2024 y en los anexos y los documentos técnicos del proyecto, los cuales hacen parte integral del presente proceso y del futuro contrato a suscribir.La información del proyecto disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/open?id=151X-2grlmR6mvmgduQrcX6LiYRdLTz1Y&usp=drive_fs | \$5.198.199.573,15 |
| 6 | "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ACUERDO CON LA OFERTA ACEPTADA POR EL COMANDO DE INGENIEROS MILITARES - EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA.. ALCANCE: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el proveedor se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A E.S.P., a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el OBJETO, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, y conforme con la información de los Anexos Técnicos de los siguientes proyectos: PROYECTO No. 1: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA: FASE 1 A-ADECUACIONES CIVILES DE LA SUBESTACIÓN, REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN INTERNOS | \$2.416.883.650,94 |

| | |
|--|-----------------------------------|
| <p>EN EL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.PROYECTO No. 2: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA: FASE 1 B - ADECUACIONES ELECTRICAS DE LA SUBESTACIÓN, INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CELDAS DE CORTE, PROTECCIÓN Y MEDIDA EN MEDIA TENSIÓN 13,2kV EN EL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.PROYECTO No. 3: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA: ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PERIMETRAL EN EL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.PROYECTO No. 4: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA: ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO INTERNO EN EL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.PROYECTO No. 5: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA: REPOSICIÓN TRANSFORMADOR DE 15KVA EN EL BATALLÓN DE LA BASE MILITAR EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. ""SUBESTACIÓN AÉREA ELÉCTRICA TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN """.PROYECTO No. 6: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA: OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN EN LA PTAP DE LA BRIGADA DE SELVA N°22 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."</p> | |
| <p>Total general</p> | <p>\$51.902.289.354,14</p> |

GESTIONES RELEVANTES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Modificaciones en el Manual de contratación.
- Creación del Manual de Administradores de contratos, Apoyos a la Administración de Contratos e interventores.
- Creación del Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios.
- Creación de la solicitud de servicios de personas naturales.
- Creación de los formatos de evaluación de proveedores tanto de bienes, como de servicios.
- Creación del instructivo para el diligenciamiento de la solicitud de bienes y servicios.
- Capacitaciones y circulares del proceso de bienes y servicios.
- Video explicativo del Manual de contratación y del Manual de Administradores de contratos, Apoyos a la Administración de Contratos e interventores, disponibles al diligenciar la información solicitada en el siguiente link <https://forms.gle/dEMcsiNjbBNBmxyH9>.



CONTROVERSIAS JUDICIALES

| CONTROVERSIAS JUDICIALES COMO DEMANDADA | |
|---|-----------------|
| CLASE DE PROCESO | No. DE PROCESOS |
| ADMINISTRATIVOS-ACCIONES CONTRACTUALES | 1 |
| ADMINISTRATIVO- REPARACION DIRECTA | 5 |
| ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS | 1 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 1 |
| ORDINARIOS LABORALES | 14 |
| TOTAL GENERAL | 22 |

| CONTROVERSIAS JUDICIALES COMO DEMANDANTE | |
|--|-----------------|
| CLASE DE PROCESO | No. DE PROCESOS |
| ACCIONES DE REPETICIÓN | 3 |
| CONTROVERSIAS CONTRACTUAL | 1 |
| EJECUTIVOS | 94 |
| PENALES | 8 |
| TOTAL, GENERAL | 106 |

En el año 2024, las pretensiones iniciales de los procesos fallados en los procesos judiciales mencionados sumaron \$1,462,000,000; de los cuales ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. fue condenada a pagar \$463,566,083. Esto representa una disminución total del 68.29%, equivalente a una disminución de las condenas \$998,433,917 en relación con las pretensiones iniciales; por lo que, los resultados obtenidos en las controversias judiciales durante el año 2024 revelan una disminución significativa tanto en las pretensiones iniciales como en el índice de condenas para la empresa. A continuación, se presenta un resumen de los casos más relevantes:

Acción de repetición:

- Un fallo en acción de repetición negada las pretensiones de la demanda contra ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., sin imposición de costas.

Procesos Ordinarios Laborales:

Las pretensiones iniciales ascendían a \$615.000.000. El fallo resultó adverso para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., con una condena de \$363,266,083, incluyendo costas judiciales. A pesar de la condena, se logró una disminución del 40.94%, equivalente a \$251,733,917 con respecto a las pretensiones iniciales.

Las pretensiones iniciales eran de \$367.000.000. En primera instancia, se negaron las pretensiones, pero en segunda instancia se revocó la sentencia y se condenó a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a pagar \$100,300,000. Aunque el fallo fue adverso, se obtuvo una reducción del 72.7% equivalente a \$266,700,000 en comparación con las pretensiones originales.

- El fallo fue favorable a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ambas instancias, negando las pretensiones de la demanda, que ascendían a

\$150.000.000. Se condenó en costas al demandante por \$1,160,000.

- El fallo fue favorable a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ambas instancias, negando las pretensiones de la demanda, que ascendían a \$69,000,000.
- El fallo fue favorable a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en ambas instancias, negando las pretensiones de la demanda, que ascendían a \$260,000,000. Se condenó en costas al demandante por un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

En conclusión, a pesar de algunos fallos adversos, se considera que la defensa de los intereses de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en los procesos judiciales de 2024 ha sido exitosa, logrando una reducción significativa en el monto de las condenas en comparación con las pretensiones iniciales de las demandas.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

De conformidad con la Ley 2220 de 2022, durante la vigencia 2024, se desarrollaron 29 reuniones del comité de conciliación, discriminadas así:

| sesiones | No. de sesiones |
|----------------|-----------------|
| Extraordinaria | 5 |
| Ordinaria | 24 |
| Total general | 29 |

De las cuales 14 se celebraron en el primer semestre y 15 en el segundo semestre. En las gestiones más relevantes encontramos:

- Para la vigencia 2024-2025, de conformidad con el anexo de la Circular Externa No. 05 del 27 de septiembre de 2019, emitida por la ANDJE se formuló y ejecutó el primer año de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA); en la cual se establecieron 7 mecanismos con sus respectivos indicadores de gestión, de resultado e impacto; las cuales

fueron analizadas y aprobadas mediante sesión ordinaria del 18 de marzo de 2024, tal y como se constata en acta No. 7. En la actualidad, el 100% de acciones establecidas en el mecanismo del plan de acción, presenta un avance significativo de Ejecución.

Se actualiza en nombre y contenido las “Directrices institucionales para la aplicación de la conciliación y demás mecanismos de arreglo directo”.

- Análisis de la existencia o no de ánimo conciliatorio en procesos judiciales vigentes a los cuales fuimos convocados a audiencia de conciliación.

Se analizó y determinó la procedencia de una acción de repetición; la cual fue instaurada ante los Juzgados Administrativos.

- Se definió los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la Empresa.
- Se modifica el Reglamento del Comité de conciliación mediante Acto de Gerencia No. 1184 del 15 de octubre de 2024.
- Se realizó seguimiento a planes de acción, informes de gestión y análisis de casos.

OTRAS GESTIONES RELEVANTES DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

Asesoría a todas las áreas de la Empresa. Cumplimiento de todas y cada una de las funciones establecidas para los Comités de Conciliación en la Ley 2220 de 2022.

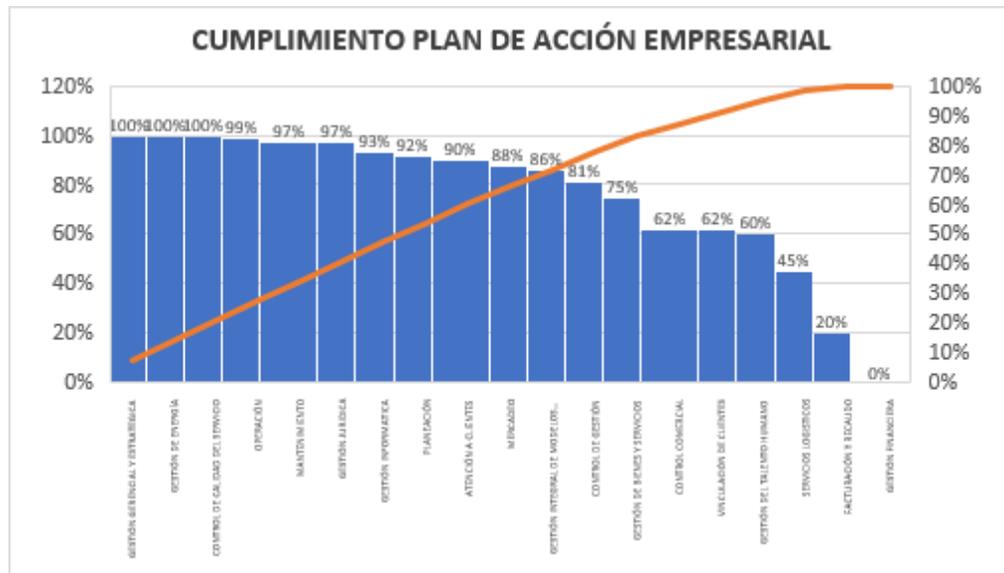
Participación en Asamblea de Accionistas, Juntas Directivas, Comités de la Empresa y auditorías.

Dirección de Planeación



DIRECCION DE PLANEACION

Plan de Acción Empresarial 2024



El plan de acción empresarial presenta un cumplimiento total 80% para la vigencia 2024,

Plan de Inversiones para el quinquenio 2025-2029 presentado a la CREG

En el segundo semestre del año 2024 la dirección de planeación lidero la estructuración del plan de inversiones para el quinquenio 2025 - 2029 en coordinación con la subgerencia de distribución, financiera y comercial, son 25 proyectos los cuales hacen parte de la solicitud de aprobación a la CREG por un total de \$ 15,767,227,658.20 en pesos del 2017, distribuidos anualmente como se muestra a continuación:

Tabla 1. Proyectos PI 2025

| ID PROYECTO | Valor (\$ 2017) |
|-----------------------|---------------------|
| BOQUERON2025 | \$ 772,058,536.00 |
| REDTRENZADA2025 | \$ 139,509,767.00 |
| REPARACIÓN TRAFOS2025 | \$ 1,334,010,000.00 |
| SPT2025 | \$ 46,212,000.00 |
| TRAFOS NUEVOS2025 | \$ 503,391,000.00 |
| TOTAL | \$ 2,795,181,303.00 |

Se proyectó 5 proyectos que comprenden la modernización del sistema de protecciones de la Subestación Boquerón, la adquisición y reparación de transformadores de distribución y la

instalación de sistema de puesta a tierra en el sistema de distribución local y la modernización de redes de baja tensión.

Tabla 2. Proyectos PI 2026

| ID PROYECTO | Valor (\$ 2017) |
|----------------------|---------------------|
| CAPRICO2026 | \$ 772,058,536.00 |
| REDTRENZADA2026 | \$ 43,736,333.80 |
| REPARACIÓNTRAFOS2026 | \$ 1,334,010,000.00 |
| SPT2026 | \$ 46,212,000.00 |
| TRAFOSNUEVOS2026 | \$ 503,391,000.00 |
| SGA | \$ 682,000,000.00 |
| TOTAL | \$ 3,381,407,869.80 |

Para el año 2026 se tiene la modernización del sistema de protecciones de la subestación Capricho, en pro de dar cumplimiento y obtener la certificación en el sistema de gestión de activos se proyectó la adquisición de software y el servicio de consultoría para la implementación del SGA en la empresa.

Tabla 3. Proyectos PI 2027

| ID PROYECTO | Valor (\$ 2017) |
|----------------------|---------------------|
| CALAMAR2027 | \$ 1,079,035,702.00 |
| REDTRENZADA2027 | \$ 56,296,876.00 |
| REPARACIÓNTRAFOS2027 | \$ 1,334,010,000.00 |
| SPT2027 | \$ 46,212,000.00 |
| TRAFOSNUEVOS2027 | \$ 503,391,000.00 |
| TOTAL | \$ 3,018,945,578.00 |

Para el periodo 2027 se proyectó 5 proyectos en los cuales esta la modernización del sistema de protecciones de la subestación Calamar, modernización de redes de baja tensión, reparación y adquisición de transformadores, y la instalación de sistemas de puesta a tierra.

Para los años 2028 y 2029 se tienen los siguientes proyectos:

Tabla 4. Proyectos PI 2028

| ID PROYECTO | Valor (\$ 2017) |
|----------------------|---------------------|
| REDTRENZADA2028 | \$ 26,982,453.40 |
| REPARACIÓNTRAFOS2028 | \$ 1,334,010,000.00 |
| SANJOSE2028 | \$ 2,731,095,454.00 |
| SPT2028 | \$ 46,212,000.00 |

Tabla 5. Proyectos PI 2029

| ID PROYECTO | Valor (\$ 2017) |
|----------------------|---------------------|
| REDTRENZADA2029 | \$ 46,389,000.00 |
| REPARACIÓNTRAFOS2029 | \$ 1,334,010,000.00 |
| SPT2029 | \$ 46,212,000.00 |
| TRAFOSNUEVOS2029 | \$ 503,391,000.00 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | | | |
|------------------|---------------------|-------|---------------------|
| TRAFOSNUEVOS2028 | \$ 503,391,000.00 | TOTAL | \$ 1,930,002,000.00 |
| TOTAL | \$ 4,641,690,907.40 | | |

La inversión proyectada tiene como objeto mejorar la calidad del servicio, disminuyendo los niveles de frecuencia e indisponibilidad de energía no servida.

Figura 1. Radicado Solicitud de aprobación PI

Fwd: Resultado Radicación de Solicitud

Gerencia ENERGUVIARE <gerencia@energuaviare.com.co> 2 de septiembre de 2024, 8:59
 Para: PLANEACION ENERGUVIARE <planeacion@energuaviare.com.co>, tebenramos9@outlook.com

----- Forwarded message -----
 De: <Oficiales.creg@creg.gov.co>
 Date: Jan, 2 sept 2024 a las 8:50
 Subject: Resultado Radicación de Solicitud
 To: <gerencia@energuaviare.com.co>

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico:
 Número de Radicado: E2024013247

Remite: Gerencia ENERGUVIARE <gerencia@energuaviare.com.co>
 Fecha: 2024-08-30 21:31:16
 Para: creg@creg.gov.co
 Asunto: SOLICITUD MODIFICACION PLAN DE INVERSIONES 2025 2029 ENERGUVIARE S.A. ESP

Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación



ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
 Gerente
 Avancemos con Energía
 Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
 www.energuaviare.com.co

SOLICITUD_MODIFICACION_PLAN_DE_INVERSIONES_2025_2029_ENERGUVIARE_S.A._ESP_5469933.pdf
 5610K




Remite: Gerencia ENERGUVIARE <gerencia@energuaviare.com.co>

Fecha: 2024-08-30 21:31:16

Para: creg@creg.gov.co

Asunto: SOLICITUD MODIFICACION PLAN DE INVERSIONES 2025 2029 ENERGUVIARE S.A. ESP.

Adjuntos: 07

Radicado: E2024013247

Fecha Radicación: 2024-09-02 08:49:56

Cc: PLANEACION ENERGUVIARE <planeacion@energuaviare.com.co>



El 30 de agosto se radico la solicitud de modificación al plan de inversiones con objeto de ser aprobado por la comisión de Regulación de Energía y Gas.

PLAN DE ACCION E INVERSION PGR 2024

| RESULTADOS 2024 | | |
|--|------------------|------------------|
| TABLERO DE CONTROL DE METAS DEL PGR 2024 | | |
| CONCEPTO | PERIODO | TOTAL |
| | 2024 | |
| METAS PROGRAMADAS | 3 | 3 |
| METAS EJECUTADAS | 3 | 3 |
| INVERSIÓN PROGRAMADA | \$ 1.381.931.902 | \$ 1.381.931.902 |
| INVERSIÓN EJECUTADA | \$ 1.379.097.450 | \$ 1.379.097.450 |
| % EJECUTADO PLAN DE INVERSIÓN | 99.97% | 99.97% |
| % EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN | 100% | 100% |

Indicador de Eficacia: Para esta vigencia se programó el cumplimiento de 3 metas, al evaluar el plan de acción se obtuvo el cumplimiento del 100%,

Indicador de Eficiencia: Teniendo en cuenta que el plan de acción cumplió con la ejecución en un porcentaje del 99.97%, se concluye que el PGR para la vigencia 2024 fue EFICIENTE.

PROYECTOS Y NEGOCIOS ESTRATEGICOS

Formulación de proyectos. El diseño o formulación de proyectos implica un conjunto actividades y tareas que tienen como finalidad responder a la necesidad de los clientes en materia de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica a nuevas viviendas tanto en el mercado del SIN como en las ZNI.

Es así como durante la vigencia 2024 se adelantó actividades de levantamiento de información, elaboración de memorias, cálculos y diseños eléctricos, presupuestos, estudios de carácter social, ambiental que permitan cumplir con los requisitos normativos para la viabilidad de proyectos en los diferentes fondos de apoyo financiero.

Al finalizar la vigencia 2024 se concluyó con 2 proyectos radicados en proceso de viabilidad y 2 proyectos en fase de estudios, levantamiento de información para su posterior radicación.

PROYECTOS FORMULADOS Y RADICADOS.

Como se mencionó, se concluyó la vigencia con dos (2) proyectos radicados en proceso de viabilización, el primero presentado a la UMPE para financiarse a través del FAER y el segundo presentado al OCAD LLANOS para ser financiado con recursos del SGR.

CONSTRUCCIÓN CIRCUITO 13,2 KV SAN JOSE DEL GUAVIARE – PUERTO CONCORDIA, S/E CONCORDIA 34,5/13,8 KV, 2X2 MVA, MODERNIZACIÓN DE CIRCUITOS 13,2 KV Y ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CONCORDIA Y PUERTO RICO META Y SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Este proyecto se encuentra radicado en la UPME con el fin de ser financiado a través de los recursos del fondo FAER;

| | | |
|---|---|---------------------|
| CÓDIGO BPIN | 2023950010050 | |
| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN CIRCUITO 13,2 KV SAN JOSE DEL GUAVIARE – PUERTO CONCORDIA, S/E CONCORDIA 34,5/13,8 KV, 2X2 MVA, MODERNIZACIÓN DE CIRCUITOS 13,2 KV Y ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CONCORDIA Y PUERTO RICO META Y SAN JOSE DEL GUAVIARE. | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN A LA QUE SE SOLICITAN LOS RECURSOS | Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER. | \$98,252,884,189.10 |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | \$98,252,884,189.10 | |
| ENTIDAD EJECUTORA | DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS | |
| Se propone: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | Valor ejecución obra | \$90,420,615,381.57 |
| | Valor interventoría | \$4,272,146,622.29 |
| | Valor administración | \$3,560,122,185.24 |
| TOTALES | \$98,252,884,189.10 | |

El proyecto contempla cuatro (4) componente que se describen a continuación con su respectivo alcance.

Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión para la interconexión eléctrica de nuevas viviendas. Este componente comprende la interconexión a 1.096 nuevas viviendas, para lo cual se requiere la construcción de redes de media y baja tensión, la instalación de transformadores de distribución y montaje de acometidas y redes internas domiciliarias según los siguientes indicadores:

| Ítem | Indicador | Unidad de medida | Cantidad |
|------|---|------------------|----------|
| 1 | Redes de medias tensión. | Kilometro | 325,26 |
| 2 | Redes de baja tensión. | Kilometro | 145,73 |
| 3 | Transformadores de distribución. | Unidad | 421 |
| 4 | Acometidas, medidores e instalaciones internas. | Viviendas | 1.096 |

Se tiene una distribución de 36 veredas en tres (3) municipios que permiten validar el alcance que tendrá en proyecto para este componente, con 27 veredas del Municipio de Puerto Concordia, 5 veredas del Municipio de Puerto Rico y 4 veredas del Municipio de San José del Guaviare.

| MUNICIPIO | VEREDAS | VIVIENDAS |
|---------------------------|---------|-----------|
| Puerto Concordia | 27 | 729 |
| Puerto Rico | 5 | 323 |
| San José del Guaviare | 4 | 44 |
| TOTAL VEREDAS Y VIVIENDAS | 36 | 1096 |

Modernización y optimización de redes de distribución existentes. Este componente permitirá optimizar 195,05 km de red de media tensión existente, se realizará la reubicación de postes, estructuras y transformadores, con la finalidad de instalar cables eléctricos para red abierta y red ecológica de mayor calibre aumentando así la capacidad de la infraestructura existente, de tal manera soporte mayores cargas acordes con la demanda de energía actual y futura para atender nuevos usuarios del servicio de energía.

Construcción y adecuación de la red existente 13.2kV doble circuito a 34.5/13.2 Kv desde la S/E San José hasta S/E Puerto Concordia. Se realizará la construcción del doble circuito entre la subestación San José hasta la S/E proyectada en Puerto Concordia, lo que implica la adecuación del circuito existente (construido a 34.5 kV y energizado a 13.2kV), este componente contempla la

instalación de postes, montaje de estructuras, tendido de cables eléctricos, línea de guarda, instalación de sistemas de puesta a tierra, así como también la reubicación de postes, modificación de estructura existentes, reubicación transformadores. Estas actividades tienen como propósito la función de transportar y distribuir la energía que llega a la subestación principal (San José) hacia la subestación proyectada (Puerto Concordia).

Construcción de Subestación Eléctrica en el Municipio de Puerto Concordia Meta 34.5/13.8 kV. 2 x 2 MVA. Este componente es gran importancia para el municipio de Puerto Concordia, pues la construcción de la subestación eléctrica no solo permite ampliar la cobertura y atender la demanda futura, sino además permite a los usuarios una mayor estabilidad y calidad del servicio, de tal manera que se beneficia tanto los usuarios existentes como los nuevos a conectar a

través del presente proyecto y proyectos futuros.

que es a través del cual se transporta la energía de subestación a subestación a un voltaje de 34.500 voltios para ser transformada 13.200 voltios.

Presupuesto del proyecto.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL | |
|------|--|----------------------------|----------------------------|
| 1 | Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión para la interconexión eléctrica de nuevas viviendas. | \$35,041,235,637.58 | |
| 2 | Modernización y optimización de redes de distribución existentes. | \$12,148,344,902.77 | |
| 3 | Construcción y adecuación de la red existente 13.2kV doble circuito a 34.5/13.2 Kv desde la S/E San José hasta S/E Puerto Concordia. | \$3,525,960,545.06 | |
| 4 | Construcción de Subestación Eléctrica en el Municipio de Puerto Concordia Meta 34.5/13.8 kV. 2 x 2 MVA. | \$20,486,902,619.38 | |
| 5 | SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS | \$71,202,443,704.79 | |
| 6 | ADMINISTRACIÓN | 17.00% | \$12,104,415,429.81 |
| 7 | IMPREVISTOS | 3.00% | \$2,136,073,311.14 |
| 8 | UTILIDAD | 5.00% | \$3,560,122,185.24 |
| 9 | SUBTOTAL PROYECTO | | \$89,003,054,630.99 |
| 10 | CERTIFICACIÓN RETIE (Costo Directo) | 1% | \$712,024,437.05 |
| 11 | CERTIFICACIÓN RETILAP (Costo Directo Ppto iluminación Subestación) | 0.05% | \$10,243,451.31 |
| 12 | INTERVENTORIA INTEGRAL | 6% | \$4,272,146,622.29 |
| 13 | PERMISOS AMBIENTABLES Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN | 0.8% | \$552,887,974.82 |
| 14 | CAPACITACIÓN DE USUARIOS A BENEFICIAR | 0.2% | \$142,404,887.41 |
| 15 | SUBTOTAL 2 PROYECTO | CO | \$94,692,762,003.86 |
| 16 | ADMINISTRACIÓN DELEGADA | 5% | \$3,560,122,185.24 |
| 17 | TOTAL PROYECTO | | \$98,252,884,189.10 |

Estado actual del proyecto. Al cierre del 2024 se emitieron 3 conceptos de evaluación con observaciones para subsanar, entre los ajustes realizados se ha complementado los estudios técnicos de la subestación, memorias de cálculo y el presupuesto. Por otra parte, ya se tiene cumplimiento de requisitos en materia de avales de las corporaciones ambientales, ministerio del interior, autoridades territoriales. Se avanza en la gestión para lograr la aprobación del proyecto y asignación de recursos durante la vigencia 2025.

CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Este proyecto fue presentado a la Gobernación del Guaviare, para ser financiado con los recursos del Sistema General de Regalías SGR.

| | | |
|---|--|---------------------|
| CÓDIGO BPIN | | 2024005950037 |
| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN A LA QUE SE SOLICITAN LOS RECURSOS | SGR- Asignación para la inversión regional 60% Departamento del Guaviare. | \$16,809,664,526.51 |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | \$16,809,664,526.51 | |
| ENTIDAD EJECUTORA | DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS | |
| Se propone: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | Valor ejecución obra | \$15,973,944,071.68 |
| | Valor interventoría | \$725,720,454.83 |
| | Valor apoyo a la supervisión | \$190,000,000.00 |
| TOTALES | \$16,809,664,526.51 | |

Alcance e Indicadores de producto del proyecto.

| ÍTEM | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|------------------|----------|
| 1 | Redes de medias tensión. | Kilometro | 96,72 |
| 2 | Redes de baja tensión. | Kilometro | 55,29 |
| 3 | Transformadores de distribución. | Unidad | 193 |
| 4 | Acometidas, medidores e instalaciones internas. | Viviendas | 513 |

Distribución de viviendas beneficiarias por municipio y veredas. Como se ha mencionado, el proyecto beneficia 513 viviendas, estas se encuentran distribuidas en 3 municipios y 70 veredas.

| ITEM | MUNICIPIOS | TOTAL VEREDAS | TOTAL VIVIENDAS |
|------|----------------------------------|---------------|-----------------|
| 1 | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 41 | 398 |
| 2 | EL RETORNO | 25 | 104 |
| 3 | CALAMAR | 4 | 11 |
| | TOTAL VEREDAS Y VIVIENDAS | 70 | 513 |

Presupuesto del proyecto.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|------|---------------------------------------|--------------------|
| | RED DE MEDIA TENSIÓN | |
| 1.1 | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MT | \$72,095,941.67 |
| 1.2 | APOYOS MT | \$2,451,165,638.00 |
| 1.3 | VESTIDA POSTES/ ARMADA ESTRUCTURAS MT | \$1,562,338,452.00 |
| 1.4 | TENDIDO RED MT | \$1,449,372,791.02 |
| 1.5 | TEMPLETES MT | \$246,781,380.00 |
| 1.6 | PUESTA A TIERRA MT | \$27,565,375.00 |
| | RED DE BAJA TENSIÓN | |
| 1.7 | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO BT | \$41,213,440.38 |
| 1.8 | APOYOS BT | \$1,636,493,652.00 |
| 1.9 | VESTIDA POSTES/ ARMADA ESTRUCTURAS BT | \$340,117,428.00 |
| 1.10 | TENDIDO RED BT | \$783,117,181.79 |
| 1.11 | TEMPLETES BT | \$299,141,501.00 |

| | | | |
|------|---|--------|----------------------------|
| 1.12 | PUESTA A TIERRA BT | | \$243,015,952.00 |
| 1.13 | TRANSFORMADORES | | \$1,071,381,227.00 |
| | ACOMETIDAS DOMICILIARIAS | | |
| 1.14 | ACOMETIDA AEREA MONOFASICA | | \$1,246,344,263.00 |
| 1.15 | KIT BASICO INSTALACIONES INTERNAS | | \$625,196,691.00 |
| | COSTOS DIRECTOS TOTALES | | \$12,095,340,913.85 |
| | ADMINISTRACIÓN | 23.00% | \$2,781,928,410.19 |
| | IMPREVISTOS | 2.00% | \$241,906,818.28 |
| | UTILIDAD | 5.00% | \$604,767,045.69 |
| | SUBTOTAL PROYECTO | | \$3,628,602,274.16 |
| | CERTIFICACIÓN RETIE (Costos Directos) | 1.00% | \$120,953,409.14 |
| | INTERVENTORIA INTEGRAL | 6.00% | \$725,720,454.83 |
| | PERMISOS AMBIENTABLES Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN | | \$129,047,474.53 |
| | APOYO A LA SUPERVISIÓN | | \$110,000,000.00 |
| | TOTAL PROYECTO | | \$16,809,664,526.51 |

Estado actual del proyecto. El más reciente concepto integrado de viabilidad y técnico único sectorial se emitió de fecha 17/12/2024, CON OBSERVACIONES; el equipo de proyectos de la dirección de planeación realizó los ajustes correspondientes, no obstante, está pendiente se expida el aval ambiental para continuar la gestión, siendo este un requisito para emitir el concepto de viabilidad.

PROYECTOS EN ETAPA DE FORMULACIÓN SIN RADICAR, Se obtuvo como avance el proceso de formulación de dos (2) proyectos que al terminar la vigencia no concluyeron su fase de estudios, si bien se tiene avances significativos, aún faltan requisitos documentales principalmente para su radicación ante los fondos de apoyo financiero.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INDIVIDUAL SOLAR FOTOVOLTAICO PARA VIVIENDAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR Y MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

En el periodo del presente informe de gestión se realizó trabajo de campo de acuerdo con las solicitudes allegadas por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal - JAC, que consistió en el levantamiento de coordenadas e información documental de campo para la caracterización de la población objetivo, a diciembre de 2024 se consolidó un listado de 917 viviendas que cumplen con los lineamientos para ser beneficiados con un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos SISFV.

Distribución de viviendas beneficiarias por municipio y veredas.

| ITEM | MUNICIPIO | VEREDAS | VIVIENDAS |
|------|----------------------------------|------------|------------|
| 1 | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | 61 | 596 |
| 2 | EL RETORNO | 31 | 205 |
| 3 | CALAMAR | 18 | 95 |
| 4 | MIRAFLORES | 3 | 21 |
| | TOTAL VEREDAS Y VIVIENDAS | 113 | 917 |

Presupuesto Estimado.

| ITEMS | ACTIVIDADES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-------|--|----------|----------------|--------------------|
| 1 | Replanteo de obra | 917 | \$ 107,422 | \$98,505,790.75 |
| 2 | Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 1100 Wp (2 paneles de 550 Wp cada uno) | 917 | \$ 1,876,943 | \$1,721,157,042.32 |
| 3 | Suministro e instalación de estructura metálica de soporte de dos (2) paneles, Incluye poste metálico redondo de F 4" x 3 mm espesor, galvanizado en caliente, altura libre de 3 m, marco superior en ángulo y cimentación en concreto con resistencia mínima de 21MPa | 917 | \$ 1,342,053 | \$1,230,662,832.48 |
| 4 | Suministro e instalación de regulador (controlador) de carga, 60A/12/24V MPPT Solar, eficiencia mínima del 96%, debe ser apto para cargar baterías tipo LiFePO4 | 917 | \$ 720,039 | \$660,275,610.78 |
| 5 | Suministro e Instalación de batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo de 200 Ah - 25,6 VDC - 4000 ciclos hasta el 80% DOD, con BMS integrado | 917 | \$ 3,258,182 | \$2,987,753,154.43 |
| 6 | Suministro e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia de 2000 W, 24 VDC entrada - 120 VAC salida, f=60 Hz, debe garantizar protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga | 917 | \$ 1,267,724 | \$1,162,502,755.78 |
| 7 | Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para vivienda | 917 | \$ 2,521,371 | \$2,312,096,948.04 |
| 8 | Acometida parcial eléctrica desde el equipo de medida hasta el tablero de distribución. Incluye: Hasta 2 m de tubería EMT de 3/4" y hasta 3 m de cable THHN: 1x8 AWG Fase + 1x8 AWG Neutro + 1x10 AWG Tierra. | 917 | \$ 272,346 | \$249,741,359.03 |
| 9 | Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2,4m x 5/8", bajante en cable de cobre desnudo temple duro No, 4 AWG, | 917 | \$ 742,174 | \$680,573,446.49 |

| | | | | |
|----|---|-------|--------------|----------------------------|
| | con terminales en cobre y tratamiento de suelo | | | |
| 10 | Instalaciones Internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y cuatro tomacorrientes para vivienda. Se considera implementación de hasta 20 metros de tubería EMT de 1/2" y hasta 80 mts de cable de cobre aislado THHN No. 12 AWG | 917 | \$ 823,953 | \$755,565,314.57 |
| 11 | Suministro e instalación de medidor prepago monofásico bifilar 5 (80) A, 120 V, calibrado | 917 | \$ 1,118,569 | \$1,025,727,620.78 |
| 12 | Suministro e instalación de sistema de gestión de recaudo, incluye equipos de comunicación "on-line y off-line" para medición prepago, incluye teledadida | 917 | \$ 2,317,419 | \$2,125,073,070.78 |
| | SUBTOTAL (COSTOS DIRECTOS) | | | \$15,009,634,946.24 |
| | ADMINISTRACIÓN | 22% | | \$ 3,302,119,688.17 |
| | IMPREVISTOS | 3% | | \$450,289,048.39 |
| | UTILIDAD | 5% | | \$750,481,747.31 |
| | SOBTOTAL + COSTOS DIRECTOS | | | \$19,512,525,430.11 |
| | INTERVENTORIA | 6% | | \$900,578,096.77 |
| | CAPACITACIÓN | 0.20% | | \$30,019,269.89 |
| | ADMINISTRACIÓN DELEGADA | 5% | | \$750,481,747.31 |
| | TOTAL, PRESUPUESTO | | | \$21,193,604,544.09 |

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA COLECTIVA GUAVIARE 1 Y 2.

El proyecto contempla la instalación de dos plantas solares fotovoltaicas cada una con capacidad de 4,9 MW y capacidad total instalada de 11.814 kWp y una generación efectiva en AC de 4,95 MW por planta, adaptada a las especificaciones técnicas de los equipos y los requerimientos de conexión a la red ubicadas en el municipio de San José del Guaviare, a aproximadamente 4 km del casco urbano. Estas plantas estarán conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN), integrándose a la red de media tensión a través de dos centros de transformación, que estarán

enlazados con la subestación San José del Guaviare.

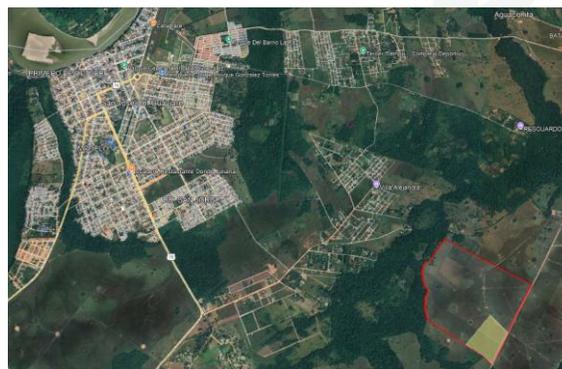


Ilustración 1 Ubicación proyectos GDC (Zona demarcada en rojo)

El diseño del sistema de generación solar contempla la instalación de:

- 16.640 paneles solares bifaciales Trina Solar de 710 Wp nominales, diseñados para maximizar la captación de energía a partir de la radiación solar directa y la reflectancia del suelo.
- Seguidores solares (trackers) para mejorar la eficiencia del sistema y optimizar la producción energética.
- 30 inversores trifásicos Huawei SUN2000-330 KTL-H1 por cada planta, con una potencia nominal de 330 kW, asegurando una conversión eficiente de la energía generada en corriente continua (DC) a corriente alterna (AC).

Se están realizando todos los estudios requeridos para establecer los costos del proyecto; sin embargo, la inversión requerida para la ejecución del proyecto es de 20 millones de dólares aproximadamente, abarcando:

- Adquisición de equipos: Paneles solares, inversores, trackers, transformadores y sistemas de monitoreo.

Infraestructura y construcción: Obras civiles, montaje, interconexión eléctrica y pruebas de puesta en marcha.

Costos regulatorios y permisos: Trámites de licenciamiento ambiental, conexión a la red y certificaciones normativas.

Ejecución de proyectos. Sumado a las actividades de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación ha sido designado como Administrador de contratos derivados de proyectos que ejecuta actualmente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. y que han sido financiados con recursos del orden nacional y departamental a través de los OCAD's, IPSE, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, AIM; dentro de estos proyectos tenemos obras de gran importancia que se desarrollan en el departamento, permitiendo ampliar la cobertura en el servicio de energía; así mismo, se desarrollan obras de infraestructura eléctrica en otras regiones del país.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 329 DE 2023.

| CONTRATANTE | IPSE |
|----------------------------|--|
| CONTRATISTA | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. DE CONTRATO | 329 DE 2023 |
| OBJETO | IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES Y DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE Y CAPACITACIÓN INFORMAL A COMUNIDADES DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA. |
| FECHA DE INICIO | 15/12/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 15/06/2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$8.469.080.000,00 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | \$10.795.062.204,01 |
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA | 70% |
| % DE EJECUCIÓN FINANCIERA | 40% |
| FECHA DE TERMINACION FINAL | 15/06/2025 |
| ESTADO ACTUAL | EN EJECUCIÓN |

Contrato de obra

| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
|--------------|--------------------------------------|
| No. CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 582 DE 2023 |

| | |
|--|--|
| CONTRATISTA | CV INGENIERIA ELECTROMECHANICA SAS - MARLON DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO. NIT: 900528474-1 |
| OBJETO | CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES Y DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE Y CAPACITACIÓN INFORMAL A COMUNIDADES DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA. |
| FECHA DE INICIO | 27/02/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 26/06/2024 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$7.465.659.558 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | CUATRO (4) MESES |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 18/05/2025 |
| ESTADO A 31/12/2024 | EN EJECUCIÓN |
|  |  |
| Estructura metálica "instalacion de cerchas" para la cancha Las Malvinas. | Estructura metálica "instalacion de cerchas" para la cancha La Playa. |

Contrato de Interventoría

| | |
|-----------------------------------|---|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 191 DE 2024. |
| CONTRATISTA | CONSORCIO FORTALECIMIENTO ENERGETICO - FRANKLIN STIVEN LOZANO AMAYA. NIT: 901804926-4 |
| OBJETO | CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES Y DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE Y CAPACITACIÓN INFORMAL A COMUNIDADES DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA. |
| FECHA DE INICIO | 27/02/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 26/05/2024 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$615.499.892 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | TRES (3) MESES |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 18/05/2025 |

ACUERDOS 56 DE 2021 Y 70 DE 2023 DEL OCAD PAZ.

| | | |
|---|---|--------------------|
| CÓDIGO BPIN | 20201301010931 | |
| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS DE LAS VEREDAS LA ESPAÑOLA VERGEL LOS ALPES Y AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN A LA QUE SE SOLICITAN LOS RECURSOS | SGR- Asignación para la PAZ | \$4.171.168.905,00 |
| | Recursos propios Gobernación del Meta | \$1,986,570,147.22 |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | \$6,157,739,052.22 | |
| BENEFICIARIOS TOTALES | | |
| ENTIDAD EJECUTORA | DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS | |
| ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | Valor ejecución obra | \$5,797,011,011.22 |
| | Valor interventoría | \$307,757,591.00 |
| | Valor apoyo a la supervisión | \$52,970,450.00 |
| TOTALES | \$6,157,739,052.22 | |

Contrato de obra.

| | |
|----------------------------|--|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN RURAL LOS ALPES - JOHN FREDY GARCIA PINTO |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS DE LAS VEREDAS LA ESPAÑOLA VERGEL LOS ALPES Y AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 20201301010931. |
| FECHA DE INICIO | 20/11/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 19/07/2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$5.797.006.850,44 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | OCHO (8) MESES |
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA | 0.91% |
| % DE EJECUCIÓN FINANCIERA | 40% |
| ESTADO ACTUAL | EN EJECUCIÓN |



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AIM 307 DE 2024.

| | |
|----------------------------|--|
| CONTRATANTE | AIM |
| CONTRATISTA | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. DE CONTRATO | 307 DE 2024 |
| OBJETO | AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANIAS, MACARENA, PUERTO RICO, MAPIRIPAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. |
| FECHA DE INICIO | 12/11/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31/12/2024 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$5.643.830.452 |

| | |
|----------------------------|---|
| PRORROGA No. 1 | PRORROGA DEL PLAZO POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES. HASTA EL 30/04/2025. |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | \$5.643.830.452 |
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA | 0.09% |
| % DE EJECUCIÓN FINANCIERA | 0.00% |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 30/04/2025 |
| ESTADO A 31/12/2024 | EN EJECUCIÓN |

Contrato de obra.

| | |
|----------------------------|---|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 503 DE 2024 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO META SOLAR - PAULA ANDREA TORO GARAY. NIT:901.894.727-1 |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANIAS, MACARENA, PUERTO RICO, MAPIRIPAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 307 DE 2024. |
| FECHA DE INICIO | 10/12/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 09/04/2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 5.198.199.573,15 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | CUATRO (4) MESES |
| ESTADO ACTUAL | EN EJECUCIÓN |



Descargue de materiales y equipos en bodega del contratista



Modelo de gabinete ensamblado a instalar

Contrato de Interventoría.

| | |
|----------------------|---|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 504 DE 2024 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO INTERVENTORIA SOLAR - LEONEL GUILLERMO SUAREZ ALARCÓN. NIT: 901.895.180-6 |
| OBJETO | CONTRATO CONSULTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANIAS, MACARENA, PUERTO RICO, MAPIRIPAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 307 DE 2024. |
| FECHA DE INICIO | 10/12/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 09/04/2025 |

INFORME DE GESTIÓN 2024

| | |
|----------------------------|------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$413.403.650,00 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | CUATRO (4) MESES |

CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

| | | |
|------------------------|--|------------------|
| CÓDIGO BPIN | 20201301012333 | |
| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | SGR- Asignación para la inversión regional 60% Departamento del Guaviare. | \$14.957.653.052 |

| | | |
|---|---|-------------------------|
| | SGR- Asignación para la inversión regional 60% Departamento del Guaviare. | \$4.819.732.861 |
| VALOR INICIAL DEL PROYECTO | | \$14.957.653.052 |
| VALOR AJUSTE DEL PROYECTO | | \$4.819.732.861 |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | | \$19.777.385.913 |
| ENTIDAD EJECUTORA | DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS | |
| Instancia Pública designada como Ejecutora del proyecto: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | Valor ejecución obra | \$18.672.903.493 |
| | Valor interventoría | \$933.482.420 |
| | Valor apoyo a la supervisión | \$171.000.000 |
| TOTALES | | \$19.777.385.913 |

Contrato de obra.

| | |
|--------------------------------|--|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 371 DE 2023 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO REDES 23 - BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ. NIT:901.728.821-4 |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, AETCR LAS COLINAS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$18,662,068,312.00 |
| FECHA DE INICIO | 01/08/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/10/2024 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | QUINCE (15) MESES |
| SUSPENSIÓN No. 1 | POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 01/06/2024, CON REINICIO EL 30/06/2024. |
| PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1 | POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 01/07/2024, CON REINICIO EL 30/07/2024. |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 31/12/2024 |
| ESTADO A 31/12/2024 | TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN |

| | |
|---|---|
|  |  |
| <p>Caseta con transformador de pedestal 300kVA con macromedida</p> | <p>Montaje de poste de MT, estructura 710, redes, transformador monofasico de 5 kVA, acometida domiciliaria, medidor.</p> |

Contrato de Interventoría.

| | |
|---------------------------------------|--|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORIA No. 377 DE 2023 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO INTERCONEXIÓN - MAURICIO DAZA MORENO. NIT: 901731113-9 |
| OBJETO | CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA AL PROYECTO BPIN: 20201301012333: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, AETCR LAS COLINAS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$933,482,420.00 |
| FECHA DE INICIO | 01/08/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/12/2024 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DIECISIETE (17) MESES |
| SUSPENSIÓN No. 1 | POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 01/06/2024, CON REINICIO EL 30/06/2024. |
| PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1 | POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 01/07/2024, CON REINICIO EL 30/07/2024. |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 28/02/2025 |
| ESTADO ACTUAL | TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN |

Alcance e indicadores de producto del proyecto.

| ITEM | ACTIVIDAD DEL ALCANCE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD CONTRATADA |
|------|---|------------------|---------------------|
| 1 | Redes eléctricas de media tensión | Kilometro | 150,04 |
| 2 | Redes eléctricas de baja tensión | Kilometro | 70,72 |
| 3 | Acometidas, medición y redes internas domiciliarias | Vivienda | 724 |

Distribución de viviendas beneficiarias por municipio y veredas. Como se ha mencionado, el proyecto beneficia 724 viviendas, estas se encuentran distribuidas en 2 municipios y 36 veredas.

| MUNICIPIO | TOTAL VEREDAS POR MUNICIPIO | TOTAL VIVIENDAS POR MUNICIPIO |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| SAN JOSE DEL GUAVIARE | 23 | 574 |
| CALAMAR | 13 | 150 |
| TOTAL | 36 | 724 |

Estado actual del proyecto.

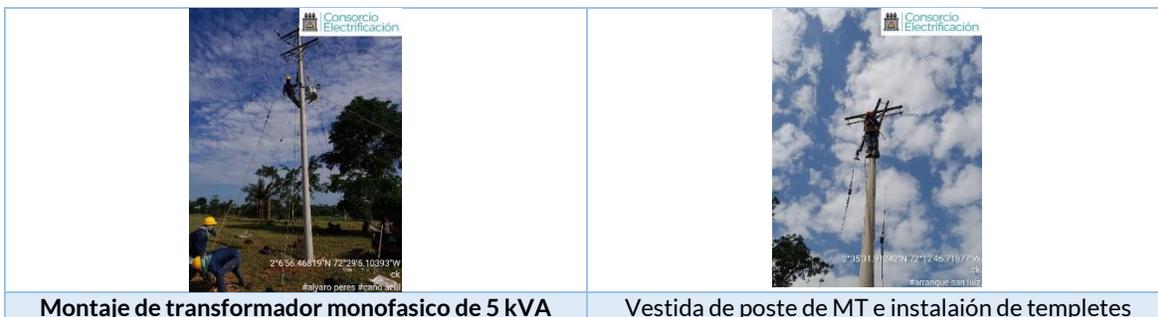
| % de ejecución física | % de ejecución financiera | Estado actual |
|-----------------------|---------------------------|------------------------|
| 100 | 90% | Terminado sin liquidar |

CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

| CÓDIGO BPIN | 20201301012486 | |
|---|--|------------------|
| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | SGR- Asignación para la inversión regional 40% Departamentos - Guaviare. | \$18.779.167.124 |
| | SGR- Asignación para la inversión regional 60% Departamento - Guaviare. | \$ 6.064.604.468 |
| VALOR INICIAL DEL PROYECTO | | \$18.779.167.124 |
| VALOR AJUSTE DEL PROYECTO | | \$6.064.604.468 |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | | \$24.843.771.592 |
| ENTIDAD EJECUTORA | DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS | |
| Instancia Pública designada como Ejecutora del proyecto: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. | Valor ejecución obra | \$23.691.446.340 |
| | Valor interventoría | \$ 916.578.562 |
| | Valor apoyo a la supervisión | \$235.746.690 |
| TOTALES | | \$24.843.771.592 |

Contrato de obra.

| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
|----------------------------|---|
| No. CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 269 DE 2022 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ELECTRIFICACION - GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO. NIT:901.647.398-1 |
| OBJETO | CONTRATO D EOBR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| FECHA DE INICIO | 09/11/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 08/05/2024 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$17,502,719,776.00 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DIECIOCHO (18) MESES |
| ADICIÓN EN VALOR | \$6,188,726,564.00 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | \$23,691,446,340.00 |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 15/05/2025 |
| ESTADO A 31/12/2024 | SUSPENDIDO |



Contrato de Interventoría.

| | |
|-----------------------------------|---|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. |
| No. CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 340 DE 2022 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO INTERELECTRIFICACIÓN - LEONEL GUILLERMO SUARES ALARCON. NIT:901.651.244-1 |
| OBJETO | CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDIC, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION D EREDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN 16 VEREDAS DE SAN JOSE Y 33 DEL RETORNO |
| FECHA DE INICIO | 09/11/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 08/05/2024 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$726,620,730.00 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DIECIOCHO (18) MESES |
| ADICIÓN EN VALOR | \$41,206,509.50 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | \$767,827,239.50 |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 15/06/2025 |
| ESTADO A 31/12/2024 | SUSPENDIDO |

Alcance e indicadores de producto del proyecto.

| ITEM | ACTIVIDAD DEL ALCANCE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD CONTRATADA |
|------|---|------------------|---------------------|
| 1 | Redes eléctricas de media tensión | Kilometro | 237,81 |
| 2 | Redes eléctricas de baja tensión | Kilometro | 127,90 |
| 3 | Acometidas, medición y redes internas domiciliarias | Vivienda | 859 |

Distribución de viviendas beneficiarias por municipio y veredas.

Como se ha mencionado, el proyecto beneficia 859 viviendas, estas se encuentran distribuidas en 2 municipios y 49 veredas.

| MUNICIPIO | TOTAL, VEREDAS POR MUNICIPIO | TOTAL, VIVIENDAS POR MUNICIPIO |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------------|
| SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | 16 | 314 |
| EL RETORNO | 33 | 545 |
| TOTAL | 49 | 859 |

Estado actual del proyecto.

| % de ejecución física | % de ejecución financiera | Estado actual |
|-----------------------|---------------------------|---------------|
| 93.78% | 94.40% | Suspendido |

PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE BPIN: 2022950010057

Contrato de obra

| TIPO DE CONTRATO | Obra |
|------------------------------------|---|
| NÚMERO | 214 DE 2023 |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN: 2022950010057 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| ALCANCE | En cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, El contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P; a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el objeto, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, y conforme con la información de los anexos técnicos del proyecto. |
| VALOR | MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.935.272.466,00). IVA INCLUIDO |
| PLAZO Y/O CONDICIÓN | NUEVE (9) MESES. |
| PROVEEDOR | CONSORCIO ALP SAN JOSE R/L: DIDIER ESNEYDER VILLAMIL RÍOS Identificación NIT: 901.712.303-0 |
| ADMINISTRADOR DE OFERTA O CONTRATO | MARLON YOHAN LÓPEZ SANCHEZ Director de Planeación Identificación C.C. 97.612.930 |
| INTERVENTOR | INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. R.L. WILLIAM CRUZ BARBOSA C.C. No. 18.224.023 de San José del Guaviare Identificación NIT: 901.604.943-1 |
| FECHA DE INICIO | 22 de junio de 2023 |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: | 29 MAYO DE 2024 |
| ESTADO ACTUAL | FINALIZADO Y LIQUIDADADO AL 100% |
| REGISTRO FOTOGRÁFICO |  |

Contrato Interventoría

| Tipo de contrato | Consultoría |
|------------------|---|
| Contrato Nro. | 274 de 2023 |
| Objeto | CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA AL PROYECTO BPIN: 2022950010057 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |

| | |
|----------------------|--|
| Valor | CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 111.237.748,70). IVA INCLUIDO. |
| Plazo y/o condición | El término de ejecución contractual será de NUEVE (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. |
| Proveedor | INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. R/L WILLIAM CRUZ BARBOSA. Identificación Nit. 901.604.943-1 |
| Fecha de inicio | 22 de junio de 2023 |
| Fecha de terminación | 21 de marzo de 2024 |

PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CUARTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE BPIN: 2023950010040

Contrato de obra

| | |
|----------------------|--|
| CONTRATO No. | 405 DE 2023 |
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. NIT: 822004680-9 Rep. Legal. ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO C.C. No. 1120573492 de San José del Guaviare |
| PROVEEDOR | CONSORCIO ALUMBRADO 4E 2023 NIT: 901736576-8 Rep. Legal. SAUL ALEXANDER AGUIRRE ÁVILA C.C. 80.212.922 de Bogotá D.C. |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN: 2023950010040 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CUARTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| VALOR | DOS MIL CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.040.900.215,38) IVA INCLUIDO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | SEIS (6) MESES |
| FECHA DE INICIO | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| ESTADO ACTUAL | TERMINADO Y LIQUIDADO AL 100% |
| REGISTRO FOTOGRÁFICO |  |

Contrato de interventoría

| | |
|-------------------------------|---|
| CONTRATO No. | 414 DE 2023 |
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. NIT: 822004680-9 Rep. Legal. ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO C.C. No. 1120573492 de San José del Guaviare |
| PROVEEDOR | BARAH & CO S.A.S. Rep. Legal. Hugo E. Beltrán Rodríguez C.c. 86.072.852, Villavicencio Meta Contrato interventoría 414-2023 |
| OBJETO | CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA AL PROYECTO BPIN: 2023950010040 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CUARTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| VALOR | CIENTO VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$120.050.003.64) IVA INCLUIDO |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | SEIS (6) MESES |
| FECHA DEL CONTRATO | 02 DE AGOSTO DE 2023 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR INICIAL | MIGUEL ANGEL BARRETO SANCHEZ Director de Planeación |
| NOMBRE ADMINISTRADOR ACTUAL | MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ Director de Planeación |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| ESTADO ACTUAL | TERMINADO Y LIQUIDADADO AL 100% |

PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE BPIN: 2023950010045

Contrato de obra

| | |
|----------------------|--|
| CONTRATO NO. | 581 de 2023 |
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. NIT: 822004680-9 Rep. Legal. ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO C.C. No. 1120573492 de San José del Guaviare |
| PROVEEDOR | CONSORCIO ALUMBRADO QUINTA ETAPA SJG Nit 901.784.300-7. R/L. MARIA IDALI DUEÑAS DE CONTRERAS |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN: 2023950010045 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| VALOR | MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1,947,412,976,47) Iva incluido |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ES DE SEIS (6) MESES. |
| FECHA DE INICIO | 21 DE FEBRERO DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 |

| | |
|----------------------|--|
| ESTADO ACTUAL | TERMINADO Y LIQUIDADO AL 100% |
| REGISTRO FOTOGRÁFICO |  |

Contrato de interventoría

| | |
|--------------------------|---|
| CONTRATO NO. | 153 de 2024 |
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. NIT: 822004680-9 Rep. Legal. ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO C.C. No. 1120573492 de San José del Guaviare |
| PROVEEDOR | WILLIAM CRUZ BARBOSA R/ L. INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. |
| OBJETO | CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DEL PROYECTO BPIN: 2023950010045 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| VALOR | CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$114.553.694.34). IVA INCLUIDO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ES DE SEIS (6) MESES. |
| FECHA DEL CONTRATO | 13 DE FEBRERO DE 2024 |
| NOMBRE DEL ADMINISTRADOR | MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ Director de Planeación |
| FECHA DE INICIO | 21 DE FEBRERO DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| ESTADO ACTUAL | TERMINADO Y LIQUIDADO AL 100% |

REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD

Como empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica, nos encontramos regidos por la normatividad y directrices que establezca el Gobierno Nacional, principalmente en las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es el ente gubernamental más importante en el ámbito regulatorio en el sector de energía, seguido por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Congreso de la República, donde paulatinamente se

emiten cambios o nuevas reglamentaciones que promueven la neutralidad, equidad y solidaridad, con el fin de asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica en todo el país de manera confiable y segura, sin que exista ninguna práctica discriminatoria en la prestación del servicio, acorde con las Leyes 142 y 143 de 1994.

La CREG emitió una serie de resoluciones que impactan de forma significativa a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P, entre ellas encontramos:

RESOLUCIÓN No. 101 039 DE 2024 del 18 ABR. 2024 - Por la cual se modifican las reglas para realizar la verificación de los planes de inversión. Está a la espera del cronograma por parte del LAC.

Resolución CREG 105 007 de 2024 - Por la cual se modifican transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997 - En aras de proteger a los usuarios se requiere establecer un mecanismo que le permita a estos, conocer como la empresa que le presta el servicio va a hacer un seguimiento de sus consumos y así garantizarle el debido proceso dentro de la investigación a que haya lugar por desviaciones significativas.

Resolución CREG 105 008 DE 2024 (20 ABR. 2024) Publicada el 21/04/2024. Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución CREG 105 007 de 2024. (investigación de desviaciones significativas). El plazo establecido para el inicio de aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 105 007 de 2024, se amplía hasta el 24 de julio de 2024.

Conforme a las obligaciones del OR según el capítulo 6 de la Res 015 de 2018, donde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. presento incumplimiento al cap 6.4 de la res 015 de 2018, la CREG publico la resolución la Resolución CREG 501 039 de 2024 “Por la cual se modifica el plan de inversiones del mercado de comercialización atendido por la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P., Se presento Recurso de reposición , la CREG a través de la resolución **RESOLUCIÓN No. 501 063 DE 2024 (05 SEP. 2024)** Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. contra la Resolución

CREG 501 039 de 2024, donde se aprobaron las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. El plan de inversiones inicialmente aprobado fue modificado para el periodo 2023-2027.

RESOLUCIÓN No 501 095 DE 2024 (12 DIC.2024) Por la cual se establecen las metas de calidad media para el sexto año del periodo tarifario de aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018 para la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P. notificada el 10 de febrero de 2025, modificando parcialmente la resolución CREG 140 de 2021 donde se establecieron las metas anuales de primeros cinco años del periodo tarifario de aplicación de las disposiciones establecidas mediante la Resolución CREG 015 de 2018.

Igualmente, al finalizar diciembre la Comisión de Regulación de Energía y Gas publicó un paquete de propuestas regulatorias dentro de los cuales se publicaron los siguientes:

- **Proyecto de Resolución CREG 701 028 de 2023** mediante esta propuesta se busca ponerle un techo a la remuneración que reciben las plantas de generación térmicas e hídricas en esta época del fenómeno de El Niño. Lo anterior se debe a que se ha evidenciado que los precios ofertados en la bolsa de energía no obedecen a los costos reales de la generación que incurren las plantas y, bajo el esquema regulatorio actual, los agentes generadores, especialmente los hídricos, están teniendo unas rentas extremadamente altas. La cual

sigue en revisión, aún no han emitido documento en firme.

Relaciones sector energético.

Con el propósito de consolidar el papel de la Empresa en el mercado de energía nacional y contar con un acompañamiento integral en términos regulatorios y tendencias del sector, la empresa se encuentra vinculada en calidad de invitada con el **Comité Asesor de Comercialización del Sector Eléctrico (CAC)**.

Otros apoyos.

- Se realizó la actualización del nomograma de la empresa en la plataforma ISOLUCION, conforme al nuevo modelo de procesos establecido, se participó de forma activa con la profesional de gestión de calidad; como resultados de las actividades desarrolladas por la empresa en el cumplimiento a los lineamientos regulatorios, para el mes de octubre de 2024 el ICONTEC le otorgo la certificación ISO 9001:2015 (20/08/2024) de los procesos Distribución y comercialización de energía eléctrica en el Municipio de san José del Guaviare, el cual hace parte de los requisitos definidos en la resolución CREG 015 de 2018 5.2.10 requisitos del esquema de incentivos y compensaciones.
- Se realizan proceso de seguimiento a los procesos regulatorios misionales, en el plan de acción de la empresa, PAAC.
- Se viene participando de forma activa con el CAC, a través de las reuniones periódicas, según programación, este hace presentación de los modelos y/o documentos en revisión para la CREG, con las comercializadoras, el comité es que toma las conclusiones y los estudios respectivos para presentarlos a la CREG.

SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI

informe SUI - cargue año 2024 - con base a las necesidades de trabajo y al mecanismo de control que se están realizando a los reportes de información ante los entes de vigilancia, me permito informar lo cargues relacionados con la vigencia de enero a diciembre del año 2024.

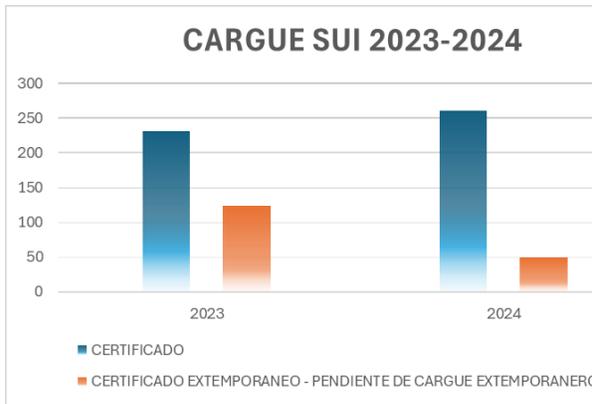
Estado de cargues de información a la Sistema único de información -SUI. Los cargues se realizan de acuerdo con los cronogramas de cargue que se envían a las diferentes áreas los primeros 7 días del mes siguiente al periodo de cargue y a las fechas establecidas por las circulares y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

Cargue general SUI 2024

A corte del 31 de diciembre del año 2024 se habilitaron para cargue 311 formatos y formularios de los cuales 261 se certificaron dentro de las fechas establecidas y 50 se encuentran certificado extemporáneo - pendiente de cargue extemporáneos.



Cargue SUI 2023-2024



Para el año 2024 se presentó un porcentaje de cumplimiento del 84 por ciento, con base aumento de cumplimiento del 16 por ciento en base al cálculo del año 2023 lo cual fue del 68 por ciento. Esto se debe a mayor control por parte del técnico 02 SUI en cuanto a cronogramas de cargue mensual, seguimiento al cronograma de cargue y apoderamiento de los responsables en cuanto a la entrega de los formatos o formularios.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. cuenta con la certificación ISO 9001:2015, lo que demuestra su compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente.

En el mes de abril del 2024, se realizó auditoría exhaustiva por parte de ICONTEC, con el objetivo de evaluar la conformidad de su Sistema de Gestión de Calidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015. Tras un riguroso proceso el cual se puede observar en la (Ilustración 1- Línea de tiempo auditoria de certificación) y en el mes de agosto de 2024 se obtuvo la certificación, donde, se cuenta con una vigencia de tres años.

El logro de la certificación ISO 9001:2015 no es un punto de llegada, sino un hito en el

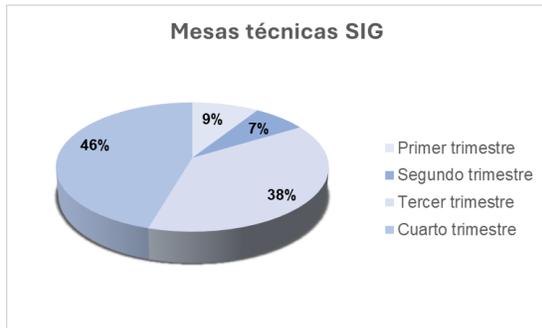
camino hacia la excelencia donde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. mantiene un firme compromiso con la mejora continua de su sistema de gestión de calidad en sus procesos y servicios, con el fin de brindar un servicio cada vez más eficiente y confiable a sus usuarios.

Para asegurar el mantenimiento de la certificación, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. se implementó diversas acciones, entre las que se destacaron:

- **Seguimientos periódicos:** Se realizó seguimientos reiterativos para verificar la eficacia del sistema y asegurar su correcta implementación.
- **Actualización de documentos:** Se actualizó todo el control documental del Sistema de Gestión de Calidad para adaptarlos al cambio de imagen corporativa y a las nuevas necesidades de la empresa.
- **Capacitación del personal:** Se brindó capacitaciones al personal en la norma ISO 9001:2015 y en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de asegurar su aplicación de acuerdo con lo estipulado.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas mesas técnicas en las cuales se actualizaron diferentes como son: formatos, procesos, procedimientos, listas de chequeos, instructivos, programas, matrices, contrato de condiciones uniformes, reglamentos y creación de nuevos documentos, donde, se puede observar que en los dos últimos trimestres la oficina de calidad realizó la actualización masiva de los documentos como se puede observar de la siguiente manera:

| Mesas técnicas del SIG 2024 | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------|
| Trimestre | Cantidad de Actas | Porcentaje |
| Primer trimestre | 5 | 9% |
| Segundo trimestre | 4 | 7% |
| Tercer trimestre | 21 | 38% |
| Cuarto trimestre | 25 | 45% |
| Total | 55 | 100% |



Durante el año 2024, se llevaron a cabo un total de 55 mesas técnicas SIG. Es notable el incremento en la cantidad de mesas técnicas durante los dos últimos trimestres

del año. Este aumento se atribuye a las diversas modificaciones y avances implementados por la Oficina de Calidad.

El incremento en la actividad de las mesas técnicas SIG refleja el compromiso continuo con la mejora y actualización de la información del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015.

Aunado a lo anterior, es prudente resaltar que la certificación ISO 9001:2015 es un logro significativo para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. S.A. E.S.P. ya que demuestra su compromiso con la calidad, el constante trabajo para la innovación y productividad de la empresa. Además, tiene el deber de continuar trabajando para mantener y fortalecer su Sistema de Gestión de Calidad, con el objetivo de brindar servicios de excelencia a sus clientes y contribuir al desarrollo del departamento del Guaviare.

LINEA DE TIEMPO PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

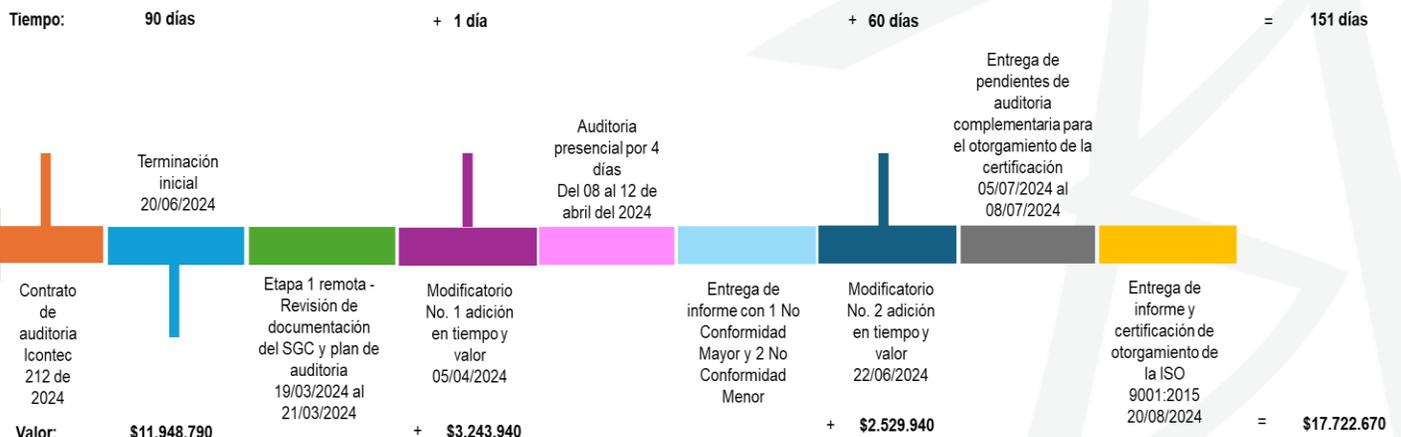


Ilustración 2- Línea de tiempo auditoría de certificación

ICONTEC ES MIEMBRO DE



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP

Calle 8 No. 23-55 barrio el centro, San José del Guaviare, Guaviare, Colombia
Véase las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Distribución y comercialización de energía eléctrica en el Municipio de San José del Guaviare.

Distribution and commercialization of electrical energy in the Municipality of San José del Guaviare.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-2001625
Certificate:

| | |
|--|------------|
| Fecha de Otorgamiento: | 2024-08-20 |
| Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo: | |
| Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación: | 2024-08-20 |
| Fecha de Vencimiento ciclo actual: | 2027-08-19 |
| Fecha de Auditoría de Recertificación: | |
| Fecha de Revisión: | 2024-08-20 |

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo - CEO



Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la calle 26N°69-76, Edificio Elemento, torre 4 pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia



F-PS-553 Versión 01

INFORME, DE GESTIÓN

2024



Avancemos
con Energía

Ing. Cristian Andrey Pinto
Gerente

